

ÍNDICE

	Pág. No.
- Apertura y Establecimiento del Quórum	1-3
- Llamamiento de Diputados Suplentes	3
- Notas del Himno Nacional	3
- Aprobación de la Agenda	3
- Modificación de Agenda	4-5
- Minuto de Silencio	5
- Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia	5-6
- Aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria número 15, de fecha 10 de agosto del presente año	6
- Informes Trimestrales de las Comisiones	
Comisión Agropecuaria	6-9
Comisión de Juventud y Deporte	9-12
Comisión de La Mujer y la Igualdad de Género	12-16
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	16-19
Comisión de Salud	19-21
- Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto	21-27
Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género	27-39
Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad	39-41
Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático	41-42
- Modificación de Agenda	42-44
- Continúa Lectura y Discusión de Dictámenes	
Comisión de Relaciones Exteriores Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior	44-49
Comisión Financiera	49-76
- Modificación de Agenda	76
Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales	76-94
Comisión de Justicia y Derechos Humanos	95-100
- Lectura y Discusión de Correspondencia	
Piezas 1A, 2A, 3A, 4A, 5A	100-102
Pieza 6A, 7A	102-104
- Llamamiento de Diputados Suplentes para Próximos Períodos	104-105
- Convocatorias	105
- Cierre de la Sesión Plenaria Ordinaria	106

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 19
DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

MdeC.

HORA: 10:44 am.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Por favor colegas, registrarse con su huella para dar inicio.

Muy buenos días colegas, vamos a dar inicio a esta Sesión Plenaria, un saludo para todos ustedes, colegas diputados, diputadas y un saludo también para todo el pueblo salvadoreño que nos sintoniza a través del canal legislativo, de la Radio Legislativa y de las diferentes plataformas sociales, a todos nuestros hermanos salvadoreños tanto acá en el país como afuera del país, un saludo fraterno para todos ustedes.

Daremos inicio a esta Sesión Plenaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 12, numeral 12) del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Junta Directiva ha determinado para la Sesión Plenaria Ordinaria número 19, que se realizará este martes, 7 de septiembre del 2021, a estas horas, la siguiente agenda: Romano I. **Establecimiento del Quórum**, solicito a la Diputada Elisa Rosales, pasar lista para establecer quórum.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente, buenos días colegas diputadas y diputados.

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA NÚMERO 19, PERÍODO LEGISLATIVO 2021-2024.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA	PRESENTE
SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA	PRESENTE
RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS	AUSENTE
GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE	PRESENTE
ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ	PRESENTE
NUMAN POMPILO SALGADO GARCÍA	PRESENTE
JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ	PRESENTE
REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO	PRESENTE
GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO	PRESENTE
WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ	PRESENTE
FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ	PRESENTE
DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR	PRESENTE
ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES	PRESENTE
JACKELINE GUADALUPE LÓPEZ VÁSQUEZ	PRESENTE
RODIL AMÍLCAR AYALA NERIO	PRESENTE
JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ	AUSENTE
YOLANDA ANABEL BELLOSO SALAZAR	PRESENTE
CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO	PRESENTE
ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO	PRESENTE
RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES	PRESENTE
JORGE ALBERTO CASTRO VALLE	PRESENTE
SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO	PRESENTE
SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA	AUSENTE
JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA	PRESENTE
WALTER DAVID COTO AYALA	PRESENTE

Se hace uso de asterisco (*) para denotar diferencia.

Acta Número 19 de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2021

SILVIA MICHELL REGALADO VIUDA DE BUITRAGO	PRESENTE
ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA	PRESENTE
LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ	PRESENTE
RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR	PRESENTE
LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES	PRESENTE
EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO	AUSENTE
MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA	AUSENTE
ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO	PRESENTE
JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES	PRESENTE
FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO	PRESENTE
RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE	PRESENTE
DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA	PRESENTE
FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS	PRESENTE
JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA	AUSENTE
CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN	PRESENTE
IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ	AUSENTE
MAURICIO ROBERTO LINARES RAMÍREZ	PRESENTE
JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO	PRESENTE
NORMA IDALIA LOBO MARTEL	PRESENTE
ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ	PRESENTE
REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA	PRESENTE
SAÚL ENRIQUE MANCÍA	PRESENTE
FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO	PRESENTE
SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS	AUSENTE
SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR	PRESENTE
EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO	PRESENTE
ARONETTE REBECA MENCÍA DÍAZ	AUSENTE
JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO	AUSENTE
CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA	PRESENTE
JANNETH XIOMARA MOLINA	PRESENTE
CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA	PRESENTE
MAURICIO EDGARDO ORTÍZ CARDONA	AUSENTE
CLAUDIA MERCEDES ORTÍZ MENJÍVAR	PRESENTE
SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR	PRESENTE
JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO	PRESENTE
MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO	PRESENTE
RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA	PRESENTE
CARLOS ARMANDO REYES RAMOS	PRESENTE
KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ	PRESENTE
MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS	PRESENTE
RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA	PRESENTE
HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ	PRESENTE
JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR	PRESENTE
ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ	PRESENTE
HÉCTOR LEONEL RODRÍGUEZ UCEDA	PRESENTE
ROSA MARÍA ROMERO	PRESENTE
ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ	PRESENTE
JORGE LUÍS ROSALES RÍOS	PRESENTE

Se hace uso de asterisco (*) para denotar diferencia.

Acta Número 19 de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2021

HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO	PRESENTE
DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ	PRESENTE
REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ	PRESENTE
EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA	PRESENTE
WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA	PRESENTE
JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA	PRESENTE
DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS	PRESENTE
MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO	AUSENTE
JOHN TENNANT WRIGHT SOL	PRESENTE
AMÍLCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES	PRESENTE

Se hace presente el Diputado Rodrigo Ayala.

Presidente al momento de tomar asistencia, se encuentran 73 diputados presentes.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Con 73 diputados se abre esta Sesión Plenaria.

Romano III. **Llamamientos de Diputados Suplentes para esta Sesión Plenaria**, le solicito a la Diputada Elisa Rosales por favor dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con gusto presidente.

El Diputado suplente Eduardo Carias en sustitución de la Diputada Aronette Mencía, la Diputada suplente Vilma Alfaro en sustitución del Diputado Salvador Chacón, la Diputada suplente Roxana Jaimez en sustitución del Diputado Edgar Fuentes, la Diputada suplente Diana Mata en sustitución del Diputado Samuel Martínez, el Diputado suplente César Eduardo Ávila en sustitución del Diputado Mauricio Ortiz, la Diputada suplente Erla Quintanilla en sustitución del Diputado Bladimir Barahona, el Diputado suplente Jhony Ponce en sustitución del Diputado Estuardo Rodríguez.

Leídos los llamamientos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos antes leídos favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 73 VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora el Diputado Juan Carlos Mendoza.

Romano IV. **Canto del Himno Nacional.**

(Se canta el Himno Nacional)

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputados.

Romano V. **Aprobación de la Agenda** en términos generales, la agenda contiene: Minuto de Silencio, Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia, Aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria número 15, de fecha 10 de agosto del presente año, Informes Trimestrales de cinco comisiones, Agropecuaria, Juventud y Deporte, la Mujer y la Igualdad de Género, Hacienda y Especial del Presupuesto y la Comisión de Salud, Lectura y Discusión de Dictámenes, Lectura y Distribución de Correspondencia, Llamamiento de Diputados Suplentes para Próximos Períodos, Convocatorias y Cierre de la Sesión Plenaria; quiénes estén de acuerdo en esta agenda en términos generales favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 74 VOTOS QUEDA APROBADA LA AGENDA EN TÉRMINOS GENERALES.

Tiene la palabra la Diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente, buenos días colegas diputados y diputadas, un saludo a la población salvadoreña que está pendiente de esta Sesión Plenaria, había solicitado, presidente, en su momento la palabra para solicitar modificación de agenda e incorporar al minuto de silencio, que esta Asamblea Legislativa pueda incorporar el minuto de silencio al padre Rutilio Sánchez, quien falleciera el fin de semana pasado. El padre Rutilio Sánchez o padre Tilo, como todos, muchos le conocíamos en el país, un férreo luchador por la defensa de los derechos humanos en el país, un hombre, un ser humano excepcional, dedicado y entregado a las luchas de las comunidades. Fue en su vida testimonial un gran luchador en contra de las represas en este país, en contra de la minería y en contra de la privatización del agua, creo, sin duda alguna, que el legado que el padre Rutilio Grande le deja al país, a todas las comunidades no solamente a las comunidades de Chalatenango de donde él trabajó, sino a todas las comunidades del país, a todos los salvadoreños y salvadoreñas, a la comunidad católica y no católica, su entrega y compromiso con la vida, con la defensa de los territorios y con la defensa de nuestros bienes naturales.

Quería incorporar ese minuto de silencio también, como un homenaje al padre Tilo, que le dio tanto a este país y que ahora también ya descansa sin duda alguna al lado de la presencia del Padre, quien va a seguir guiándonos también en todas las luchas que este pueblo salvadoreño tiene que impulsar de ahora en adelante; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, se toma nota.

También, tiene la palabra el Diputado Christian Guevara.

DIPUTADO CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN. Gracias señor presidente, buenos días pueblo salvadoreño, en este día histórico que inicia el bitcoin en El Salvador, con base al inciso 3.º del artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda para incorporar una pieza de correspondencia, en el sentido se exima de impuestos a la Cruz Verde Salvadoreña, de todo tipo de impuestos que pueda causar a la introducción al país de varios artículos a favor de dicha entidad, que vendrían a beneficiar a la población salvadoreña. Por lo que le solicito que oportunamente se apruebe con dispensa de tramite esta pieza de correspondencia, presidente solamente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se toma nota.

Y también tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente, buenos días colegas, buenos días a toda la población salvadoreña que está pendiente de la realización de esta plenaria. Con base al inciso 3.º del artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda para que se pueda incorporar una pieza de correspondencia,

en el sentido se emita un pronunciamiento público en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, por lo que además, le solicito oportunamente se apruebe con dispensa de trámite esta pieza de correspondencia. Además, quiero saludar a todas las comunidades indígenas de nuestro país, especialmente en este momento a Witzapan, que está celebrando el Día Internacional de la Mujer Indígena junto al Ministerio de Cultura, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, también se toma nota.

Y someto a consideración del pleno los tres puntos de modificación de agenda, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 73 VOTOS QUEDAN APROBADAS LAS MODIFICACIONES EN LA AGENDA.

Para continuar con el desarrollo de esta Sesión Plenaria pasamos al **Minuto de Silencio**, en memoria de las siguientes personas, señor Jorge Alberto Marín, señor Héctor Rosa Villalobos, señora Claudia Hernández Marín, y también del padre Rutilio Sánchez, mejor conocido como padre Tilo.

(Minuto de Silencio)

Romano VII. **Notificaciones de la Corte Suprema de Justicia: 1.** *Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, comunicando la apertura a pruebas por el plazo de 8 días hábiles, en proceso de amparo contra actuaciones atribuidas a la Asamblea Legislativa, y al Director General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda por la emisión del artículo 4 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana. (Amparo 110-2017 y acumulados).*

Para esto se solicita autorización para que Junta Directiva dé respuesta a dicha notificación, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y 71 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADA.

A continuación, las notificaciones siempre de la Corte Suprema de Justicia para conocimiento de esta Asamblea Legislativa.

Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual declara sin lugar la solicitud planteada por el abogado Luis Enrique Samur Ayala; en el sentido de que se le autorice continuar interviniendo como apoderado de las Sociedad Almacenes Simán S.A. de C.V, por no haber cumplido con el requisito legalmente previsto para ello en el proceso de amparo contra el artículo 12, de la Ley de Impuestos a la Actividad Económica del Municipio de Santa Ana, Departamento del mismo nombre. (Amparo 794-2014).

Se da por recibido.

3. *Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual aclara lo dispuesto en el considerando once y punto seis del fallo de la sentencia emitida en este proceso de inconstitucionalidad, en el sentido de que los efectos del pronunciamiento se difirieron hasta el día 29 de*

noviembre del 2020, por ser esta la fecha en la que la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, cesó en su vigencia. (Inconstitucionalidad 149-2015/151-2015/152-2015/153-2015/158-2015, y acumulados).

Se da por recibido.

4. Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de cual resuelve sobreseer el proceso promovido relativo a la inconstitucionalidad de la Ley de Probidad, por vulneración al artículo 133, ordinal 3.º de la Constitución. (Inconstitucionalidad 28-2016)

Se da por recibido.

Se incorpora el Diputado Estuardo Rodríguez.

Someto a consideración del pleno el siguiente **Llamamiento**, Diputado Alex Alvarado en sustitución del Diputado Jonathan Hernández, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 71 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Romano VIII. **Aprobación del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria Número 15 de fecha 10 de agosto del presente año**, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y 76 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL ROMANO VIII.

Romano IX. **Informes Trimestrales** de las siguientes comisiones: **Comisión Agropecuaria**, período de mayo, junio y julio del 2021, le solicito al Diputado secretario José Serafín Orantes Rodríguez dar lectura.

DIPUTADO JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ. Con gusto presidente.

Buenos días colegas diputados y diputadas y extensivo al pueblo salvadoreño.

Primer Informe Trimestral. San Salvador, 23 de agosto del año 2021. Asunto: Informe Trimestral Correspondiente a los meses de mayo, junio y julio del año 2021. Señoras y Señores Secretarios. Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este órgano de Gobierno, la Comisión Agropecuaria presenta al Honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de mayo, junio y julio del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del pleno, que en este período se han desarrollado 11 sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

Resumen Ejecutivo de Labores:

1. Dictámenes de Archivo 2; Dictámenes de Aprobando Informe de Labores 1, Expedientes en Estudio 1, Reuniones con invitados recibidos en el seno de la comisión 7.

A continuación paso a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados de la siguiente manera:

Se hace uso de asterisco (*) para denotar diferencia.

Acta Número 19 de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2021

I. Dictámenes de Archivo.

Dictamen número 1 de Archivo que contiene nota del presidente de la República, devolviendo vetado por inconstitucional el Decreto Legislativo número 872, aprobado el 22 de abril del año 2021, que contiene la "Ley Especial Transitoria de Suspensión de Procesos Judiciales por Obligaciones Crediticias de Productores de Café con la Banca Estatal". Expediente número 2475-12-2020-2.

Dictamen número 2 de Archivo, que contiene 120 expedientes por considerarse que no recibieron el impulso oportuno para convertirse en ley, o en reforma de ley; o por haberse perdido actualidad y vigencia.

II. Dictamen Aprobando Informe de Labores.

Dictamen número 3 Aprobando Informe de Labores del Ministerio de Agricultura y Ganadería, correspondiente al período 2020-2021. expediente 93-6-2021-1.

III. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la comisión.

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones:

Está en la fecha 24 de mayo del 2021, la institución con la que se reunió la comisión fue el Ministerio de Agricultura y Ganadería, con su titular el licenciado David Josué Martínez Panameño, en su cargo de ministro de Agricultura, y su tema fue el Plan Maestro de Rescate Agropecuario.

En dicha reunión se expuso sobre el Plan Maestro de Rescate Agropecuario, cuyos pilares estratégicos son el Plan de Transformación Agropecuaria para la Soberanía Alimentaria y el Plan de Despegue Sostenible del Café.

En la fecha 7 de junio del año 2021, la institución el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), con su titular el licenciado Oscar Guardado, que tiene el cargo de presidente del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), y el tema fue el Plan Maestro de Rescate Agropecuario; quien explicó sobre el trabajo que se realiza dentro de la institución con su equipo, sobre el Plan Maestro de Rescate Agropecuario, la apuesta es garantizar la seguridad alimentaria mediante una agricultura eficaz con apalancamiento financiero para los productores nacionales a través de un fideicomiso y establecimiento de infraestructura productiva.

El día 21 de junio del año 2021, la institución fue el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el titular que nos acompañó fue el ingeniero Giosvany Yuriel Oliva Arias, en su calidad de director General de Ordenamiento Forestal, y Cuencas y Riegos, en el tema de Manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, suelo y agua, fomentando la producción y la productividad agropecuaria.

El Director General realizó exposición sobre el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, suelo y agua, fomentando la producción y la productividad agropecuaria, contribuyendo a la prevención y mitigación del riesgo.

La fecha 28 junio del año 2021, la institución del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), nos acompañó el doctor Manuel Sosa, en su calidad de director General de Economía Agropecuaria, en el tema de la Comercialización, costes de producción y productos del mercado agropecuario y fomento a la producción agropecuaria.

Para este tema, se realizó exposición sobre la comercialización, costos de producción y productos del mercado agropecuario, fomento a la producción agropecuaria, el desarrollo del trabajo articulado con las alcaldías.

Para la fecha 12 julio del año 2021, de la institución del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), nos acompañó la licenciada Iliana Pacas, viceministra de Agricultura y Ganadería, con el tema de Lanzamiento de la marca país, café El Salvador.

Esa misma fecha 12 de julio del año 2021, de parte del Consejo Salvadoreño del Café, nos acompañó la licenciada Carolina Padilla, en su calidad de directora Ejecutiva, con el tema de lanzamiento de la marca país, café de El Salvador.

En dicha sesión dieron a conocer el lanzamiento de la marca país, café El Salvador con el que se pretende elevar el estatus del café, crear cultura de café, además, del propósito de la marca de honrar al café salvadoreño y posicionarlo como el café más especial del mundo, y presentaron propuesta de Ley de Creación del Instituto Salvadoreño del Café.

En la fecha 19 de julio del año 2021, de parte de la institución del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA), nos acompañó el doctor José Emilio Suadí, en su calidad de director Ejecutivo, en el tema del incremento de la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos.

El director Ejecutivo realizó su presentación sobre el objetivo de la institución que dirige que es incrementar la producción y productividad del sector agropecuario y forestal, mediante la generación y transferencia de tecnología apropiada para cultivos, especies animales y recursos naturales renovables; que posibiliten la satisfacción de las necesidades alimentarias de la población, las exportaciones y la agroindustria local; propiciando incrementos de los ingresos netos de los productores, el manejo nacional y sostenido de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente, así como también se dio a conocer los programas de investigación, la unidad de tecnología de semillas y contribución del CENTA a la economía nacional, seguridad alimentaria y nutricional y la situación actual del presupuesto.

En la fecha 26 de julio del año 2021, la institución en la Escuela Nacional de Agricultura (ENA), nos acompañó su titular el doctor Francisco Antonio Parker, en su calidad de director de la misma, y el tema fue la misión de la institución de formar profesionales integrales en el área agropecuaria.

Quien se hizo acompañar de su equipo asesor, realizando una exposición sobre la misión de la institución de formar profesionales integrales en el área agropecuaria, agroindustrial y medioambiental para sumar los roles de liderazgo, servicio a la sociedad, además, habló del cumplimiento de las funciones de la escuela que dirige que es la investigación, y la docencia y la proyección social, logrando a la fecha más de cuatro mil estudiantes graduados, las problemáticas que ellos afrontan en un proceso académico, el proceso en general que afronta la institución tanto de presupuesto como de la falta de herramientas e insumos para sus actividades, además, destacó las expectativas de trabajo articulado que tiene con la nueva Asamblea.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y tiene la firma del secretario de esta comisión que es su servidor, así leído el Informe Trimestral de la Comisión Agropecuaria, señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Se da por recibida.

Llamamiento: Diputado César Reyes en sustitución de la Diputada Marcela Villatoro, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACION CON 67 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Continuando con los **Informes Trimestrales**, le solicitamos a la Diputada Lorena Fuentes, dar lectura al informe de la **Comisión Juventud y Deporte**, del período de mayo, junio y julio del 2021.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Con gusto presidente, buenos días colegas diputados y diputadas, y buenos días al pueblo salvadoreño.

Primer Informe Trimestral. San Salvador, 25 de agosto de 2021. Asunto: Informe Trimestral Correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2021. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este órgano del Gobierno, la Comisión de Juventud y Deporte presenta al honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de mayo, junio y julio del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado nueve sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de esta Comisión, desempeña con la finalidad de evaluar el cumplimiento en la aplicación de los marcos normativos a favor de la juventud y el deporte: Ley General de los Deportes de El Salvador; Ley General de Juventud y Reglamento de la Ley General de Juventud.

Resumen Ejecutivo de Labores:

Dictámenes Favorables 1, Dictámenes de Archivo 1, Reuniones con invitados recibidos en el seno de la comisión 4.

A continuación se desarrolla cada uno de los puntos antes mencionados de la siguiente manera:

Dictámenes Favorables.

Sobre el particular, la suscrita Comisión ha emitido en los referidos meses un dictamen favorable, así:

1) Dictamen número 1 Favorable, que contiene iniciativa de varios diputados, en el sentido, se reforme el artículo 59 y 153 de la Ley General de los Deportes, con el objetivo de transferir los asientos de todos los entes de naturaleza deportiva, inscritos en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, al Registro Nacional de los Deportes de El Salvador, a fin de evitar la duplicidad de los asientos registrales citados.

II. Dictámenes de Archivo.

Con respecto a esta gestión, esta comisión ha emitido en los mencionados meses un dictamen de archivo, así:

1) Dictamen número 1 Archivo, en el sentido se dictamine un expediente, por considerar que no recibió el impulso oportuno para convertirse en ley y por haber perdido actualidad y el mecanismo de estudio utilizado resultó ser inoperante, de conformidad al artículo 40, 46, 52 y 89; del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa.

III. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la comisión.

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones:

Fecha 26 de mayo del 2021, sostuvimos una reunión con el licenciado Yamil Bukele, del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, para tocar el tema de la problemática del INDES, sus observaciones a la Ley General de Juventud y Deportes.

El 9 de junio del 2021, Instituto Nacional de la Juventud, su representante la licenciada Zaira Pineda, asistió a la comisión para hablar sobre la promoción de educación integral, fortalecimiento de competencias de la juventud y servicios integrales de salud.

El 30 de junio del 2021, de parte del Ministerio de Turismo, recibimos a la licenciada Morena Valdez, con el objetivo de conocer los objetivos de desarrollo, mediante el surf como pilar fundamental, educación superior especializada, proyectos de descentralización en el hábitat.

Y el día 21 de julio del 2021, recibimos al licenciado Carlos Marroquín, director de Reconstrucción de Tejido Social para conocer los factores socioeconómicos y culturales que han puesto en condición de riesgo a la juventud del país, y programas para la solución de estas problemáticas, mediante la intervención de comunidades a través del programa Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades (CUBO).

La Comisión de Juventud y Deporte, está realizando acciones positivas, a fin de garantizar la apertura y participación en los sectores involucrados en los temas de importancia para la juventud salvadoreña y el deporte. Por ello, es procedente detallar los resultados obtenidos en las reuniones en las que se ha contado con la asistencia de invitados, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES). Se recibe al presidente ad honórem de INDES, Yamil Bukele, con la iniciativa de reformar los artículos 59 y 153 de la Ley General de los Deportes, ya que ambos artículos son relativos a las atribuciones que la Ley General de los Deportes, confiere al Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas del INDES.

Con la modificación del artículo 59, el Registro "se tendrá jurisdicción nacional y ahí se inscribirán todas las federaciones y asociaciones deportivas, inclusive aquellas que su personalidad jurídica haya sido reconocida por decreto legislativo". Mientras que, con la reforma al artículo 153, se reafirma que se transfieran, por ministerio de ley, "los asientos de todos los entes de naturaleza deportiva, inscritos en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial al Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador". Al realizar dichas reformas se permite tener total claridad sobre la obligatoriedad de la Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT) de acogerse al régimen de la Ley General de los Deportes, tanto en sus derechos como obligaciones. Y se solicita, derogar el Decreto Legislativo 353, de fecha 13 de mayo del 2010, que contiene la disposición transitoria para que la FESFUT se inscriba ante el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

2. Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE).

Se recibió a la licenciada Zaira Pineda, Directora General del INJUVE, realizando una presentación que tiene como objetos principales: a) Promover proceso de educación para la salud integral juvenil con enfoque en derechos humanos; b) Fortalecer habilidades y competencias en la población joven para que desarrollen un estilo saludable de vida; c) Promover los servicios integrales y amigables de salud que respondan las necesidades de las personas jóvenes.

3. Ministerio de Turismo.

Se realizó una presentación por parte de la licenciada Morena Valdez, sobre los proyectos que realiza en Surf City, en beneficio de la juventud salvadoreña, enfocado en seis ramas: Educación, salud, recreación, hábitat y vivienda, seguridad y vivienda.

El sector turismo ha crecido de manera constante en El Salvador, mostrándose como un dinamizador de la economía. En los territorios donde se encuentran destinos turísticos ya desarrollados, son las rutas turísticas las que articulan los recursos y que proyectan nuevas inversiones, dándole sostenibilidad

al sector. Dentro de estas rutas turísticas, destacan los destinos con elementos únicos, que brindan privilegios para la promoción y consolidación del desarrollo en los territorios. Estos elementos únicos están presentes en las playas del país, principalmente a través del recurso de la ola que se convierte en un elemento diferenciador para la práctica del surf.

4. Dirección de Reconstrucción del Tejido Social.

Se presentó un informe por parte del director Carlos Marroquín, sobre los diversos problemas que han afectado a tejido social con la juventud del país, debido a los múltiples factores sociales, culturales y de seguridad, que fuesen tratados por los gobiernos anteriores con alta represión, luego se expuso un esquema que utiliza la institución actualmente para dirigir la intervención en comunidades, el contacto primario, la formación de comités o asociaciones juveniles, diagnóstico comunitario y los factores de crecimiento económicos y académicos, el buen trabajo que se ve reflejado con la implementación de Centro Urbano de Bienestar y Oportunidades (CUBO); para el desarrollo de la juventud salvadoreña, contando con equipos multidisciplinarios, habiendo creado en dicho CUBO institutos tecnológicos digitales, informáticos, estudios multimedia y centros de robótica.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y contiene la firma de la secretaria de la comisión.

Así leído el informe presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada. Se da por recibido.

Le solicito siempre a la Diputada Lorena Fuentes, dar lectura al **Informe Trimestral de la Comisión la Mujer y la Igualdad de Género**, período de mayo, junio y julio del 2021.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Con mucho gusto presidente.

San Salvador, 13 de agosto de 2021. Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2021. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este órgano del Gobierno, la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género presenta al Honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de mayo, junio y julio del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del pleno, que en ese período se han desarrollado doce sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de esta Comisión, cumple con la finalidad de evaluar el cumplimiento en la aplicación de los marcos normativos en favor de las mujeres, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad

Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE), que permite el efectivo respeto de sus derechos humanos y una vida libre de violencia y discriminación.

El resumen Ejecutivo de Labores contiene:

Dictámenes de Archivo 1, Reuniones con invitados recibidos al seno de la comisión 4, Visitas de campo realizadas y recepción de invitados 7.

A continuación paso a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

I. Dictámenes de Archivo.

Con respecto a esta gestión, esta comisión después de recibir el listado de expedientes y una exposición sobre el estado de los mismos, poniendo en manifiesto la clara evidencia de la mora legislativa por parte de legislaturas anteriores y cuyos expedientes demostraron no solo la pérdida de actualidad sino que el mecanismo de estudio utilizado resultó ser inoperante, ha emitido en los mencionados meses, un dictamen de archivo, así:

Dictamen número 1 Archivo, por falta de actualidad de los hechos que motivaron las iniciativas contenidas en los 30 expedientes.

II. Reuniones con invitados recibidos al seno de la comisión.

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones:

En fecha 28 de mayo de 2021, recibimos a la señora María Ofelia Navarrete, ministra de Desarrollo Local, con el objetivo de conocer el trabajo que realiza en favor de las mujeres.

El día 28 de mayo de 2021, recibimos también a la licenciada María Lilian López, directora Ejecutiva de ISDEMU, para conocer la creación, el objeto y rol de la rectoría.

El día 2 de julio del 2021, recibimos a la licenciada Carla Hananía de Varela, ministra de Educación, Ciencia y Tecnología, para conocer las obligaciones con base al cumplimiento del artículo 21 de la LEIV.

El día 9 de julio de 2021, recibimos a los señores Juan Manuel Muñoz Rapp, Julia Marroquín Rodríguez, Ada Ruth González, secretaria Ejecutiva, directora de Proyección Social, y directora Ejecutiva, respectivamente, de las Asociaciones de Universidades Privadas de El Salvador (AUPRIDES), y del Consejo de Rectores de El Salvador (CONARES), la finalidad era conocer la incorporación de temas relativos al género y derecho antidiscriminatorio.

EL 30 de julio de 2021, recibimos a la doctora Marcela Hernández, jefa de la Unidad de Atención Integral a la Mujer, Niñez y Adolescencia, del Ministerio de Salud, con la finalidad de conocer las medidas en el ámbito de los servicios de salud pública para la prevención, detección temprana, atención e intervención en los casos de violencia contra las mujeres.

La comisión de la mujer en razón de realizar su agenda de trabajo y verificar cuáles son las instituciones con obligaciones directas para la aplicabilidad de los marcos legales en favor de las mujeres, realiza este trimestre su trabajo basado en tres ejes

fundamentales: **a)** Seguimiento de avances; **b)** Cumplimiento de ley; y **c)** Responsabilidades preventivas y atención especializada, todo esto como un objetivo embestido de seriedad y responsabilidad para el trabajo de aquellas iniciativas que están en proceso de ejecución, las cuales se desarrollan de la siguiente manera:

a) Ministerio de Desarrollo Local.

Se conoció sobre la prestación de los servicios en salud, en autonomía económica, mujeres en los territorios, los casos de violencia de género, así como los paquetes de alimentos entregados a mujeres embarazadas con desnutrición, mujeres en período de lactancia exclusiva, niñas y niños de seis meses a cinco años, adultas mayores, personas con discapacidad y adolescentes.

b) ISDEMU.

La estructura para la garantía del derecho de una vida libre de violencia y para la promoción de la igualdad sustantiva, y los resultados del trabajo de la dirección de atención especializada a mujeres que enfrentan violencia por razón de género y del trabajo de la dirección de políticas públicas, asimismo, sobre la negativa de los juzgados y tribunales que no permiten el ingreso del talento humano que da acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia en razón del género, de conformidad al artículo 57 de la LEIV, para este último tema, la comisión acuerda que se realice reunión con el presidente de la Corte Suprema de Justicia.

c) Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Se realizó una presentación para conocer de qué manera se está garantizando los estudios universitarios de grado y los programas de postgrado relacionados con el derecho antidiscriminatorio y conforme a los ámbitos de los marcos normativos en favor de las mujeres.

d) Asociación de Universidades Privadas de El Salvador (AUPRIDES) y Consejo Nacional de Rectores de El Salvador (CONARES).

En esta sección se conocieron cuáles son los temas relativos al género y derecho antidiscriminatorio con que cuentan las diferentes universidades, así como cuáles son las materias especializadas de género dentro del pensum universitario, maestrías o posgrados de género, y el cumplimiento al artículo 21 de la LEIV; de igual forma, conocer las acciones que realizan en materia de prevención de violencia contra la mujer y cuáles son los avances y dificultades con respecto a este tema.

e) Ministerio de Salud.

Realizaron una presentación sobre los mecanismos con los que cuenta esta institución y aquellos que pueden implementarse en razón de evitar la violencia obstétrica que reciben algunas mujeres sobre todo embarazadas y post parto, asimismo, cuáles son las medidas en el ámbito de los servicios de salud pública para la prevención, detección temprana, atención e intervención en los casos de violencia contra las mujeres con base al artículo 23 literal a) de la Ley Especial Integral para Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

III. Visitas de campo.

Como parte de la labor de esta comisión y con el propósito de tener una participación activa para conocer de primera mano las necesidades de las comunidades y/o de la sociedad en general, así como de las acciones de las diversas carteras o entidades del Estado que velan y atienden tales necesidades, programamos las siguientes visitas:

Fecha 2 de julio del 2021, lugar Corte Suprema de Justicia, nombre del titular licenciado Oscar López Jerez, cargo presidente, el tema a tratar fue la aplicación al Artículo 57 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

También en esa oportunidad pudimos practicar con los Jueces de Paz de la jurisdicción de Mejicanos y Juez Primero de Instrucción de Soyapango, relacionado siempre a la aplicación del artículo 57 de la LEIV.

El día 23 de julio del 2021, tuvimos la oportunidad de visitar al Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, con el Licenciado William Hernández, quien es el Director de la Dirección Nacional de Protección Civil, para conocer cómo opera la Dirección Nacional de Protección Civil, en aplicación al artículo 22 literal b), de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

A continuación paso a desarrollar cuales fueron los resultados del trabajo de cada una de las sesiones.

a) Corte Suprema de Justicia.

En esta reunión nace con motivo de la sesión que se sostuvo con ISDEMU como ente rector para la efectiva aplicación de las leyes en favor de las mujeres, para conocer los desafíos y los avances en aplicación de la LEIV y LIE, en la misma manifestaron la negativa de varios juzgados y tribunales a nivel nacional para evitar el acompañamiento del talento humano de ISDEMU, para las víctimas que enfrentan procesos de violencia, dicha sesión realizada con el presidente de la Corte Suprema de Justicia y varios jueces de diferentes tribunales que impedían el acceso del acompañamiento, se lograron diversos resultados positivos, el presidente acordó con esta comisión conocer el tema en corte plena quienes posteriormente aprobaron un memorándum con "lineamientos generales para jueces de los juzgados en materia de familia, penal, y juzgados especializados para una vida libre de violencia para las mujeres, para garantizar los derechos de las mujeres y activar los mecanismos de la administración de justicia". Siendo este un logro importante dentro de esta comisión, como una acción positiva y como logros principales se detallan a continuación:

Capacitaciones o formaciones para el personal que el ISDEMU, implementa de los servicios esenciales y en temas de género.

Medidas cautelares y de protección de forma inmediata y diferenciada a las mujeres sus hijo e hijas.

Admitir de oficio el acompañamiento que proporciona ISDEMU a las mujeres que enfrentan procesos de violencia, para que se dé

cumplimiento con la garantía establecida por la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres, en el artículo 57; considerando que el acompañamiento brindado por ISDEMU, no es asistencia técnica, por lo que no existe desigualdad procesal entre las partes.

Cumplir con lo establecido en el artículo 9 literal e) de la Ley reguladora del uso de medios de vigilancia electrónica en materia penal. Requerir el cumplimiento de lo establecido en la LEIV, en el artículo 58, el cual expresa que en hechos de violencia contra la mujer no procede la conciliación.

b) Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.

Conocer cómo opera la Dirección Nacional de Protección Civil, en la prevención y mitigación de desastres y cuál es la operativización que estos tienen para garantizar la vulnerabilidad de género y las necesidades propias de las mujeres en aplicación al artículo 22, literal b), de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y suscribe la secretaria de la comisión.

Así leído el informe presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias Diputada.

Se da por recibido.

De la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, le solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al **Informe Trimestral**, del período de mayo, junio y julio del 2021.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Primer Informe Trimestral. San Salvador, 30 de agosto de 2021. Asunto: Informe Trimestral correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2021. Señoras y Señores Secretarios. Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este Órgano del Gobierno, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto presenta al Honorable Pleno Legislativo, Informe Trimestral del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de mayo, junio y julio del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado 21 sesiones de trabajo, en las cuales, según lo acordado al seno de esta Comisión, se ha llevado a cabo lo siguiente:

i. Dictámenes Favorables 63, ii. Dictámenes de Archivo 1, expedientes en estudio 15, reuniones con invitados recibidos en el seno de la comisión 11.

A continuación, paso a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados de la siguiente manera:

I. Dictámenes Favorables.

Sobre el particular, la suscrita comisión ha emitido en los referidos meses, 63 dictámenes favorables, de los cuales se destacan los siguientes:

1. Dictamen número 2, por medio del cual se aprobó el Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado "Programa de Desarrollo Social en el Marco del Programa de Financiamiento del Plan Control Territorial en su Fase II".

2. Dictamen número 13, a través del cual se emitió la "Ley de Creación del Fideicomiso para el Rescate de la Caficultura".

3. Dictamen número 14, por medio del cual se aprobó la "Ley de Creación del Fideicomiso para la Soberanía Alimentaria y el Rescate del Sector Agropecuario".

4. Dictamen número 15, a través del cual se aprobó Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el "Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador".

5. Dictamen número 16, por medio del cual se aprobó el Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el "Proyecto Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador".

Dictamen número 46, a través del cual se aprobó el Presupuesto Extraordinario 2021-2022 por veinte millones de dólares para financiar proyecto de respuesta ante el COVID-19 que será ejecutado por el Ministerio de Salud.

Dictamen número 47, a través del cual se creó el "Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Vivienda".

Dictamen número 50, por medio del cual se aprobó el Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, para financiar el "Programa de Modernización de las Instituciones de Seguridad Ciudadana en el Marco del Financiamiento del Plan de Control Territorial en su Fase III".

Dictamen número 51, a través del cual se aprobó Contrato de Préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar la ejecución del "Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender".

Dictamen número 53, por medio del cual se aprobó el Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para financiar la ejecución del "Proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W; municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, departamento de La Libertad".

Dictamen número 61, a través del cual se reformó la Ley de Creación del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas (FIREMPRESA), con el propósito de mitigar el impacto económico y financiero a las micro, pequeñas y medianas empresas salvadoreñas, como resultado del incremento al salario mínimo.

Dictamen número 63, por medio del cual se aprobó el Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica

(BCIE), para financiar el "Programa de Construcción de Infraestructura y Rescate de Escenarios Deportivos a Nivel Nacional (PRODEPORTE)".

Dictamen número 64, a través del cual se aprobó el Contrato de Préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para el "Financiamiento Adicional para el Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID".

Así mismo, se aprobaron 3 aumentos de capital relacionados al IFC, BIRF y BCIE que permitirán que el país mantenga su poder de votación dentro de dichas instituciones y además; se aprobaron 2 cartas modificatorias de préstamos que permitirán convertir la base de cálculo de interés de los préstamos correspondientes, pasando de una tasa LIBOR a una tasa base alternativa de interés conforme a la dinámica de los mercados financieros internacionales.

También se aprobaron 17 reformas a la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021, en la parte correspondiente a los ministerios e instituciones siguientes: Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Economía, Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL), Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Presidencia de la República, Instituto de Legalización de Propiedad (ILP) y el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN).

II. Dictámenes de Archivo.

Con respecto a esta gestión esta comisión ha emitido en los mencionados meses, 1 dictamen de archivo, en el cual se enviaron 799 expedientes con diferentes iniciativas de legislaturas anteriores.

III. Expedientes en Estudio.

IdeI/SQ.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA...

III. Expedientes en Estudio.

En el período que se informa obran en poder de la comisión 15 expedientes de estudio.

IV. Reuniones con Invitados recibidos en el seno de la comisión.

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas y/o instituciones:

El 24 del 05 del 21, con BANDESAL, el licenciando Juan Pablo Duran.

El 28 del 05 del 21, Obras Públicas y de Transporte, licenciando Edgar Romeo Rodríguez Herrera.

31 del 05, Banco Centroamericano de Integración Económica, con el Licenciado Luis Eduardo Rodríguez.

EL 31 del 05 del 21, con la Secretaría de Asuntos Estratégicos, licenciado Cristian Flores.

El 31 del 05 del 21, Ministerio de Desarrollo Local, con la profesora María Ofelia Navarrete de Dubón.

El 31 del 05, con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la licenciada Carla Evelyn Hananía de Várela.

El 02 del 06, con Hacienda, con el licenciado Alejandro Zelaya Villalobo.

El 02 del 06, con el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) señor Yamil Alejandro Bukele Pérez.

El 07 del 06, con BANDESAL, licenciado Juan Pablo Duran.

El 14 del 06, con el Ministerio de Hacienda, el licenciado José Alejandro Zelaya.

El 23 del 06, con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, el licenciado Gustavo Villatoro.

El 23 del 06, con el Ministerio de la Defensa Nacional, con el Vicealmirante Rene Francis Merino.

El 28 del 06, con FOSALUD, doctor Carlos Emilio Núñez.

El 09 del 07, con el Ministerio de Hacienda, licenciado José Alejandro Zelaya.

El 12 del 07, con el Registro Nacional de las Personas Naturales, licenciando Federico Guillermo Guerrero.

El 26 del 07, con el Ministerio de Educación, licenciada Carla Evelyn Hananía de Várela.

El 26 del 07, Ministerio de Economía, con la licenciada María Luisa Hayem Breve.

El 26 del 07, Ministerio de Hacienda, licenciado Alejandro Zelaya.

El 26 del 07, BANDESAL, con el licenciando Juan Pablo Durán.

El 26 del 07, con el INJUVE, licenciada Zaira Pineda de Juárez.

Los distintos temas que se han dado a conocer, evidencian un cambio sustancial que ha tenido la nueva Asamblea Legislativa y la dinámica de trabajo en pro de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas, a través de la legislación apropiada y oportuna, realizando esta comisión un arduo trabajo dentro del marco de los principios de eficiencia y transparencia, para garantizar que la asignación de los recursos públicos no sea un obstáculo para brindar los servicios y atención que requiere nuestra población.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Así leído el informe presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Le solicito al Diputado José Urbina, dar lectura al **Informe Trimestral de la Comisión de Salud**, período de mayo, junio y julio del 2021.

DIPUTADO JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA. Muchas gracias presidente, un saludo a la población salvadoreña.

San Salvador, 1 de septiembre de 2021. Asunto: Informe trimestral correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de

2021. Señoras y Señores Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa. Presente.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento Interior de este Órgano del Gobierno, la Comisión de Salud presenta al Honorable Pleno Legislativo, **Informe Trimestral** del trabajo desempeñado por la misma, durante los meses de mayo, junio y julio del presente año, el cual se detalla a continuación:

Se hace del conocimiento del Pleno, que en ese período se han desarrollado once sesiones de trabajo, de las cuales, según lo acordado al seno de esta Comisión, cumple con la finalidad de evaluar y conocer el estado actual de sistema nacional de salud y los retos que se tiene de cara al futuro.

Resumen Ejecutivo de Labores:

I. Dictámenes de Archivo 1

Dictámenes Favorables 2

Dictámenes Aprobando Informe de Labores 1

Dispensas de Trámite 5

Reuniones con Invitados recibidos en el seno de la comisión 6.

A continuación paso a desarrollar cada uno de los puntos antes mencionados, de la siguiente manera:

I. Dictámenes de Archivo.

Con respecto a ésta gestión, ésta comisión después de recibir el listado de expedientes y una exposición sobre el estado de los mismos, poniendo en manifiesto la clara evidencia de la mora legislativa, por parte de legislaturas anteriores y cuyos expedientes demostraron no solo la pérdida de actualidad; sino que el mecanismo de estudio utilizado resultó ser inoperante, ha emitido en los mencionados meses, un dictamen de Archivo, así:

a) Dictamen número 1 ARCHIVO, por la falta de actualidad de los hechos que motivaron las iniciativas contenidas en los 37 expedientes.

II. Dictámenes Favorables.

a) Dictamen número 2 FAVORABLE, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Salud, en el sentido se reforme el Código de Salud.

b) Dictamen número 3 FAVORABLE, a la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Salud, en el sentido se deroguen los artículos 96, 97, 98, 101, 102, y 285, numeral 25, del Código de Salud.

III. Dictámenes Aprobando Informes de Labores.

a) Dictamen número 4 APROBANDO INFORME DE LABORES, del Ministerio de Salud, correspondiente al período 2020-2021.

IV. Dispensas de Trámite.

a) Decreto número 7 de fecha 5 de mayo de 2021, que contiene la "Ley para el uso de productos para tratamientos médicos en situaciones excepcionales de salud pública ocasionadas por la pandemia COVID-19".

b) Decreto número 47 de fecha 4 de junio de 2021, que contiene reformas al Código de Salud.

Se hace uso de asterisco (*) para denotar diferencia.

Acta Número 19 de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2021

c) **Decreto número 90** de fecha 13 de julio de 2021, que contiene Disposiciones Especiales y Transitorias de suspensión de concentraciones y eventos públicos o privados.

d) **Acuerdo número 32** de fecha 13 de julio de 2021, por medio del cual se acuerda emitir pronunciamiento público en el marco de la conmemoración del "Día del Médico".

e) **Decreto número 99** de fecha 20 de julio de 2021, que contiene reformas a las Disposiciones Especiales y Transitorias de suspensión de concentraciones y eventos públicos o privados.

V. Reuniones con invitados recibidos en el seno de la comisión.

Durante el período trimestral que se informa, nos reunimos con las siguientes personas e instituciones:

Del Ministerio de Salud, nos visitó el Doctor Carlos Alvarenga, viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud, para exponer sobre el estado del sistema nacional de salud, y además presente el informe técnico.

El ministro de Salud, Doctor Francisco Alabí, para exponer sobre las perspectivas y retos del sistema de salud a futuro.

La directora del Instituto Nacional de Salud, Doctora Xóchitl Sandoval, para conocer el trabajo que el Instituto Nacional de Salud realiza y los principales retos que este tiene de cara al futuro.

El Asesor Jurídico del Despacho, el Licenciando Efraín Alexis Segura, para exponga y presentar un informe sobre la iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Salud, en el sentido se deroguen los Artículos 96, 97, 98, 101, 102, y 285, numeral 25, del Código de Salud.

Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud, Doctor Carlos Alvarenga, para conocer cuál es el estado actual de los inmobiliarios y equipamiento de los hospitales a nivel nacional, y presente un informe de cómo encontró los hospitales, que acciones han implementado para el mejoramiento de ellos y cuáles son los proyectos a futuro.

Finalmente el Director Nacional de Medicamentos, Licenciado Noé Geovanni García, para conocer los logros y nuevos desafíos de las autoridades de todo el sistema nacional de salud, principalmente el trabajo de la Autoridad Reguladora de Medicamentos.

Así el presente informe que se hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado, se da por recibido.

Continuando con la agenda de esta Sesión Plenaria, en el romano X, continuamos con la **Lectura y Discusión de Dictámenes**, de la **Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto**, de conformidad a lo establecido en el inciso 2) del artículo 70, del Reglamento Interior de esta Asamblea, se somete a votación del pleno, omitir

la lectura del proyecto de decreto del Dictamen Favorable número 83 de la Comisión de Hacienda.

SOBRE LA INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, POR MEDIO DEL MINISTRO DE HACIENDA; EN EL SENTIDO SE REFORME LA LEY DE PRESUPUESTO 2021, EN LA PARTE CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUVE), CON EL PROPÓSITO DE INCORPORAR LA CANTIDAD DE VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, RECURSOS PROVENIENTES DE DONACIÓN DEL CONVENIO DE FINANCIACIÓN SUSCRITO CON EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE CENTROS JUVENILES Y ESPACIOS COMUNITARIOS DE LA REGIONES CENTRAL, OCCIDENTAL Y ORIENTAL DE EL SALVADOR, COMO APOYO AL PROGRAMA DE COMUNIDADES SOLIDARIAS (FOCAP), EXPEDIENTE 2021-8-2021-1.

Quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 60 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO.

Le solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número 83 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente, hemos venido a trabajar este día.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto. Palacio Legislativo. San Salvador, 6 de septiembre de 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa. Presente. Dictamen Número 83 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 221-8-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), para la incorporación de recursos por un valor de veinticuatro mil doscientos setenta y tres dólares de los Estados Unidos de América, recursos provenientes del Convenio de Financiación suscrito con el Gran Ducado de Luxemburgo.

Se explica en la iniciativa, que mediante Decreto Legislativo número 869, de fecha 6 de junio del 2002, publicado en el Diario Oficial número 118, Tomo número 355, del 27 del mismo mes y año, se ratificó en todas sus partes el Acuerdo General de Cooperación entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo, referente a dar prioridad a los proyectos destinados a satisfacer las necesidades fundamentales de la población más desfavorecida; con base al cual se suscribió el 27 de diciembre de 2016 el "Convenio de Financiación entre el Gran Ducado de Luxemburgo y la República de El Salvador, relativo al Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social de El Salvador" por un monto de hasta seis millones de euros, equivalentes a seis millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, según el tipo de cambio a esa fecha, con la finalidad de contribuir a reducir la pobreza y la vulnerabilidad,

mejorar los ingresos y el empleo decente y la seguridad social de la población salvadoreña, entre otros.

Dentro de ese marco, y con base al referido Convenio de Financiación, la Presidencia de la República, como entidad coordinadora del Sistema Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social, le informó a la Presidenta de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, que existen remanentes de recursos disponibles del referido Convenio por el monto de veinticuatro mil doscientos setenta y tres dólares, los cuales se pueden destinar para el funcionamiento de las sedes de gobierno joven para el fomento del empleo y empleabilidad juvenil. En ese sentido, el INJUVE solicita incorporar a su presupuesto institucional vigente el monto citado para la ejecución del Proyecto de Inversión Código 5770 "Fortalecimiento de Centros Juveniles y espacios comunitarios de las regiones Central, Occidental y Oriental de El Salvador, como apoyo al Programa de Comunidades Solidarias -FOCAP"; con el objetivo de contribuir a generar oportunidades integrales de empleo en la juventud salvadoreña.

Con fecha 6 de septiembre del corriente año, se presentó la licenciada Zaira Mercedes Pineda, Directora General del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), quien realizó una exposición justificando la solicitud en mención.

En atención a lo antes expuesto, esta comisión estima que la iniciativa es procedente, pues podrán cumplirse los objetivos detallados, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, para lo cual adjunta el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y cuenta con la firma de todos los diputados de la comisión.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado. A discusión el dictamen antes leído.

Tiene la palabra la Diputada Marcela Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Gracias presidente, buenos días colegas diputados, pueblo salvadoreño que nos sintoniza a través de diferentes plataformas legislativas.

Estos veinticuatro mil doscientos setenta y tres dólares son parte de un paquete que se tenía de fondos donados por el Gran Ducado de Luxemburgo, fondos que el año pasado no fueron aprobados por la vieja Asamblea Legislativa, lo que generó un atraso en la ejecución, este atraso se comprendió o este atraso se significó que los jóvenes no tuvieran espacios dignos para poder desarrollarse.

Se hereda en INJUVE, carente de espacios adecuados para que la juventud pueda desarrollar cada una de sus iniciativas, en hora buena, se incorporan estos veinticuatro mil doscientos setenta y tres dólares, que serán una gran herramienta para directora interina, para que pueda realizar cada una de las acciones estratégicas.

Sé que esta noticia va alegrar a los jóvenes de Ahuachapán, Sonsonate, Zacamil, Santa Lucia, Usulután, Berlín, San Miguel y Morazán, que serán los directamente beneficiados, con esto se da un

paso más para abandonar el viejo esquema de espacios pobres, de espacios inadecuados para la juventud.

Esa época en el que los jóvenes tenían que resignarse a tener un lugar feo para convivir, sin duda alguna está terminando. También esa época en la que se extorsionaba, en la que no se daban los votos para que este dinero ingresara, también ha finalizado.

Y es que como bancada, como bancada cyan tenemos un alto compromiso por brindarles las herramientas a las instituciones, para que cada uno de los proyectos, para que cada una de las reformas de los presupuestos que aquí se aprueben, signifiquen en transformaciones reales para cada uno de ellos.

En hora buena, se aprueban estos fondos, también felicitar al presidente de la Comisión de Hacienda por diligencia que ha tenido con estos fondos. Gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora el Diputado Salvador Chacón y también se incorpora el Diputado Jonathan Hernández.

Tiene la palabra la Diputada Suni Cedillos.

DIPUTADA SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO. Gracias presidente, buenos días diputados y diputadas. Asimismo, un saludo muy especial a todo el pueblo salvadoreño que le da seguimiento a esta Sesión Plenaria.

En nombre del pueblo salvadoreño le doy las gracias al Gran Ducado de Luxemburgo, por el apoyo económico que siempre ha brindado para el desarrollo de nuestro país.

Este día como bancada cyan, daremos nuestros votos para reformar la Ley de Presupuesto 2021, en relación a la parte correspondiente del Instituto Nacional de Juventud, para la incorporación de veinticuatro mil doscientos setenta y tres dólares, como un apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, haciendo una suma total de seis millones doscientos setenta y cuatro mil doscientos dólares, con esto, se ha contribuido a la reducción de la pobreza y vulnerabilidad. Asimismo, a mejorar los ingresos, el empleo decente y seguridad social de la población salvadoreña.

Específicamente se invertirá en el funcionamiento, tanto de centros juveniles, espacios comunitarios de la región central, oriental y occidental de nuestro país, fomentando así la empleabilidad juvenil, garantizando un derecho laboral establecido en nuestra Constitución de la República. Actualmente, la juventud es prioridad, y con esta reforma le estamos cumpliendo a la población salvadoreña. Gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Jonathan Hernández.

DIPUTADO JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ. Muchas gracias presidente, un saludo al pueblo salvadoreño y en especial a la juventud.

Este día estamos incorporando veinticuatro mil doscientos setenta y tres dólares, que estos fondos van a servir para la empleabilidad de muchos jóvenes a nivel nacional.

Este día estamos demostrando que como bancada cyan estamos comprometidos con nuestra juventud, y mientras algunos están haciendo show baratos, dejando solos los curules, nosotros estamos aquí asignándole fondos para la juventud, porque estamos comprometidos con el pueblo, porque el pueblo nos ha puesto aquí y hemos venido a legislar por ellos.

Este no es un préstamo y lo digo cada vez, porque hay ciertos diputados que les gusta jugar con las palabras y a todo le llaman préstamo, sabiendo de que no es un préstamo. Esto no es un préstamo, estos son fondos retenidos que la vieja Asamblea, jamás, lo utilizo para el pueblo.

Hoy estamos demostrando nuestro compromiso con la juventud, y lo seguiremos demostrando desde cada uno de nuestros curules, en esta nueva Asamblea. Muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen antes leído, quiénes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 78 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 83 FAVORABLE.

Siempre de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, le solicito al Diputado William Soriano, dar lectura al Dictamen número 84 Favorable.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Con mucho gusto presidente.

Dictamen número 84 Favorable.

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se refiere al expediente número 172-7-2021-1, que contiene iniciativa del Diputado Juan Carlos Mendoza Portillo, en el sentido se exonere del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) y al costo por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de una grúa, donada a favor de la Asociación de Comandos de Salvamentos Guardavidas Independientes de El Salvador.

Se explica en la iniciativa, que la citada entidad es una asociación apolítica y sin fines de lucro, cuya misión entre otras, es brindar ayuda humanitaria a los que la necesitan; y para el logro de sus objetivos, se les ha donado una grúa de plataforma cuyas características son las siguientes: camión grúa, marca: Chevrolet; año: 1992; color: rojo; VIN número: 1GBJ6H1J6NJ100909; motor: 7HJ10155; Chasis: 1GNJ100909; por lo que solicitan la exoneración de impuestos mencionada.

Con fecha treinta de agosto del corriente año, se conoció nota de opinión del Ministerio de Hacienda, quien expresó su no objeción a esta solicitud.

En atención a lo antes expuesto, la Comisión estima que la iniciativa es procedente, por lo que ha concluido en emitir dictamen FAVORABLE, y en los términos consignados en el respectivo proyecto de decreto.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Firman todos los diputados de la comisión.

DECRETO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que el artículo 1 de la Constitución de la República reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común; por consecuencia es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

II. Que el artículo 65 de la Constitución de la República reconoce que la salud de los habitantes de la República constituye un bien público, y que el Estado y las personas están obligados a velar por su conservación y restablecimiento; asimismo, que el Estado determinará la política nacional de salud y controlará y supervisará su aplicación.

III. Que la Asociación de Comandos de Salvamentos Guardavidas Independientes de El Salvador, es una entidad apolítica y sin fines de lucro, cuya misión entre otras, es brindar ayuda humanitaria a los que la necesitan; y siendo que ha recibido en calidad de donación una grúa de plataforma, la cual se destinará para uso y beneficio de la población en el marco de sus actividades, es procedente otorgarles la correspondiente exoneración de impuestos, de conformidad al artículo 133 ordinal 1.º de la Constitución, según se detalla en este decreto.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Diputado Juan Carlos Mendoza Portillo.

DECRETA:

Artículo 1. Exonérese a la Asociación de Comandos de Salvamentos Guardavidas Independientes de El Salvador, del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) y costos por bodegaje, que pueda causar la introducción al país de un vehículo de las características siguientes: camión grúa, marca: Chevrolet; año: 1992; color: rojo; VIN número: 1GBJ6H1J6NJ100909; motor: 7HJ10155; Chasis: 1GNJ100909.

El vehículo que se introduce amparado en este decreto, no podrá ser transferido a terceras personas.

Las exenciones concedidas se otorgan sin perjuicio de la vigilancia y control que deberán ejercer los organismos fiscales respectivos.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los...días del mes de...del año dos mil veintiuno.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído.

Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Mendoza.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. Gracias presidente.

Es para agradecerle a la Comisión de Hacienda que tomó a bien darles ese apoyo a la Asociación Comandos de Salvamentos de El Salvador, hemos en otras ocasiones también les hemos apoyado para, en la misma gestión para introducir ambulancias y hemos visto que son de las Asociaciones que hacen buen uso de sus fondos, así es que quiero felicitarles también a la asociación, ya que me decían que este fin de mes de septiembre, a finales de septiembre estarían cumpliendo 61 años de estar funcionando como Asociación de Comandos de Salvamentos. Son instituciones de socorro que realmente vale la pena apoyarles desde la Asamblea Legislativa, así es que, felicidades a la asociación, y también el agradecimiento, me pidieron que lo hiciera extensivo a la Comisión de Hacienda por darles ese apoyo. Gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

No habiendo más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen y proyecto de decreto antes leído, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 76 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 84 FAVORABLE.

De la *Comisión de la Mujer, y la Igualdad de Género*, le solicito a la Diputada Lorena Fuentes dar lectura al Dictamen número 2 Favorable.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Con gusto presidente.

La Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género. Palacio Legislativo. San Salvador, 27 de agosto de 2021. Secretarios. Honorables Junta Directiva. Presente. Asamblea Legislativa. Dictamen número 2 Favorable.

La Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, se refiere al expediente número 197-8-2021-1, que contiene iniciativa de diputadas del Grupo Parlamentario Nuevas Ideas, en el sentido se reformen los artículos 50 y 51, de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Sobre el particular la comisión hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

Que la "Ley Especial integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres" aprobada mediante Decreto Legislativo número 520, de fecha 25 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial número 2, Tomo número 390, del 4 de enero de 2011, establece el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

FUNDAMENTO DE LA TÉCNICA LEGISLATIVA

Que la técnica legislativa constituye el arte de legislar clara y eficazmente y su objeto no es sólo redactar buenas leyes, sino que la falta de claridad en la redacción de un artículo puede afectar cuestiones trascendentales como la unidad y coherencia del ordenamiento jurídico, la calidad, la publicidad y la viabilidad de las normas en su efectiva aplicabilidad.

La imperfección en la redacción de un artículo, o la misma imprecisión técnica o incoherencia estructural atenta contra uno de los más firmes pilares del Estado de derecho el "principio de seguridad jurídica", que implica procurar la certeza normativa y huir de provocar situaciones objetivamente confusas, para que en la medida en que los ciudadanos que han de cumplir las leyes conozcan con seguridad sus mandatos, y los operadores de justicia apliquen la ley sin que existan dobles interpretaciones o normas contrapuestas.

La Ley Especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres en el Artículo 50 regula el delito de "difusión ilegal de información", en el cual no se establece el tipo de pena que el aplicador de justicia debe imponer en caso que una persona sea declarada culpable, esto produce una redacción confusa para la aplicabilidad de la norma siendo necesario reformarla, para permitir la eficacia de la misma.

USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC'S) han llegado a ser parte integral de las personas al darles acceso ilimitado a conexiones e informaciones, pero esto conlleva a nuevas modalidades de abuso, y estas se traducen en un crecimiento alarmante, como es el caso de las redes sociales y aunque su objeto es generar vínculos entre personas o grupos de personas con intereses comunes, muchas veces son objeto de atroces desenlaces que violan la intimidad, la integridad y el decoro de una persona.

En los artículos a reformar se establecen las situaciones en las cuales puede ejecutarse los delitos, siendo estos las diferentes plataformas electrónicas, redes sociales, sin dejar de lado que las nuevas manifestaciones de la ejecución del mismo es evidentemente bajo el uso de nuevos métodos tecnológicos que facilitan reproducirlos.

DERECHO A LA INTIMIDAD.

La Convención Americana de Derechos Humanos, en su Artículo 11 consagra los derechos a la honra, a la vida privada y familiar, siendo el derecho a la intimidad, a la privacidad e identidad, un derecho humano fundamental que afecta a lo más subjetivo de la persona, su individualidad y sus libertades fundamentales.

El Artículo 51 de la LEIV, reconoce que el difundir material con contenido pornográfico en el que se utiliza la imagen de las mujeres sin su consentimiento es criminalizado y es una de las manifestaciones más crueles para las mujeres pues es la anulación mediante prácticas que exponen y descalifican públicamente, y que afecta su derecho a la intimidad y el honor, colocando a las mujeres en una indefensión, al no poder desmontar de la misma forma en que fue expuesta "masiva y eficazmente" su credibilidad.

Que tanto los delitos sobre la difusión ilegal de información, como la difusión de pornografía, acarrearán en la mayoría de veces la muerte civil para la persona que se ve afectada, inclusive se siente amenazada al ser expuestas de una manera pública y en varias

ocasiones incluso son objeto de suicidio, sobre todo cuando los delitos son valiéndose por su afinidad sentimental.

La LEIV establece en su Artículo 7 la presunción sobre las relaciones de poder y de confianza que existen al momento de ejercer violencia contra las mujeres, y la comisión de este delito en la reforma aprobada manifiesta "cómo el aprovechamiento de éstas relaciones para su comisión aumenta la pena establecida", por circunstancia que agrava la responsabilidad penal, cuando el material se produjere u obtuviere aprovechándose de una relación "sentimental" considerándose extremos de proporcionalidad sobre el daño, que tiene un impacto colectivo sobre la vida de las mujeres siendo atentatorio y un riesgo para la vida de las mujeres al exponer su vida íntima y sus relaciones afectivas que son con la intención de permitir la agravante.

Por las razones antes expuestas y con base en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la comisión que suscribe, con el ánimo de garantizar los derechos de las mujeres, considera procedente dictamen Favorable para reformar la "Ley Especial Integral para Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres" aprobada mediante Decreto Legislativo número 520, de fecha 25 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial número 2, Tomo número 390, del 4 de enero, rectificando un error de técnica legislativa, incorporando nuevos medios informáticos para el cometimiento del hecho delictivo, el aumento de la pena de los delitos de difusión ilegal de información y difusión de pornografía, y la agravante de la pena en los casos en que el delito de difusión de pornografía sea cometido por su pareja sentimental.

Así nuestro dictamen FAVORABLE, que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, adjuntándose el respectivo proyecto de decreto, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Y calza la firma de la mayoría de las diputadas de la comisión.

Leído el dictamen presidente, procedo a leer el proyecto de decreto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Por favor diputada.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que mediante Decreto Legislativo número 520, de fecha 25 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial número 2, Tomo número 390, del 4 de enero de 2011, se emitió la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, que establece el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

II. Que el "principio de seguridad jurídica", implica procurar la certeza normativa e impedir en la redacción de las leyes situaciones objetivamente confusas, para que los ciudadanos que han de cumplir las leyes conozcan con seguridad sus mandatos, y

los operadores de justicia apliquen la ley sin que existan dobles interpretaciones o normas contrapuestas.

III. Que para evitar confusiones en la normativa y con la finalidad que la ley sea clara para efecto de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, es necesario realizar estas reformas.

IV. Que en los artículos a reformar se establecen las situaciones en las cuales puede ejecutarse los delitos, siendo estos las diferentes plataformas electrónicas, redes sociales, sin dejar de lado que las nuevas manifestaciones de la ejecución del mismo es evidentemente bajo el uso de nuevos métodos tecnológicos que facilitan reproducirlos.

V. Que tanto los delitos sobre la difusión ilegal de información, como la difusión de pornografía, acarrear en la mayoría de veces la muerte civil para las personas que se vea afectada, inclusive se sienten amenazadas al ser expuestas de una manera pública y en varias ocasiones incluso son objeto de suicidio, sobre todo cuando los delitos son valiéndose por su afinidad sentimental.

VI. Que es ineludible reformar algunos artículos de la "Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres" aprobada mediante Decreto Legislativo número 520, de fecha 25 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial número 2, Tomo número 390, del 4 de enero de 2011, para incorporar el tipo de pena de los delitos relativos a la "difusión ilegal de información y difusión de pornografía", así como el aumento de la pena de ambos delitos, y la agravante de la pena en los casos que el delito de difusión de pornografía sea cometido por su pareja sentimental.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de las diputadas.

DECRETA la siguiente:

REFORMAS A LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES.

Artículo 1.- Refórmase el artículo 50, de la siguiente manera:

"Artículo 50. Difusión ilegal de información.

Quien publicare, compartiere, enviare o distribuyere información personal que dañe el honor, la intimidad personal y familiar, y la propia imagen de la mujer sin su consentimiento, será sancionado con pena de prisión de tres a cinco años.

La difusión a que se refiere el presente artículo comprenderá el uso de cualquier forma de comunicación, sea esta verbal, escrita e impresa, o mediante el uso de imágenes, videos, redes sociales, correos electrónicos, servicios de mensajería o cualquier otro medio, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación".

Artículo 2.- Refórmase el artículo 51, de la siguiente manera:

"Artículo 51. Difusión de pornografía.

Quien publicare, compartiere, enviare, distribuyere o exhibiere material pornográfico utilizando recursos informáticos, electrónicos, redes sociales, tecnologías de la información y la comunicación o cualquier otro medio de comunicación en el que se utilice la imagen o identidad de la mujer, real o simulada, sin su consentimiento, será sancionado con pena de prisión de cinco a diez años.

Cuando el material pornográfico se produjere u obtuviere, aprovechándose de una relación sentimental, de poder o de confianza, la sanción se incrementará hasta en dos terceras partes de la pena máxima estipulada en el inciso anterior".

Artículo 3.- *El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.*

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: *San Salvador, a los...días del mes de...del año dos mil veintiuno.*

Así leído el decreto presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. *Gracias diputada.*

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído, tiene la palabra la Diputada Norma Lobo.

DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL. *Gracias señor presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño. Me siento orgullosa de pertenecer a la Comisión de la Mujer y ser la voz de tantas mujeres que nos siguen, que nos apoyan en el territorio, mujeres líderes y que de alguna u otra forma por tantos años han sido vulnerables sus derechos.*

Como Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, nos mantenemos firmes en defender la integridad, dignidad y la imagen de la mujer, no solamente por un discurso. Esta Comisión entiende que hay un bien jurídico que proteger y es la vida de las mujeres, pues la difusión de su información personal y de su imagen, ya sea real o simultánea sin su consentimiento, desencadena una serie de consecuencias que van desde la muerte civil hasta el feminicidio. Hemos tenido muchos casos que en mujeres profesionales que han llegado sus esposos hasta el grado de suicidarlas.

Es por ello que, con la modificación de esos artículos 50 y 51 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, lo que nosotros como legisladoras estamos haciendo con estos artículos, el 51 estaba únicamente con una pena de, estaba de uno a tres años, y nosotros con la modificación que este día se le está haciendo, lo dejaremos como de tres a cinco años, para que el agresor no únicamente también diga, bueno de uno a tres años o hago trabajo social y muchas veces los jueces han comparecido a favor del agresor, pues nosotros no estamos dejando ningún vacío para que esto esté sucediendo.

En el artículo 51, de igual manera, anteriormente estaba una pena de cuatro a ocho años, pues con la modificación que este día se le está haciendo al artículo 51, se le está dando de cinco a diez años, y con una modificante que este artículo no tenía la palabra "prisión", sino que se dejaba a libre legislación del juez que lo estaba viendo en los casos y muchas veces les dejaban

servicio social y por eso, el agresor pues salía compartiendo pornografía, videos y así verdad todo lo que el artículo lo menciona.

De esta manera nosotros pues sabemos que es una brecha bastante amplia de desigualdad que tenemos, y pues nosotros vamos a buscar con estas penas, el ir legislando a favor de las mujeres para que ya no se sientan solas o vulnerables, sino que más bien desde esta Asamblea Legislativa, desde la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, nosotros brindarles todas las herramientas para cuando ellas estén casos de juicios, no estén solas o no tengan ningún vacío que al final los caso se puedan caer.

Así es que, señor presidente, estoy lista para dar mi voto y estoy muy orgullosa de representar a todas las mujeres salvadoreñas, a todas aquellas que han sufrido por tantos años y que en esta comisión nunca se le dio la importancia que se le merecía, gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Ivonne Hernández.

DIPUTADA IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Gracias presidente, un saludo para toda la población salvadoreña. Bueno, como diputada de la bancada cyan, quiero externar en este día de que estoy fielmente comprometida con el derecho de las mujeres a llevar una vida libre de violencia. Como mujer, qué más quisiera que no hubieran acciones, ni hechos de violencia en contra de la mujer, incluso nuestro Presidente Nayib Bukele, está luchando con esto y está haciendo muy buen trabajo, pero para aquellos que aun así quisieran agredir, violentar la honorabilidad de la mujer, la intimidad de una persona, de una mujer y su familia tienen que ser castigados con todo el rigor de la ley.

Quiero traer algo a este pleno, y es recordarles que en el pasado, las legislaciones anteriores dejaron una deuda, sobre todo porque como bien lo mencionaba la compañera Norma, existía una serie de articulados que no eran específicos en unos puntos, y eso estaba causando una gran preocupación para jueces en los tribunales y para muchas mujeres, y hoy como mujeres de la nueva Comisión de la Mujer en esta Asamblea Legislativa, estamos dando solución a esa deuda, estamos corrigiendo, marcando de manera específica que es todo aquello que se debe de regular.

Como bien lo mencionaba la compañera, lo importante, por ejemplo, de proteger a la mujer por tipo de, al compartir información ilegal, por ejemplo, muchas mujeres se ven violentadas en el punto de que hay difusión de imágenes, videos en redes sociales y muchas veces esto llega a perjudicar tanto en materia personal, familiar, social y hasta laboral. He tenido conocimiento de hechos de mujeres que no han sido empleadas, ya que a través de las redes y otros espacios en internet fueron encontrado información que no era coincidente con lo que el empleador quería. Y es por eso, que hoy se está persiguiendo la difusión de información ilegal y de la pornografía.

Yo, en este sentido, quiero de verdad agradecer a todos los hombres que van a apoyar esta iniciativa, que es tan importante para el combate de la violencia de la mujer, y quiero decirles a esos hombres que concuerdo con ustedes, que tanto, hombres y mujeres tenemos la necesidad de tener leyes fuertes que nos protejan contra la violencia.

Como diputadas hoy, estamos marcando la diferencia porque estamos subsanando un vacío legal que nos habían heredado anteriores legislaciones; como mujer también quiero hacer un llamado, para todas esas bellas mujeres salvadoreñas que nos están viendo y a las que se van a enterar a que ahora hagamos un uso adecuado de esta herramienta de protección que les estamos otorgando, es importante que, como mujeres nos volvamos más comprometidas con la información que vamos a difundir en nuestras redes sociales, y sobre todo también con el permiso o con el cuidado debido, para los permisos que otorgamos a otras para que obtengan información de nosotras, eso es muy importante.

Como mujer emporada estoy aquí para apoyar y cuidar a las mujeres salvadoreñas, aquellas que se hayan sentido violentadas o que estén en alguna necesidad cuentan conmigo. Para mí es un placer representar a hombres y mujeres en la lucha a todo tipo de violencia social, que creo que es muy importante, para mí una vez más es un placer servir al pueblo salvadoreño y poder decir que estamos regulando una vez más aquellos puntos que habían quedado en vacíos legales por anteriores legislaciones; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Muchas gracias presidente, un saludo al pueblo salvadoreño en este día martes. De mi parte, presidente, nos parece que las reformas son positivas, vienen a llenar un vacío legal que existía, que se prestaba a una ambigüedad y nos da gusto que la Comisión de la Mujer ha empezado a producir dictámenes para legislar.

Compartimos las reformas, ya que la difusión de la información personal y de fotografías íntimas, en este momento se está dando como fenómeno, pero también creemos que la LEIV necesita reformas, también una ley que habla de la violencia hacia las mujeres, creemos que es importante agregar formas de violencia hacia la mujer que no están contempladas actualmente en la legislación. Por ejemplo, la violencia obstétrica, por ejemplo, el acoso callejero y el acoso también en el transporte colectivo, que muchas mujeres sufren día a día.

También creemos que es importante legislar en temas como las expresiones de violencia política hacia la mujer y vamos a trabajar desde el Partido Vamos, para seguir apoyando esa producción de la protección de la mujer en la comisión. Creemos que luego de haber tenido una serie de ronda de reuniones con diferentes funcionarios públicos e instituciones desde la Comisión de la Mujer y la Igualdad de Género, es importante que la misma empiece a dar frutos y a producir dictámenes como este y otros más que de manera

integral puedan proteger a niñas, adolescentes y mujeres de nuestro país, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Lorena Fuentes.

DIPUTADA LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES. Muchas gracias presidente, nuevamente buenos días, buenas tardes ya colegas diputados y diputadas, buenas tardes al pueblo salvadoreño que siempre está pendiente del quehacer de esta Asamblea Legislativa.

Sin duda de que nosotros asumimos nuestros cargos en esta nueva Asamblea, tenemos claro que el reto es grande, sabíamos que tenemos la responsabilidad de garantizarles a cada una de las mujeres salvadoreñas una vida digna, una vida libre de violencia, y sobre todo garantizar el fiel cumplimiento de las leyes en favor de toda la población, pero especialmente de aquellos sectores que por años han sido los más vulnerables.

Como diputadas y diputados de esta nueva Asamblea Legislativa, sabemos que las leyes no pueden ser estáticas, ya que los tiempos son cambiantes y las leyes deben ir cambiando, y en la Ley Integral para una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres, encontrábamos un vacío, ya que no se estipulaba qué tipo de pena era la que debía dar en caso de un delito. Por eso fue que se decidió agregar la pena de prisión, esa es una de las cosas.

Por otro lado, ya lo comentaban mis colegas diputadas, realmente para nosotros es un orgullo poder decir que somos la representación de cada una de las mujeres salvadoreñas, de aquellas madres, de aquellas mujeres que día a día luchan por salir adelante, pero también somos la representación de aquellas mujeres que han sufrido violencia, de aquellas mujeres que pasan la angustia de pensar que aquella persona en quien depositaron la confianza, ha hecho, ha cometido un abuso de poder y a raíz de esa su vida íntima puede verse expuesta. Como bien decían hoy en día la publicación de pornografía en redes sociales es muy común y nosotros tenemos el deber de garantizarles a cada una de las mujeres que no se dé más este tipo de delitos y de abuso.

Hoy hacemos justicia para esas mujeres que fueron víctimas de acoso a causa de su información, a causa de que fuera su información difundida, mal intencionada poniendo en riesgo incluso su vida, y es importante mencionar que aunque estas medidas pretenden frenar este tipo de abusos, la mejor manera también de que se sigan generando más agresiones de este tipo en el futo, será educando a nuestros hijos y a nuestras hijas desde pequeñas, enseñándoles la importancia de respetarse asimismo y de respetar a los demás.

De verdad que quiero felicitar a los hombres que este día van a dar su voto, con el afán de proteger la integridad y la dignidad de las mujeres, así también quiero felicitar a los hombres salvadoreños que son hombres respetuosos de la ley, pero sobre todo respetuosos de las mujeres.

Yo, personalmente quiero darle gracias a Dios, porque tuve la fortuna de ser criada por un caballero, por mi padre, a quien este día quiero enviar un saludo muy afectuoso porque está celebrando su cumpleaños, y así celebrar y felicitar a cada uno de los padres que educan a sus hijos con amor, con paciencia, con dedicación enseñándoles principios y valores.

Pueblo salvadoreño, sin duda aún falta mucho por hacer sobre todo en el tema de violencia contra la mujer, pero paso a paso estamos trabajando y estamos solventando por darle solución a estas injusticias. Quiero aprovechar también para enviarle un saludo a todas las mujeres salvadoreñas, y especialmente a las mujeres santanecas y decirles que tienen la seguridad que al interior de esta Asamblea Legislativa, tienen diputados y diputadas valientes, dispuestos a garantizar siempre el bienestar de cada uno de ustedes, a garantizarles una vida digna y a garantizarles un fiel cumplimiento de sus derechos, muchísimas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Alexia Rivas.

DIPUTADA KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ. Muchas gracias presidente, buenos días colegas diputados y al pueblo salvadoreño que está en sintonía de esta misma plenaria.

Es importante manifestar varias cosas, primero, que la violencia no conoce de género, no conoce de edad, ni mucho menos conoce de estrato social; en este día también quiero agradecer a todos aquellos que se sumaron a este dictamen favorable, porque garantizar una vida libre de violencia contra las mujeres, es un deber que todos día a día tenemos que cumplir en nuestra sociedad, este tema no se trata de si soy mujer o de si soy hombre, no se trata de politizar el tema de la mujer, se trata de garantizar un respeto igualitario para todos, y por eso, también aprovecho a enviar un saludo a todas aquellas mujeres que son buenas madres, buenas hijas, buenas esposas, pero también es un gran día para enviar un saludo a todos los hombres que hacen esas aportaciones para que nuestro país realmente pueda tener la equidad que necesitamos, y en ese sentido yo también quiero enviar un saludo a mi padre, por haberme enseñado también cuáles eran los derechos que las mujeres debemos ejercer en esta sociedad.

Si bien es cierto las reformas a la LEIV son imprescindibles, es importante también manifestar que ahora con esta reforma vamos a estar estableciendo un agravante, específicamente en delito de difusión de pornografía, y es que si estas imágenes son obtenidas, difundidas, exhibidas o compartidas debido a una relación sentimental, esta misma pena evidentemente va a aumentar. Estoy segura de que hay muchísimas mujeres que este día están celebrando estas reformas; de hecho esta mañana habían algunas jóvenes que estaban pidiendo ayuda a las instituciones correspondientes, para evitar este tipo de delitos, y así como sucede con las mujeres también sucede con los hombres, pero es un deber fundamental de que cada uno de nosotros bajo la premisa del respeto, podamos contribuir a que nuestro país pueda garantizar que nuestros

derechos se respeten por igual, independientemente seamos hombres o seamos mujeres. En ese sentido, felicito la valentía y el coraje de todas las mujeres de la Comisión de la Mujer que trabajaron en esta misma reforma, y estoy segura que así como esta vamos a seguir legislando a favor de las mujeres y también de todos los hombres que necesitan que en nuestro país se les respeten sus derechos, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente, un saludo a las mujeres, principalmente a ese casi cincuenta y cuatro por ciento de la población salvadoreña, que demanda respuestas a ese cincuenta y cuatro por ciento de la población, que aporta a la economía de este país, a esas mujeres que día con día también son las más impactadas por el alto costo de la vida, son las que sufren el impacto del desempleo, a esas mujeres que aún con toda esa problemática que nuestro país tiene, visibilizan la labor que las mujeres aportamos a la sociedad. Y es que el combate contra de la violencia de las mujeres, es un esfuerzo de todos y de todas, no es una tarea de las mujeres propiamente, no nos corresponde a las mujeres solamente erradicar la violencia contra las mujeres, es una tarea de Estado, es un tema que tiene que ver con políticas públicas encaminadas no solamente al tema de la sensibilización, al empoderamiento, al reconocimiento y al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres, porque hablar de las mujeres ahora en el país es hablar no solamente de una población mayoritaria, es hablar también de esas necesidades que necesitan respuestas, que necesitan soluciones y es que con esta reforma que ahora se discute yo quiero hacer una mención especial, mi reconocimiento a esas mujeres organizadas y no organizadas que señalaron en el momento inmediato, que se conoció la pieza de correspondencia inicial, algunas falencias que tenía; por eso debo reconocer que la comisión también haya podido retractarse en ese sentido, y lo digo con conocimiento de causa, porque en la legislatura pasada, específicamente en el año 2019, en mayo del 2019, la Comisión de la Mujer aprobó reformas a la LEIV, en un marco donde se estudiaba un pliego de reformas de manera integral a la LEIV, se aprobó la reforma al artículo 51 de la LEIV, que establece sanciones y penas para sancionar el delito de la difusión de pornografía, específicamente en el artículo 51.

Muchos de nosotros y nosotras en este país, conocemos de casos de mujeres y especialmente de mujeres jóvenes que su vida íntima ha sido expuesta, basadas en una relación de confianza ¿Y qué ha pasado en esa joven? Conocimos uno de los casos, donde las mujeres jóvenes incluso tuvieron que irse del país, porque públicamente se les masacró, porque socialmente se mataron a esas mujeres exponiendo su vida íntima, su vida privada, eso no puede seguir pasando, y es que la vida de las mujeres, como de todo ser humano debe de ser privada, y es por eso que el Estado en su

conjunto, y el gobierno central debe de establecer también mecanismos de protección y garantía para los derechos de las mujeres.

Por eso, hoy vamos a acompañar estas reforma, que insisto, fue modificada, porque inicialmente traía una sanción o una pena de tres a cinco años, que ya estaba regulada en la ley, pero qué bueno que ahora la misma comisión trae una propuesta de dictamen al Pleno Legislativo, con la ampliación de las penas y es que cualquiera que cometa un delito de agresión contra la mujer en ese país, no puede ser tolerado, y es que debemos de tener un compromiso todos, máxime los que tomamos decisiones, los que estamos en espacios públicos, tenemos la responsabilidad de ser ejemplares.

Por eso, yo no quiero felicitar a nadie aquí, porque esa es nuestra labor y ese es nuestro compromiso y es el deber con las mujeres de este país, seguir legislando para que tengan una vida y espacios libres de violencia, para que tengan libertad de decidir, para que tengan la posibilidad y la autonomía económica, para que ninguna mujer en este país sea desaparecida, porque aquí podemos estar legislando muy bonito, pero cuántos vamos y revisemos las cifras de mujeres y jóvenes desaparecidas en el país, cuántas madres en este momento están llorando a su hija, a su hermana desaparecida, sin tener respuestas ¿Y dónde están las autoridades?.

Creo que todos y todas tenemos el compromiso de trabajar por fortalecer sí la legislación, pero también la institucionalidad pública, el Estado, las diferentes instituciones deben de dar pasos importantes en este tema.

Hemos aprobado en esta Asamblea Legislativa, reformas importantes la LEIV y la LIE son marcos integrales que garantizan a las mujeres un acceso pleno a sus derechos, tenemos que garantizar su cumplimiento, esa debe de ser la apuesta de todos y de todas.

Quiero finalizar una vez más, reconociendo a esas mujeres y que están pendientes de la labor de las diputadas y diputados de esta Asamblea Legislativa, de que todas las decisiones que aquí se tomen vayan encaminadas a fortalecer a esa población mayoritaria de este país, que como iniciaba yo mi intervención, diciendo aportan a la economía las mujeres rurales, las indígenas, todas las mujeres en diferentes espacios aportan a este país y merecemos espacios libres de violencia, merecemos que nuestras mujeres sigan vivas, no merecemos que en este país las mujeres sigan siendo desaparecidas, sigan sufriendo violencia, sigan siendo acosadas. Por eso y más vamos a votar por esta reforma que insisto, es una herramienta más para el cumplimiento de los derechos de las mujeres salvadoreñas; gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Suecy Callejas.

DIPUTADA SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA. Gracias presidente, buenas tardes colegas. Creo que en este tema en específico a veces nos sucede muchísimo, usted que es mujer vea el tema de género, cuando realmente no tiene nada que ver con eso, tiene que ver con

que somos humanos, somos humanas y todos como personas tenemos derecho y cada una de nosotras tenemos el derecho de elegir la vida que queremos vivir, las profesionales que queremos ser y de qué manera queremos estar acompañadas en este camino.

Creo también que lo peor que como diputadas o diputados podemos hacer, es tener la posibilidad de cambiar las realidades y no hacerlo y escudarnos en un partido político o en una ideología, para simplemente no apoyar lo que es humano, es real y es necesario. Y por eso hoy estamos aquí pidiendo su voto a favor, para que podamos cambiar este artículo, porque este artículo no solo es necesario cambiarlo y lastimosamente no se hizo en las legislaciones anteriores, qué lástima que teniendo el poder de hacerlo no lo hayan hecho, pero por eso, estamos acá corrigiendo varias planas, y por eso estamos muy agradecidos también, no solo con la población salvadoreña que nos dio el espacio de estar aquí y su voto de confianza, sino también con todos mis colegas de la bancada cyan que están dando su voto de confianza, para ir cambiando la vida de cada una de las niñas, de las jóvenes y de las mujeres que se han visto afectadas, porque alguien utilizó su información personal de manera sin consultarles y cometiendo hechos delictivos y dañando su dignidad, dañándolas emocionalmente, dañándolas quizás físicamente.

Y es que la lucha por los derechos de las mujeres y por una equidad real y para que cada una de las mujeres, niñas, jóvenes, hombres, niños y jóvenes, puedan ser aquellas personas que desean ser, no se va acabar hoy, esto es un proceso, sin embargo, vale la pena que sigamos poniendo cada vez más empeño en hacerlo realidad.

Presidente, quiero proponerle una moción de orden, para que podamos votar, el tema ha sido suficientemente discutido y a pesar de que han tenido malas intenciones de desviar la atención a lo que no es importante, como fue un error de dedo, creo que ya estamos más que claros que es necesario y hay que hacerlo y además, podemos hacerlo, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Someto a consideración del pleno la moción de orden, en el sentido que el tema está suficientemente discutido, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON UNA ABSTENCIÓN Y 64 VOTOS A FAVOR, EL PLENO ACUERDA QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

Someto a consideración del pleno los siguientes **Llamamientos**, Diputado Juan Carlos Flores en sustitución de la Diputada Marta Pineda, Diputada Julieta Amaya en sustitución del Diputado Jaime Guevara, Diputada Ileana Vigil en sustitución de la Diputada Marleni Funes, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 75 VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Someto a consideración de este pleno el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 78 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 2 FAVORABLE...

MMC/IE.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 78 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 2 FAVORABLE.

De la **Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad**, solicito al Diputado Walter David Coto, dar lectura al dictamen número 2 aprobando el informe de labores.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Gracias presidente, con mucho gusto.

Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad. San Salvador, 24 de julio* (junio) del año 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 2. Aprobando Informe de Labores.

La Comisión de Seguridad y Combate a la Narcoactividad, se refiere al expediente número 91-6-2021-1, el que contiene Informe de Labores del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, correspondiente al período 2020-2021.

La comisión que suscribe, hace del conocimiento del Honorable Pleno Legislativo, que el referido Informe de Labores, es presentado a ésta Asamblea, con fecha 15 de junio del presente año, en virtud de lo establecido en el artículo 131 numeral 18 de la Constitución, el que establece como la atribución de éste órgano de Estado, el "Recibir el Informe de Labores que debe rendir el Ejecutivo por medio de sus ministros, aprobarlo o desaprobarlo".

Es importante señalar, que la Memoria de Labores presentada objeto de estudio, presenta los principales resultados obtenidos por las instituciones que forman parte del ramo de Justicia y Seguridad Pública, tanto de las unidades operativas como las de apoyo administrativo; por lo cual, se ha continuado con la ejecución del "PLAN CONTROL TERRITORIAL" para asegurar el bienestar de la población cuanto a los niveles de percepción de seguridad, impulsando la investigación científica del delito y la operatividad general de las fuerzas policiales a fin de reducir los delitos más significativos. Los resultados concretos obtenidos coinciden con la percepción de seguridad, específicamente en la reducción de los homicidios a nivel nacional y aquellos relacionados a delitos relevantes.

Es conveniente manifestar, que en materia penitenciaria se ha generado condiciones para una efectiva aplicación del tratamiento penitenciario, promoviendo actividades de rehabilitación, y apoyo comunitario a la sociedad, cumpliendo con las condiciones mínimas de reclusión, apegados al respeto de los derechos humanos, con el fin de lograr una efectiva reinserción social, manteniendo el orden, control y disciplina del sistema penitenciario, enmarcados en el "PLAN CERO OCIO".

Es oportuno expresar, que a nivel preventivo, se lleva a cabo un trabajo en las comunidades más vulnerables proporcionando talleres de habilidades para la vida, actividades que beneficien su futuro o les mantengan ocupados durante la mayoría del tiempo o

compartiendo con la familia; así como también, trabajando articuladamente con el Estado y las comunidades, creando mejores oportunidades de educación, salud, inclusión y empleo, mediante la implementación del "Proyecto Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades" (CUBO) en diferentes lugares del país, con el objetivo de mejorar el ambiente y crecimiento de niños y jóvenes.

Finalmente, se ha podido constatar que el presupuesto asignado al ramo de Justicia y Seguridad Pública se cumplió efectivamente para los fines presupuestarios establecidos por dicho ministerio.

En razón de lo anterior, ésta comisión, procedió a realizar el estudio y análisis correspondiente del relacionado informe de labores, para lo cual sobre la base de lo establecido en el artículo 104 del Reglamento Interior de ésta Asamblea Legislativa, el que establece: "El Informe de Labores deberá contener, por lo menos, lo siguiente: 1) Resumen ejecutivo del contenido del documento; 2) La exposición de los objetivos, las metas y los resultados obtenidos por la Institución, en el período que informa; 3) El plan de trabajo del período; 4) El detalle de presupuesto asignado y ejecutado, así como las obras pertinentes, de acuerdo con el presupuesto; y 5) Los logros obtenidos y el listado de los sectores favorecidos durante la gestión. Esta información se respaldará con documentos y datos estadísticos."

No obstante lo anteriormente señalado, esta comisión considera conveniente y oportuno hacer constar, que el informe de labores objeto de estudio cumple con lo establecido en la Constitución y en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa; tanto en el sentido formal como de fondo, por lo que la suscrita Comisión Legislativa luego del estudio y análisis correspondiente, de conformidad a lo establecido en el artículo 131 ordinal 18 de la Constitución anteriormente referido, estima procedente emitir dictamen APROBANDO el Informe de Labores presentado por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, del período comprendido entre el 1.º de junio del 2020 al 31 de mayo del 2021. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, respecto al plazo para emitir el presente dictamen de aprobación.

Así el dictamen que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN Y LIBERTAD.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

De conformidad a lo establecido en el artículo 131 ordinal, 18 de la Constitución, y artículo 107 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, se somete a consideración del pleno el dictamen número 2 de la Comisión de Seguridad Pública y Combate a la Narcoactividad, que contiene la aprobación del Informe de Labores del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, correspondiente al período 2020-2021; no habiendo peticiones en el

uso de la palabra, quienes estén de acuerdo con el dictamen leído, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 11 VOTOS EN CONTRA Y 61 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 2, APROBANDO EL INFORME DE LABORES.

De la **Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático**, le solicito a la Diputada Norma Lobo dar lectura al dictamen número 4, aprobando informe de labores.

DIPUTADA NORMA IDALIA LOBO MARTEL. Con mucho gusto Presidente.

Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático Palacio Legislativo: San Salvador, 24 de junio de 2021. Señores Secretarios Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 4 Aprobando Informe de Labores.

La suscrita comisión se refiere al expediente número 96-6-2021-1, que contiene Informe de Labores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al Período 2020-2021.

Sobre el particular, exponemos al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

La referida Memoria de Labores cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, tales como: i) Presentación del Resumen Ejecutivo; ii) Determinación precisa de los Objetivos, Metas y Resultados, establecidos para tal efecto prioridades en las cuales focalizó sus esfuerzos dicha cartera de Estado; iii) El Plan de Trabajo, su gestión estratégica los proyectos y programas, iv) Detalle del Presupuesto Asignado y Ejecutado, así como también las adquisiciones y contrataciones; y, v) Los logros obtenidos, así como la determinación de los sectores directamente favorecidos durante la gestión, lo cual se encuentra debidamente respaldado con documentos y datos estadísticos.

En razón de lo antes expuesto y después del respectivo análisis del informe presentado, la comisión que suscribe, de conformidad a lo establecido en los artículos 104, 105, 106 y 107 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, considera que la Memoria de Labores del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, contiene la información completa, pertinente a las actividades desarrolladas por dicha secretaría de Estado, en el período 2020-2021; y en virtud de lo cual, y con base en el artículo 131 ordinal 18 de la Constitución de la República, se aprueba Memoria de Labores, lo cual se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para los efectos legales consiguientes.

Así leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

De conformidad a lo establecido en el artículo 131, ordinal 18 de la Constitución, y artículo 107 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, se somete a consideración del pleno el dictamen número 4 de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, que contiene la aprobación del Informe de Labores del

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al período 2020-2021; no habiendo intervenciones en el uso de la palabra, quienes estén de acuerdo con el dictamen leído, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 13 VOTOS EN CONTRA Y 64 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 4, APROBANDO INFORME DE LABORES.

Tiene la palabra la Diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Muchas gracias presidente, ya buenas tardes al pueblo salvadoreño. Presidente, le pido con base en el artículo 67, inciso tercero del Reglamento Interior de este órgano de Estado, que se incorpore como modificación de agenda la introducción de dos piezas de correspondencia, una para la derogatoria de la Ley Bitcoin; y otra para la derogatoria de la Ley del Fideicomiso Bitcoin. Y que por la razón de que en este día estará entrando en vigencia la Ley Bitcoin, y el clamor del pueblo salvadoreño que es unánime, contundente, rotundo y claro de que no quieren bitcoin, sea introducida con dispensa de trámite en esta sesión legislativa.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Háganos llegar, gracias diputada.

Se somete a consideración de este pleno la consideración de la Diputada Claudia Ortiz, para reformar agenda, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 2 VOTOS EN CONTRA Y 15 VOTOS A FAVOR, NO HAY RESOLUCIÓN.

Tiene la palabra la Diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Afuera queridos colegas diputados, con un razor de distancia está el pueblo, que les está pidiendo que deroguen la Ley del Bitcoin, a un razor de distancia en esta casa del pueblo.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Perdón, perdón diputada, pero lo que pasa es que el tema ya fue votado, tenía la oportunidad en su momento para haber, de hecho lo hizo y ahora sometimos el tema a votación, entonces si se va a referir al mismo tema, ya no tiene sentido en este momento. Bueno, sin embargo vamos a darle la palabra diputada.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Agradezco su deferencia presidente. Y le quiero decir a los colegas diputados que en este día hemos dado una oportunidad, el pueblo les está dando una oportunidad de rectificar el error que se cometió, y ustedes lo saben, yo me imagino que en las visitas que hacen a las comunidades en el territorio la gente les pregunta por qué aprobaron esta ley que nadie comprende cuáles son los beneficios que van a dar, porque no se ha explicado de una manera clara, cuáles son los beneficios que dan a la economía familiar, porque no se ha justificado técnicamente la decisión tan importante de incorporar un cripto activo como una moneda de curso legal, sabiendo que no cumple las funciones del dinero.

Adicionalmente diputados y diputadas, sabemos que tiene una alta volatilidad, este día ha caído el precio del bitcoin y entonces, cuánto dinero ha perdido el Estado salvadoreño con relación al precio del bitcoin cuando empezaron a hacer las compras y ahora que ha perdido valor; no es posible que el riesgo cambiario de este cripto activo lo esté asumiendo el pueblo salvadoreño mediante la Ley del Fideicomiso Bitcoin; y creemos fundamentalmente que las leyes tan importantes que tienen que ver con la economía del país, no deben aprobarse así, a la carrera, en un madrugón, sin ninguna explicación creíble, sin ninguna deliberación ni discusión pública, amplia; la oportunidad estaba este día y la bancada mayoritaria simplemente no apretó ningún botón para iniciar de nuevo esta discusión, ahora las condiciones han cambiado, tal vez en ese día que se aprobó la Ley Bitcoin tomamos de sorpresa a la población, la mayoría de la gente ni siquiera se había dado cuenta que eso se había aprobado. Ahora, diferentes encuestas de opinión, diferentes medios de comunicación, organizaciones, peticiones reiteradas no solo esta que hemos presentado este día en esta plenaria, diferentes peticiones han solicitado a la Asamblea Legislativa derogar esa ley, de diferentes sectores sociales, de diferentes corrientes ideológicas, cómo es posible que no escuchen y que al momento de que se está dando la oportunidad de volver a debatir el tema, de volver a tomar una decisión correcta en esta ocasión, la bancada mayoritaria qué ha hecho, no ha apretado ningún botón, estamos en esta plenaria y no vamos a tomar una decisión, si.

Yo invito a otros diputados y diputadas también, que se pronuncien, no sólo nos pongamos camisetas, no sólo pongamos un rótulo, un letrero; alcemos la voz en este día que la gente, la gente tiene que empezar a aceptar el bitcoin y no sabe cómo la va a ser la aplicación Chivo ni siquiera está funcionando en este momento, la gente nos está escribiendo, nos está pidiendo, ¿Cómo hacemos?, no queremos usar esto y además, el secretario de la presidencia, el Secretario Jurídico ha dicho que van a haber sanciones, entonces cómo es posible.

Queremos dejar esto, verdad, como, como una evidencia de que esta es la casa del pueblo y la bancada mayoritaria se ufana diariamente y reiteradamente, de que están representando al pueblo salvadoreño, el pueblo les está pidiendo esto, y no cumplir la voluntad del pueblo tiene consecuencias, lamentablemente las consecuencias las sufre el mismo pueblo, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias presidente. Bueno, la verdad que tienen que decidirse, porque cuando hablan de respetar la democracia, respetar la representatividad que el pueblo da, venir a decir a este pleno que detrás de una razor está el pueblo, realmente es una ofensa, porque entonces en qué quedamos, el pueblo está aquí representado por los diputados que eligieron el 28 de febrero, lo siento si en esta ocasión el pueblo no les dio la

representación que ellos quisieron haber tenido, pero pueden pedir las veces que quieran las derogatorias de la leyes que quieran y aquí vamos a estar.

Solo que pedí la palabra presidente, porque realmente como ya esto no era tema, verdad, pero entonces yo también podía razonar mi voto diciendo de que "yo no estoy a favor de derogar la Ley del Bitcoin" que hoy empieza, por algo están temblando, porque hoy empieza y cuando pasen unas semanas y no pase lo que han estado diciendo que por ahí va a salir satanás, bueno, iba a decir brujas y cosas así, pero no, pero cuando no salga lo que ellos dicen, entonces van a tener que entender que se volvieron a equivocarse; repito, detrás de ese razor no es que esté el pueblo, el pueblo está aquí representado por sus diputados, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias. Diputados, yo creo de que este tema ya fue discutido, me parece que ya estamos en otra agenda, por deferencia a la Diputada Ortiz que este día también se integraba al trabajo le dábamos también la palabra para poder escuchar también su opinión sobre el tema, sin embargo, ya estaba discutido, entonces yo creo que por respeto también del pleno ya no hay nada más que discutir, así que vamos a decretar receso para las, ¿Ese es otro tema Diputado Juan Carlos Mendoza o el mismo tema?, ¿Perdón?, tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Mendoza.

DIPUTADO JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO. Gracias presidente. No voy a entrar al tema, obviamente yo sí estoy de acuerdo en que funcione el bitcoin y estamos entrando a una nueva etapa, a una nueva era y la modernización hay que aceptarla. Quiero solicitar que quede sin efecto mi voto en el cual se pidió que se elimine la Ley Bitcoin, yo estoy totalmente de acuerdo en que se aplique, se eche andar y entremos a esa nueva fase, así que esa es mi petición.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias, se toma nota.

Receso de una hora, nos vemos de regreso a las dos y treinta de la tarde, acá en el pleno.

**SE DECLARÓ RECESO A LAS
TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS**

**SE LEVANTÓ A LAS
QUINCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS**

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Vamos a iniciar de nuevo la Sesión Plenaria.

Se incorpora el Diputado Bladimir Barahona, se incorpora el Diputado Samuel Martínez.

De la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamérica y Salvadoreños en el Exterior, le solicito al Diputado Reynaldo Antonio López Cardoza, dar lectura al dictamen número 8 Favorable.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados y diputadas, pueblo salvadoreño.

Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior Palacio Legislativo: San Salvador, 25 de agosto del 2021. Señores Secretarios de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 8 Favorable.

La Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, se refiere al expediente número 203-8-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Relaciones Exteriores, en el sentido se ratifique el Canje de Notas suscrito con el Gobierno del Japón, el cual tiene por objeto establecer una cooperación económica japonesa con miras a promover el desarrollo económico y social de la República de El Salvador.

Al respecto exponemos lo siguiente:

La donación de ciento setenta millones de yenes, la cual será utilizado para promover el desarrollo económico y social de la República de El Salvador, apropiada exclusivamente para la adquisición de los productos y/o servicios necesarios para la implementación del proyecto "Becas para el Desarrollo de Recursos Humanos".

El Agente (Sistema de Cooperación Internacional del Japón), actuará por el "Beneficiario" (El Gobierno de El Salvador), para la gestión en adquisición de productos y servicios.

La Adquisición se hará de acuerdo con lineamientos designados por el Japón y se rendirá cuentas al Gobierno de Japón.

Al respecto, la comisión concluye que la donación será de beneficio para los intereses nacionales y fortalecerá los tradicionales lazos de amistad entre el pueblo del Japón y el pueblo de El Salvador.

Por cuanto, propone al Pleno Legislativo ratificar en todas sus partes el instrumento de estudio.

Así el dictamen FAVORABLE, el cual se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y tiene la firma presidente de todos los que integramos la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con su venia le voy a dar lectura al proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO ... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que el día 29 de julio del 2021, fue suscrito el Canje de Notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Japón, para la implementación del Proyecto "Becas para el Desarrollo de Recursos Humanos".

II. Que dicho instrumento Internacional ha sido aprobado por el Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el Acuerdo Número 1529/2021, de fecha 8 de agosto del 2021.

III. Que el documento al que se refieren los considerandos anteriores, no tienen ninguna disposición contraria a la Constitución, siendo procedente su ratificación.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales establecida en el artículo 131, numeral 7 y a iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Relaciones Exteriores.

DECRETA:

Artículo 1. *Ratifíquese en todas sus partes el Canje de Notas entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno del Japón, para la ejecución de "Becas para el Desarrollo de Recursos Humanos"; por un monto de ciento setenta millones de yenes japoneses; ciento setenta millones, el cual consta de una nota de propuesta y una nota de respuesta y aceptación que transcribe textualmente lo anterior; y Memoria de Discusión, firmadas en nombre y representación del Gobierno del Japón, por el embajador Extraordinario y Plenipotenciario, acreditado ante la República de El Salvador, Ariyoshi Katsuhide y en nombre y representación del Gobierno de la República de El Salvador a través de la ministra de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador, Juana Alexandra Hill Tinoco; aprobada por el Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el Acuerdo Número 1529/2021, de fecha 18 de agosto del 2021.*

Artículo 2. *El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.*

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los ... días del mes ... del año dos mil veintiuno.

Leído el dictamen presidente y el proyecto de decreto.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. *Gracias diputado.*

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído. Tiene la palabra el Diputado Francisco Villatoro.

DIPUTADO FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO. *Muchas gracias presidente, un saludo a todos los salvadoreños que nos sintonizan dentro y fuera del país; este es un donativo muy importante que nos otorga el Gobierno de Japón, lo cual queremos agradecer su confianza y el apoyo para con nuestro país, son ciento setenta millones de yenes, un equivalente aproximado de alrededor de uno punto siete millones de dólares, lo que busca promover el desarrollo económico y social en El Salvador.*

También, es una importante inversión que busca fortalecer los lazos de amistad entre ambos países, con becas, para impulsar un recurso humano del primer mundo en nuestro país; también demuestra la excelente cooperación bilateral que El Salvador busca tener con diferentes países, enfocado principalmente en el bienestar de los salvadoreños; es por eso que con mucho gusto votaré a favor de este gran apoyo para El Salvador, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. *Gracias diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Reynaldo Cardoza.

DIPUTADO REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA. Muchas gracias presidente, nuevamente colegas diputados y diputadas. Bueno, yo como miembro y jefe del Grupo Parlamentario del Partido Concertación Nacional, pues, quiero agradecerle al gobierno, al Gobierno del Japón por estar dando esta donación de uno punto siete millones de dólares a tema de becas en el país, donde muchos jóvenes, donde muchos de parte del Estado, de los que trabajan laboran para el Estado van a ser beneficiados con el tema de becas, presidente y creo que eso es importantísimo, que es un dinero no reembolsable y que es una donación que está haciendo el Gobierno de Japón hacia nosotros los salvadoreños; eso es parte de los lazos de amistad que ha tenido el Japón y El Salvador, y creo que esos debemos de seguir fortaleciéndolos, así es de que un saludo a su embajador que está en El Salvador, y que creo que también a la ministra de Relaciones Exteriores Hill Tinoco, que ha hecho una labor también juntamente con el embajador de Japón, para poder traer este uno punto siete millones de dólares, y son ciento setenta millones de yenes japoneses que nos están donando para el poder tener becas en nuestro querido país El Salvador. Así es de que, un saludo y muchas gracias, vamos a acompañar esta votación presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Chamagua.

DIPUTADO JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA. Gracias presidente, buenas tardes a El Salvador que está pendiente siempre de nuestro quehacer legislativo, un saludo muy especial a los sonsonatecos y también a nuestra querida y amada diáspora que está presente también cada martes viendo el desarrollo legislativo que tiene esta institución.

Quiero hacer énfasis en que nuestro país El Salvador, es el primer país en América Latina en que goza de estas becas, y esto prácticamente lo que busca es fortalecer el talento humano, el talento que nosotros podamos tener en nuestro país; esto es gracias también a la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, AJICA o JICA cómo lo podamos, cómo lo conozcamos, y es una cooperación no reembolsable equivalente a uno punto siete millones de dólares. Creo y me alegra saber que la Comisión de Relaciones Exteriores es tal y como lo abordamos, cuando nosotros llegamos a esa mesa de trabajo nos instalamos, uno de nuestros propósitos y objetivos de trabajo era precisamente ser un brazo derecho para toda la política exterior de este gobierno, y creo que resultado de esas buenas relaciones que tiene nuestro país en esta caso con Japón, son estas becas que van a poder usarse en beneficio de nuestra población salvadoreña. Las relaciones de cooperación, los lazos que tenemos de cooperación con Japón datan desde 1968, y esta cooperación también implementa en nuestro país cooperación en desarrollo de región, en la región oriental de nuestro país, el fortalecimiento institucional y la prevención de desastres, mejoramiento de medio ambiente, mejoramiento de educación y salud, y el fortalecimiento de la seguridad.

Quiero también dejar en claro que las becas son para usarse allá en Japón, y las van a poder usar las personas que sean seleccionadas y favorecidas en la Universidad de Hiroshima, la Universidad de Meiji y la Universidad Internacional del Japón; también a ser claro y énfasis de que son maestrías y doctorados los que competen en estas becas; así que, realmente es para nosotros una alegría, un privilegio poder aprobar, pues, estas becas que van a ser en beneficio de toda la población salvadoreña, porque le estamos apostando mucho a la educación, y que bueno que las relaciones internacionales de nuestro país se sigan fortaleciendo y estén dando frutos positivos, resultado de un trabajo exitoso que está desarrollando obviamente la cancillería, basado bajo políticas y objetivos de una política exterior que busca crear lazos de cooperación que sean en beneficio de la población salvadoreña, muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Ana Figueroa.

DIPUTADA ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA. Gracias presidente, buenas tardes al pueblo salvadoreño, colegas diputados y diputadas, y un saludo muy especial también a nuestra diáspora que cada martes está pendiente del quehacer legislativo, no importando la hora que sea en su país de residencia.

Cómo presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, me complace expresar la suma importancia porque se ratifique el canje de notas entre el Gobierno de Japón y el Gobierno de El Salvador, cómo la dijeron mis colegas que me antecederon son ciento setenta millones de yenes que vienen para becas, para el desarrollo de nuestro país; esta donación definitivamente será de beneficio para los intereses nacionales, porque permitirá que más profesionales puedan seguirse superando académicamente y por ende contribuir al desarrollo de nuestro país. Es importante, para que nuestros profesionales vayan, se especialicen en temas por ejemplo como la infraestructura, la revitalización de la economía, transporte y desarrollo costero, promoción industrial, entre otros temas que en este momento servirán de mucho para el país que nosotros queremos construir. Es importante destacar, en este tema que El Salvador es el primer país en Latinoamérica de gozar de ese tipo de becas del Gobierno de Japón que están pensadas para fortalecer el talento humano nacional.

Por otra parte, este proyecto también será implementado por la Secretaria de Innovación y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón, a quienes agradecemos por su gran contribución a muchísimos proyectos que ya han estado desarrollando en este país desde 1968, cuando comenzaron ellos a enviar voluntarios a El Salvador para diferentes cooperaciones; y en esto también El Salvador fue el primer país destino en la Latinoamérica que el Gobierno de Japón escogió, ambos gobiernos hemos colaborado en muchísimos temas, temas como educación, salud, cultura,

infraestructura. Por eso quiero agradecer al Gobierno de Japón, por esta importante donación, y de esta forma seguimos fortaleciendo los lazos de amistad con este país y estos lazos, pues, que datan desde muchísimas décadas, tenemos relaciones desde 1935, entonces lo que necesitamos es seguir fortaleciendo y cooperando entre ambos países, por lo que finalmente expreso que votaremos para que se ratifique la referida donación, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Se incorpora la Diputada Marta Pineda y también el Diputado Jaime Dagoberto Guevara. Someto a consideración del pleno el siguiente **Llamamiento:** Diputado Nelson Orellana en sustitución de la Diputada Maricela de Guardado, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 80 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Ya que no hay más intervenciones en el uso de la palabra, se somete a votación el dictamen y proyecto de decreto antes leído, quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 82 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 8 FAVORABLE.

De la **Comisión Financiera**, le solicito al Diputado Caleb Navarro dar lectura al dictamen número 4, Desfavorable.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Muchas gracias, con gusto presidente.

Comisión Financiera Palacio Legislativo: San Salvador, 2 de julio de 2021. Señores Secretarios y Secretarías de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 4 Desfavorable.

La Comisión Financiera, se refiere a los expedientes:

N.* 121-6-2021-1 que contiene iniciativa de diputadas del Grupo Parlamentario del FMLN, en el sentido se reformen varios artículos de la Ley Bitcoin, con el objeto de regular la circulación de dicha moneda, así como sus transacciones.

ii). Número 128-6-2021-1 que contiene iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de ARENA, en el sentido se derogue la Ley Bitcoin, aprobada por medio del Decreto Legislativo número 57 de fecha 8 de junio de 2021, publicado en el Diario Oficial número 110, Tomo 431 de fecha 9 de junio del año 2021.

En el primero de los expedientes explican los mocionantes que es necesario realizar reformas para adecuarla a la Constitución de la República y para que no perjudique la economía de los salvadoreños, salvadoreñas y las finanzas públicas, por lo que proponen reformar a la Ley Bitcoin. Y en el segundo de los expedientes manifiestan que se aprobó la Ley Bitcoin, cuyo objeto tiene la regulación del Bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran realizar; por lo que se solicitan derogar dicha ley con la finalidad de asegurar la economía familiar de los salvadoreños con el fin de promover y

mantener las condiciones más favorables para el desarrollo ordenado de la economía nacional.

La comisión en su estudio y análisis concluyo:

i) Sobre el expediente 121-6-2021-1, que es obligación del Estado facilitar la inclusión financiera de sus ciudadanos con el fin de garantizar en mejor manera sus derechos, y que con el objetivo de impulsar el crecimiento económico del país, se ha hecho necesario autorizar la circulación de una moneda digital cuyo valor obedezca exclusivamente a criterios de libre mercado, a fin de acrecentar la riqueza nacional en beneficio del mayor número de habitantes. Además, la comisión valora que la Ley Bitcoin tiene como objeto la regulación del bitcoin como moneda de curso legal, irrestricto con poder liberatorio, ilimitado en cualquier transacción y a cualquier título que las personas naturales o jurídicas públicas o privadas requieran realizar. Y sin perjuicio del accionar del sector privado, el Estado proveerá alternativas que permitan al usuario llevar a cabo transacciones en bitcoin, así como contar con convertibilidad automática e instantánea a dólar en caso que lo desee.

ii) Expediente 128-6-2021-1, la comisión, explicó que la recién aprobada Ley Bitcoin, entrará en vigor en septiembre de este año, que dinamizará la economía del país, para la cual se ha diseñado un sistema que garantiza la seguridad de las operaciones financieras y la identidad de los usuarios; asimismo cuando la ley entre en vigor el gobierno promoverá la capacitación y los mecanismos necesarios para que las personas puedan hacer uso del bitcoin. La comisión enfatizó que quedan excluidos de la obligación expresada en el artículo 7, quienes no tengan acceso a las tecnologías adecuadas para el uso de bitcoin; sin embargo, el gobierno proveerá los servicios necesarios para que la población tengan esos insumos.

Las ventajas principales que se destacan, es que la población podría ahorrarse las comisiones de intermediarios en las remesas que reciben del extranjero y que pueden ascender hasta un treinta por ciento del dinero enviado. Según estudios realizados, el setenta por ciento de la población no tiene cuenta bancaria y trabaja en la economía informal, por lo que las criptomonedas podrían mejorar su inclusión financiera. Con dicha ley existirá más inversión extranjera por las facilidades, que aumentará la producción, el empleo y dinamización de la economía, entre otros beneficios.

En virtud de lo anterior, la comisión acordó emitir dictamen DESFAVORABLE, a los dos expedientes antes relacionados por considerar que el contenido de la propuesta planteada ya está regulado previamente en los artículos de la Ley Bitcoin, los cuales están adecuados a la Constitución de la República y que está, es una ley de beneficio para la población, la cual entrará en vigencia el 7 de septiembre del año 2021.

Así el dictamen se hace del conocimiento del pleno, para los efectos legales consiguientes.

Y están firmados por los miembros que dan este dictamen desfavorable.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del Pleno el siguiente **Llamamiento:** Diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del Diputado Reynaldo Cardoza, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 71 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto que ha sido leído. Tiene la palabra la Diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Gracias presidente, muy buenas tardes colegas diputados y diputadas, y especialmente también a la población salvadoreña que sin duda debe estar pendiente del desarrollo de esta Sesión Plenaria, en un día que justamente genera mucha incertidumbre y que ha sido expresado desde las calles a través de las diferentes manifestaciones, donde la población al unísono está diciendo escúchenos, no queremos el bitcoin, y es una irresponsabilidad así como lo señalamos la semana pasada, en la asignación de recursos públicos, para esta medida e implementación de una ley que a todas luces no responde a las verdaderas problemáticas que la población vive día a día, hoy descartar del debate, del análisis iniciativas alrededor del tema, dónde de entrada en la comisión respectiva fueron descartadas sin dar la oportunidad de debatir, de argumentar. Porque justamente no existe argumento técnico válido, para sustentar esta decisión que de manera irresponsable la mayoría de esta Asamblea Legislativa tomó a inicios del mes de junio; no es posible que se siga de manera soberbia, sin prestar atención a la exigencia que la población hace y nos ha venido señalando desde el inicio con respecto a su rechazo a una medida que es claro, va a beneficiar a unos pocos, que son los que están detrás del negocio y que ya la factura que estamos pagando como población salvadoreña va sumando millones y millones.

La semana pasada de manera irresponsable se le asignaban más de doscientos millones a los diferentes programas que van enfocados en promover algo que la población no quiere. Antes del receso veíamos también como se negaron a dar el debate desde este Pleno Legislativo a la petición que la gente allá afuera hacía, y es todavía más irrespetuoso que se burlen de esas manifestaciones que son el reflejo del sentir y el pensar de la gente, que está preocupada allá, por ejemplo los adultos mayores que no tienen acceso a tecnología, que les cuesta en el marco de la pandemia comprobar su sobrevivencia a través de una aplicación móvil, como hacer si en el día a día, en sus transacciones, en sus compras se van a topar con una medida que no ha sido pensada, ni planificada para incluirles dentro del sistema, y cómo acá se dice, no es cierto que sea para incluir financieramente a la población, al

contrario, esta medida generará todavía más exclusión de la que ya nuestra población vive.

No es posible que después de sondeos de opinión, de manifestaciones en las redes, en el territorio, yo no creo que cuando van a las comunidades como dicen ustedes que van, la población no les exprese esta preocupación, las tienditas allá en los caseríos, en los cantones más remotos dónde no hay conexión a internet, dónde no hay acceso a tecnología, que la población tiene preocupación de que en la implementación sin duda van a quedar fuera, y se les va a excluir de todo este negocio que está concentrado y va a estar concentrado en unas solas pocas manos; y además, donde ya señalábamos que los costos los estamos asumiendo como país, como población a través de los recursos públicos y que ya entrar en ese juego de azar, en esa ruleta del azar, nos está costando todavía más.

Ayer se anunciaba la compra de los primeros bitcoin a través de los recursos públicos, sin tener detalle alguno de que estuvo detrás de esa transacción, porque en algo que son expertos y lo han demostrado desde el primer día del gobierno es, en ir en contra del acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la transparencia; y este tema no ha quedado ajeno a esa realidad, por eso la incertidumbre y el miedo de la población ante el capricho y la insistencia de quiénes aquí aprobaron esa medida a inicios de junio, de no querer ni siquiera debatir y escuchar a los diferentes sectores que se han estado pronunciando; por qué negarse a dar un debate técnico sobre la base de estudios y análisis financieros, económicos que digan que esto realmente va a funcionar, porque no lo hay, ese es el problema y eso es el verdadero fondo detrás de la negativa de la discusión.

Acá en este Pleno hoy se conocen estos dictámenes, que debo señalar, siendo parte de la comisión y ahí debe estar la grabación para quien quiera revisar, en un primer momento se sometió a votación para un dictamen de Archivo, después cambian así como violentan los procedimientos y el Reglamento Interior de la Asamblea a un dictamen Desfavorable, con la mala intención de que sobre este tema no se pueda discutir en los próximos seis meses, ¿Es eso lo que la población quiere?, no, nos lo está diciendo, todos los días, reafirma su rechazo al bitcoin, la población no quiere bitcoin, y no es posible que con el discurso de la legitimidad que da una correlación numérica en este Pleno Legislativo se impongan este tipo de medidas, así como se han impuesto leyes para favorecer la corrupción, para ir en retroceso en materia de transparencia; la legitimidad no sólo se obtiene el día de la elección, esa se va construyendo y ganando día a día con cada una de las acciones que hacemos desde los espacios en los que la población nos coloca; y ustedes acá, con esa correlación del bloque Nuevas Ideas y aliados, obviamente dejan mucho que desear con las decisiones que están tomando, que atentan contra los

derechos de las grandes mayorías y en este caso específico, con respecto al tema del bitcoin.

De ayer y ahora, con esa inversión de nuestros recursos que hizo el gobierno y con la alta especulación que está alrededor del tema del bitcoin, la volatilidad a la que también es sometido dadas las características propias de este criptoactivo, la pérdida de valor ya está ahí reflejada, y la tratan de argumentar como quieran, pero eso se trata ya de recursos que hemos perdido como población salvadoreña, y como se dice, los primeros, que las mismas autoridades han dicho que son los primeros costos.

por lo tanto, en cuánto a este dictamen aprovecho para reiterar nuestro rechazo a esta iniciativa, haciendo eco del clamor y de la petición de la población que se expresa en contra de esta decisión, de llevar adelante algo que sabemos sólo va a beneficiar a unos pocos, y que lo que se sabe ahora es muy también poco en el sentido de que no conocemos quiénes son las empresas que están detrás, pero hay investigaciones que han dado luces, y por lo tanto, estamos asumiendo los costos todos y todas para que ganen unos pocos y eso, eso sin duda no se trata de inclusión financiera, sino que trae repercusiones grandes a la vida económica y financiera del país, pero sobre todo para aquellos grupos más vulnerables; a los que se les pudo destinar esos recursos para otros programas y proyectos, pero no, Bukele, el gobierno ha decidido ponerlos en este juego de azar que más tarde, más temprano que tarde, perdón, está dando claras muestras de que lo que va a hacer es complicar más la grave crisis económica que ya vivimos cómo país.

Presidente, quiero solicitar que se someta a consideración y a votación regresar este dictamen a la comisión, y no que pase por aprobación de este Pleno Legislativo, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada, se toma nota.

Tiene la palabra el Diputado William Soriano.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. Buenas tardes presidente, buenas tardes al pueblo salvadoreño y los colegas que nos están acompañando en esta tarde. Mientras nosotros trabajábamos en la mañana y presentábamos los informes de los resultados que hemos tenido en las comisiones, los diputados del FMLN estaban en la calle perdiendo el tiempo, tomándose fotos con camisas que mandaron a hacer, quemando llantas, golpeando niños, eso estaban haciendo en la mañana, mientras el pueblo salvadoreño les pagaba con su dinero, ellos perdían el tiempo, porque han vuelto al manual que ellos siempre han sabido utilizar, su manual preferido que es el alboroto, aquellas protestas en las que sólo acuden su acarreados y ellos dicen que es el pueblo salvadoreño, eso es mentira, ese no es el pueblo salvadoreño, el pueblo salvadoreño es aquel que el 28 de febrero nos dio un imponente respaldo en las urnas, ese es el pueblo salvadoreño, treinta personas que vengan a la entrada de la Asamblea no es el pueblo salvadoreño, están equivocados, ese no es el respaldo que se necesita para cambiar

este país, han tenido mucho tiempo en las comisiones y no han logrado el respaldo, lo sentimos mucho, pero así funciona el trabajo, así funciona la democracia.

Cuándo nosotros hace un par de meses aprobamos la Ley Bitcoin, la encontramos en un valor de treinta mil dólares y llegó arriba de los cincuenta mil, qué les hace pensar que ese valor no va a seguir subiendo; si sólo en el tiempo que se aprobó, los meses posteriores subió más del cuarenta por ciento, qué les hace pensar que ese valor no va a seguir subiendo; lo que pasa es que no comprenden cómo funcionan los instrumentos de inversiones, pero sí les puedo asegurar, va a ser un éxito.

El pueblo salvadoreño nos ha permitido tomar decisiones por ellos, y nunca vamos a tomar una decisión errónea que les vaya a afectar a ellos, porque sabemos a lo que hemos venido a la Asamblea Legislativa, no hemos venido a perder el tiempo andar manchando paredes, a no participar en la comisiones, hemos venido a hacer un trabajo de verdad, hemos venido a sacar este país de dónde ellos lo dejaron, por treinta años lo sumieron en la pobreza, en el abandono, en la corrupción, y ahí nos ha tocado a nosotros sacar este país, y hemos tenido que idearnos nuevas estrategias para poder sacar adelante la economía de este país, que va a crecer al nueve por ciento, no como el dos por ciento que ellos lo dejaron estancado, es que esa es la diferencia; cuando nosotros llegamos a la Asamblea Legislativa, cuando llegamos al gobierno heredamos un país que tenía muchos problemas, y como dice el presidente de la República, "Roma no se construye de un día para otro", pero sí estamos seguros que la terminaremos construyendo con o sin su apoyo, porque a la larga tenemos tres años para poder hacer cosas que ustedes nunca pensaron hacer, primero porque no tuvieron el valor; segundo porque no quisieron; y tercero porque no les importaba el pueblo salvadoreño, les importaban ustedes mismos, o porque creen que hay algunos que están huyendo ahorita, otros enfrentando procesos judiciales, no es que se dedicaron a trabajar por la gente.

El bitcoin es una herramienta, es una herramienta que nos va a permitir a nosotros poder no solo incluir a muchos salvadoreños en los negocios, sino que también va a traer inversiones y va a traer flujo de capitales que no existían y que no tenían a El Salvador en el radar, y esa es la realidad; métanse a las redes sociales, vean, vean en las redes sociales lo que está pasando, como las pequeñas y medianas empresas y las grandes empresas aún han adoptado el bitcoin de una forma muy buena, vean las redes, salgan de esa burbuja, revísenlas y se darán cuenta que empresas como CLARO ya están ofreciendo servicios para ser pagados en bitcoin, Starbucks, pequeñas y medianas empresas de todo tipo, el mismo almacén Simán también ya acepta pagos en bitcoin; pero en las redes sociales ahí están diciendo que no al bitcoin, que no queremos esa moneda, que es la moneda del presidente, pero para poner la mano para recibirlo, ahí sí, y entonces dónde está la

coherencia o en realidad no es malo el bitcoin, simplemente es una bandera de lucha en contra de lo que el gobierno está haciendo, ahí se pierde toda la coherencia de su discurso y se dan cuenta que las decisiones que estamos tomando son decisiones para todos los salvadoreños, no solo para los que votaron por Nuevas Ideas, que dicho sea de paso es una gran parte de la población, sino para todos los salvadoreños, porque gobernamos por todos ellos, aún por ustedes los que se dedicaron a corromper este país, a saquearlo, a destruirlo, si es que treinta años no son fáciles dejarlos atrás, sin embargo estamos haciendo día a día lo necesario, sino vean el informe de la Comisión de Hacienda, sesenta y tres dictámenes, casi lo que hizo todo un año la comisión cuando ustedes estaban, en un año, y nosotros lo hemos hecho en cuatro meses.

El bitcoin va a seguir subiendo su valor y eso es importante, pero lo más importante aún es que la población no ha recibido bien, vean las descargas de la App, vean todo el ecosistema que se ha generado para que pueda funcionar ...

RdeC/IE.

DIPUTADO WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA. ...Lo más importante aún es que la población lo ha recibido bien, vean las descargas de la app, vean todo el ecosistema que se ha generado para que pueda funcionar, vayan a la calle, escuchen a la gente, pero no les paguen diez dólares para que salgan con una camisa negra y una letra B.

Escuchen de verdad al pueblo, ese pueblo que hace mucho tiempo dejaron de escuchar les va a decir la verdad, escuchen a la gente, salgan, salgan del pleno y verán que la población salvadoreña no le tiene miedo cuando ya ve la realidad, si es que ustedes se encargaron de decirle mentiras a la población, estuvieron en campaña por lo menos qué cuarenta días sin parar, pero ahora que la población ha adoptado al bitcoin y estamos viendo este día como poco a poco, paso a paso se está llevando a cabo, de forma exitosa pues no les quedará más que aceptarlo.

Unos datos bien sencillos se los voy a dar, van a haber más de cincuenta puntos Chivo en todo el país con más de cuatro mil voluntarios que estarán atendiendo y explicándole a la población cómo seguir utilizando el bitcoin, como utilizar la plataforma Chivo, como registrarse, como poder acceder a esos treinta dólares para poder hacer pagos exitosos, como poder invertirlos en la economía local, el gobierno no ha dejado nada al azar y decían que la gente que no tiene internet no la va poder utilizar ¡Por Dios! Lean un poco, la aplicación no necesita internet, léanlo, es bien sencillo, es bien sencillo.

Podemos ver una gran cantidad de empresas que han adoptado el bitcoin en este día y eso nos dice una sola cosa, que el miedo solo existía en la cabeza de la oposición que se encargaron de decir que era una política que iba fracasar, pero nuevamente se han equivocado y se seguirán equivocando.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Gracias presidente. A ver, la representación tiene dos momentos, podemos ser representantes del pueblo en un momento porque el pueblo nos eligió definitivamente, pero también la representación se ejerce con las decisiones que se toman en el día a día, la representación se va gastando colegas, el día de la elección empezamos con diez, pero vamos perdiendo puntos en la medida que vamos tomando decisiones que dejan de representar al pueblo y que dejan de honrar la confianza que se nos ha dado.

Algunas preguntas que no han quedado respondidas, algunas preguntas que todavía la población se está haciendo ¿Cómo es que el bitcoin y la Ley bitcoin, van a beneficiar a la inclusión financiera?, si la gente no tiene más recursos, la gente no está teniendo más ingresos, la gente no está teniendo acceso al crédito, el problema no es el bitcoin o las tecnologías en sí mismas, las tecnologías son neutrales depende cómo las ocupemos, el problema ha sido es que el gobierno no ha sido transparente en todo el proceso y todo apunta a que esta es una ley para beneficiar a ciertos sectores privados.

La billetera del gobierno y el uso del bitcoin crean nuevos mecanismos para realizar transacciones, pero no solo, pero eso será solo para los que tengan acceso a las tecnologías eso no resuelve el gran problema, tener un mecanismo nuevo no resuelve el problema de fondo y es que las personas no tienen el ingreso suficiente para ahorrar, para acceder a estos servicios financieros, novedosos sí, pero no estamos resolviendo el problema de fondo.

Además el tema de la inversión extranjera, eso no es seguro que va a venir, es más fácil incentivar la inversión extranjera cumpliendo la Constitución, respetando el Estado de derecho, respetando la independencia judicial, dejando las reglas claras, la seguridad jurídica y eso no se está haciendo, si eso no se hace pues ni siquiera la idea más innovadora para atraer la inversión extranjera va a tener un efecto positivo, jugar con el futuro del país, solo porque se tiene la esperanza de que el bitcoin va a subir, es muy arriesgado señores.

Y cuando preguntábamos en esta Asamblea Legislativa, que, qué nos hace pensar que el bitcoin no va a seguir subiendo, pues este día, justamente este día que entra en vigor la Ley del Bitcoin, hemos visto que el gobierno compró doscientos bitcoin el día de ayer a las nueve de la noche, los compró erogando diez mil dólares, es decir el bitcoin, diez millones, el bitcoin estaba a cincuenta y un mil ochocientos veinticuatro, a la fecha este día en veinticuatro horas, menos de veinticuatro horas bajó a cuarenta y seis mil seiscientos, luego el gobierno volvió a comprar otros doscientos bitcoin, el precio del bitcoin a las cinco treinta estaba en cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres, a la fecha hoy día pues como ya les dije bajó a cuarenta y seis mil seiscientos y así.

Y esta mañana en un chivazo como que estamos apostando con el dinero de los salvadoreños confiando en que ahora si está bajo vamos a comprar para después vender alto, el gobierno volvió a comprar otros ciento cincuenta bitcoin, en toda esta operación El Salvador ha perdido en menos de veinticuatro horas dos millones ciento trece mil trescientos dólares.

¿Qué estamos haciendo? Estamos en una crisis económica, crisis fiscal y la solución que el gobierno da es, una ley que genera más incertidumbre y una ley que no solo genera incertidumbre a los economistas, a la sociedad civil que tanto se ataca, genera incertidumbre a los medianos, pequeños y microempresarios, obviamente las empresas más grandes de este país tienen la capacidad de implementarlo, tienen la capacidad de asumir el riesgo, tienen la capacidad tecnológica de hacerlo y además, lo hacen porque es una obligación, porque no se quitó el artículo 7 no se cambió, se sigue estando en vigencia que recibir bitcoin o aceptar bitcoin es obligatorio.

Pero los medianos negocios, las empresas familiares, los micro negocios, las empresas de subsistencia, las empresas de familias que lo necesitan y que van "coyol quebrado, coyol comido" señores en estos momentos tan difíciles de nuestra economía, esto pone la cereza del pastel a una crisis que no necesitamos, y algo más qué vamos a hacer con las finanzas públicas, cómo vamos a equilibrar nuestras finanzas públicas, si en un dado caso el bitcoin por cualquier razón pone un tuit alguna de estas personas influyentes en el mundo de las criptomonedas y esto se puede venir abajo, de allí depende de esas personas o de ciertos factores que están fuera de nuestro control, de eso depende la fe en la que hemos puesto en esta medida y en la que hemos asignado fondos públicos que mucha falta nos hacen.

Se acaba de aprobar una donación del gobierno de Japón que equivale más o menos a un millón de dólares, y nos llenamos la boca diciendo cuánto vamos a lograr hacer con este millón de dólares donados gracias al gobierno de Japón, pues solo este día se acaban de perder un millón de dólares por haber hecho un chivazo, por haber hecho una apuesta con el bitcoin.

¿Qué vamos hacer?, la población sigue pidiendo respuestas señores, sigue pidiendo respuestas y ya no se vale recurrir a los discursos de qué es lo que se hizo en el pasado, la gente quiere respuestas hoy, no queremos seguir repitiendo discursos de campaña electoral, la campaña electoral ya pasó y este es el momento de gobernar, una cosa es hacer campaña, pero otra cosa es gobernar y para gobernar se necesita seriedad, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Caleb Navarro.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Insisto para hacer un buen debate legislativo en este pleno hay que leer, no únicamente hay que venir a repetir lo que hay en una nota de financistas o de personas que nos han, o que les han pagado la campaña, hay que ser objetivos como siempre lo he expresado, y yo creería que lo mejor

que podemos hacer como altos parlamentarios es leer, eso es lo primero.

Como podemos nosotros interpretar las leyes si no leemos, pero es claro que la campaña de desinformación está en modo activado con la oposición, y ya lo voy a explicar por qué, yo creo que el pueblo salvadoreño está claro en lo que significa este tema del bitcoin, en eso estamos más que claro.

Manifestaban sobre el artículo 7 de la ley que no se quitó, que no se derogó, que ahí está la persona que debe de ser obligada para poder aceptar el bitcoin, etcétera, etcétera, etcétera, pero más abajito en el artículo 12 lo que ellos omiten leer es la exclusión que establece este artículo, "Quedan excluidos de la obligación expresada en el artículo 7", es que al parecer sólo el inicio y el artículo 7 puede leer la oposición, no pueden leer otro artículo más, o ese es el que quieren reflejar a la población, "Quedan excluidos de la obligación expresada en el artículo 7 de la presente ley, quienes por hecho notorio y de manera evidente no tengan acceso a las tecnologías que permitan ejecutar transacciones en bitcoin. El Estado promoverá la capacitación y mecanismos necesarios para que la población pueda acceder a las transacciones en bitcoin." Más claro imposible.

Pero no voy a perder mi intervención ni mi tiempo en explicarle a la población porque sabemos nosotros que ya nadie les cree, y a quien nosotros nos interesa que nos escuche es a nuestro pueblo, al que nos debemos.

Decían por acá ¡Aquí hay un rechazo! Bueno, si las supuestas manifestaciones por ahí un diputado de la bancada cyan subió un video, y al parecer solo la pequeña mini Fracción del FMLN y de ARENA son los únicos que estaban en la manifestación, por eso no estuvieron, estuvieron por ratos en la plenaria en la mañana, se iban y se venían, porque si no les quedaba sin gente la manifestación. Seamos sinceros y objetivos, Ahí fue a grabar un video el Diputado Carlos Hermann y no había nadie, ellos y algún personal que tienen contratado y de ahí no había nadie en la manifestación y cuál manifestación pues; yo no vi a nadie, fantasmas quizás eran, el pueblo los ha abandonado que les quede claro eso, ahora el pueblo confía en la nueva transformación y en el milagro económico y financiero que el país, El Salvador está viviendo, en eso es que confía el pueblo.

Que se está endeudando el gobierno, endeudado estamos y tenemos que aplicar financiamientos a la brecha presupuestaria desde la Comisión de Hacienda por todos los desfalcos y robos que hicieron, es que el pueblo eso lo sabe.

Ya dejen el discurso de estar hablando del pasado, es que tenemos que recordarles los ladrones que fueron, tenemos que recordar al pueblo salvadoreño como saquearon las arcas del Estado; porqué se conocía El Salvador en gobiernos del FMLN y ARENA, cuando íbamos a otro país ¿De dónde sos?, de El Salvador ¡Ah! del país de

adonde son las maras, así decía la gente, así nos decían a nosotros.

Ahora este día el mundo entero está hablando de El Salvador pero en bien y sabemos nosotros, que lo lamentamos pues, que no puedan, ni siquiera las familias de ellos les siguen a las manifestaciones, qué difícil ha de ser que ni te siga ni tu propia casa, ni tu propia gente, qué complicado eso; los han dejado solos. Dicen en el territorio nos han dicho ¿Y cuál territorio?, ni a las comisiones vienen, si ahí están los presidentes de las comisiones enviando reportes a Recursos Humanos porque se van de las comisiones, como que fueran niños, y entonces ¿A qué estamos jugando aquí pues? ¿A qué nos estamos refiriendo?

Si esta bancada cyan, la bancada de Nuevas Ideas hemos venido nosotros a corregir lo retorcido que había en este primer órgano del Estado, aquí no hemos venido nosotros a hacernos cheros del FMLN y ARENA, o a complotar como ellos complotaron en el pasado y que por eso los vomitó el pueblo salvadoreño, los expulsó, es que hoy queda más que claro son matrimonio, si es que son matrimonio, hasta en la misma imprenta manda hacer las mismas camisas; hoy los vimos uniformados al matrimonio, no digan que no, sí es verdad hombre, si ahí están los dos, hasta mascarillas mandaron hacer juntitos, y no es verdad pues.

Hay personas de la oposición que se creen intelectuales y los vemos nosotros como que, a saber dónde están los estudios pues. No juguemos con nuestra gente, no mencionemos el territorio, no mencionemos a la gente de las tienditas, si es que el artículo 12 es claro, quien no tenga la tecnología obviamente no va a poder utilizarlo, y el pueblo salvadoreño entiende. El artículo 6 es bien específico de la ley, "Para fines contables, se utilizará el dólar como moneda de referencia".

Bueno yo vi unos de la oposición que ahí estaban pendientes llamando al call center, porque no habían podido descargar la aplicación por los treinta dólares que se les está dando, a mí los del FMLN de allá me estaban mandando, mirá dónde puedo, porque fíjate que no puedo, no me han dado los treinta dólares porque se me quedó trabado.

Realmente debemos de elevar el discurso parlamentario, mienten, mienten a decir que los adultos mayores, si es que los salvadoreños somos inteligentes; que los adultos mayores no van a entender y quieren infundir miedo porque ahí estaban haciendo, difundiendo información, es que miren las pensiones, permítanme y ¿Cuáles pensiones?, si ustedes se las robaron ¿Cuáles pensiones pues?, si la gente nos está poniendo en las redes sociales que tomemos el, que tomemos y retomemos el tema de pensiones porque las pensiones que dejaron en nuestro país fueron pensiones de hambre ¿Ya se les olvidó?, yo creo que a nadie se le ha olvidado esto, absolutamente a nadie.

Dios está con El Salvador y nosotros estamos creando las condiciones necesarias para que el país tenga ese cambio que necesita, le estamos apostando a la salud, a la educación, al

turismo para que venga más gente. Realmente no entiendo a veces como es que dicen que no van a venir inversionistas y que se podía en un tema o en otro, si hay muchas personas que ya expresaron invertir en El Salvador, porque será una moneda de curso legal.

Entonces yo creo y vuelvo hablar a la conciencia y al corazón de los salvadoreños, porque el noventa y siete por ciento saben de que esta bancada cyan está trabajando a favor de cada uno de ustedes.

Los hermanos salvadoreños en el exterior hoy me escribieron por la mañana, están contentos porque manifiestan que hasta el mes a veces pagan sesenta, cincuenta dólares de comisiones para enviarle remesas a las familias que tienen en El Salvador, o permítanme, o es que ustedes están defendiendo a sus financista y que ahora las comisiones que venían ya no las van a poder cobrar ¿Cómo es eso?, es que pongámonos claros de qué lado vamos a estar, si del lado del pueblo o del lado de la gente poderosa de este país que siempre ha vivido a costillas de nuestra gente. Aunque se rasguen las vestiduras la marca y el hecho de que le hicieron tanto daño a nuestro país, ese jamás se lo podrán quitar, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado César Reyes.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE REYES GUEVARA. Gracias presidente. La verdad que escuchando a los colegas del oficialismo, no hacen nada más que reafirmar lo que durante mucho tiempo no solo hemos estado viviendo nosotros como diputados, sino que también ha estado viendo la población salvadoreña y es la carencia de debate que ustedes manifiestan. La verdad que es increíble escucharlos hablar sobre la claridad y que el pueblo salvadoreño ya sabe la verdad ¿Y cómo le explican al sector informal de comercio que van a pagar con bitcoin? ¿Cómo se lo explican? ¿Cómo saben ellos eso? ¿Por qué no dicen la verdad?, porque no dicen la verdad de que esto no es más un negocio de unos pocos, porque no dicen la verdad, porque al tratar de ustedes explicar que esto va a atraer un flujo de capital que antes en el país no estaba; pues, es lógico pues, si es que el mercado negro no es tan fácil que entre y el lavado de dinero tampoco, y ustedes son consciente que le están abriendo las puertas a ese mercado, pero es en el mercado que a ustedes les gusta estar, porque casualmente quien hace estas aseveraciones hasta hace poco era la mano derecha de un acusado de corrupción que hoy está asilado, con qué moral van a venir ustedes a hablar sobre este tema pues, eso es el punto, cuando vienen y dicen que hay casetas Chivo donde toda la gente va a poder acceder y se va poder informar, si es que se hicieron más rápido las casetas Chivo que las casetas de vacunación, señores. ¿Qué se hizo ese dinero de las casetas de vacunación?, es la pregunta, porque no le explican eso al pueblo salvadoreño, que cuáles son las prioridades, saben ¿Por qué?, porque no les gusta hablar de transparencia y lo peor de todo que son ustedes a los que les rebalsa la boca de pueblo en ese discurso

populista y justifican todas sus acciones en el pueblo, y que hoy como ya no les sirve esa estrategia ya que el pueblo tiene una característica bien especial, se da cuenta de la situación que está viviendo y la situación es que el pisto no les está llegando a la bolsa, porque en el gobierno se lo están bombeando, así de sencillo.

A esos que se llenan la boca de pueblo y que justifican sus acciones en el pueblo, hoy se ven obligados a poner la fe, para poder justificar sus acciones, esa no es una nueva idea señores, eso es lo más arcaico que puede existir en la naturaleza del hombre, cuando las monarquías y las tiranías justificaban por mandato divino por qué estaban ellos en el poder, no intenten engañar a los salvadoreños, no intenten, y cómo es posible que hoy digan que en ... de noventa y siete por ciento, cuando la última encuesta de sus cheros los de Mitofsky los colocó en un cuarenta y dos por ciento y siguen queriendo engañar a la gente, ya no señores.

Es que hay algo que ustedes no van a poder evitar aunque no se quieran quitar esa venda y es que la realidad golpea más duro que cualquier discurso político, porque es fácil venir y disponer de los fondos públicos y chivearlos como que estuviéramos en una mesa de casino y los pocos que pudieron descargar la aplicación, porque no les funcionó, no les funcionó, pero los pocos que quisieron descargar la aplicación, a unos tenían veintinueve dólares, otros tenían veintiséis, otros veinticinco con tanto, esa es la realidad y la volatilidad que se está viviendo.

Todos los economistas lo han dicho, pero es que a ustedes no les gusta leer, ya lo dijeron anteriormente, no les gusta leer y aparte de lectura les falta verbo para hacer entender a la población la realidad; queriendo explicar el artículo 7, y no han sido ustedes los que han estado en el debate de que si es obligatorio, no es obligatorio, hoy dicen que no es obligatorio, pero la semana anterior salió el asesor jurídico de la presidencia diciendo que sí era obligatorio, ¿Cuánto tiempo van a seguir con esto?, eso es el punto señores, ya dejen de mentir porque la gente que está en contra de esto hoy se manifestó y seguramente cuando la realidad golpee a los salvadoreños van a seguir manifestándose. Tal vez le explican a la gente para qué son veinte mil nuevos soldados, ustedes sabrán para qué los quieren usar, pero la historia nos ha dicho para qué es que lo ocupan y eso también lastimosamente lo podrá vivir los salvadoreños, ya no sigan mintiendo, ya no sigan engañando a la gente, si, aunque quieran hacer incluso de este parlamento un culto religioso, ya ese discurso ya no cala señores, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMÍLCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Muchísimas gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño y a nuestra increíble diáspora que día con día está pendiente de esta plenaria. Este día es histórico en nuestro país, ya que se abre una

dinámica financiera que atraerá importantes avance en la economía de El Salvador, traerá inversión, desarrollo, crecimiento económico; y de verdad que es una alegría lo que vivimos este día nosotros, siete de septiembre, muchas veces escuchar los discursos de las personas que se llenan la boca con expresiones, que se rasgan las vestiduras, que quieren mostrar que son cool delante de la población salvadoreña, cuando sabemos que atrás trae algo que le está pisoteando la cola.

Ese mismo miedo que nos están demostrando esta tarde, es el mismo miedo que nos venían demostrando a nosotros cuando estábamos en una pandemia, cuando le decían al presidente ¿Qué significa esa galera que tiene?, el presidente ha tomado las mejores decisiones de este país.

Dice que toda la población se manifiesta, que no está contento con esta nueva disposición, con esta nueva moneda legal que se va a manejar en nuestro país. Yo lo estoy viendo de una forma con una gran inversión para nuestro país, no saben cuántas personas inversionistas me han contactado contentos porque se está llevando a cabo, El Salvador es el primero en tomar esta moneda de curso legal ¿Cuántos inversionistas vamos a tener? ¿Cuántos millones de dólares se van ahorrar nuestros hermanos en la diáspora? Cuatrocientos millones de dólares anuales en envío de las remesas, los familiares ya no van a ir hacer las grandes filas para poder retirar su dinero y que saliendo puedan ser asaltados.

Aquí se vienen a llenar la boca a decir que el pueblo se manifiesta, que están en contra de todo esto, cuando sabemos que son los mismos pelones que sacan a la calle, a la gente humilde que engañan siempre, son aquella gente humilde que le dan sus cinco, diez dólares. Los tiempos han cambiado señores El Salvador está siendo visto internacionalmente como un país que está saliendo de la ignorancia, que está saliendo del subdesarrollo, así como los partidos políticos tenían este país, jamás le importó la educación, la salud, querían tener oprimido a nuestro pueblo salvadoreño, los tiempos han cambiado y el pueblo salvadoreño se manifestó este veintiocho de febrero en dar cincuenta y seis a la bancada cyan, la población los rechaza y solamente se han quedado el pequeño grupo de residuos.

Pero regresando con este tema, cuántos millones de dólares no van a venir empresarios a invertir en este país, grandes compañías van a venir a este país y se van a instalar acá, donde se va a generar más fuente de trabajo, es que lo que quieren ellos es que nosotros sigamos siendo pisoteados por ellos, pero los tiempos han cambiado, nuestra diáspora inversionista tiene la facilidad ahora de contar con una segunda moneda de curso legal, que favorece a los salvadoreños, innovándonos y dejando atrás los métodos financieros tradicionales en el proceso de envío de dinero, a los cuales se les reduce su capital por pagar comisiones que solamente benefician a terceros.

El Salvador entra en una nueva era de digilitación y yo en lo personal invito a nuestra diáspora que vengan a El Salvador, que vengan a invertir de verdad, este es el tiempo de que ustedes vengan, muchos americanos ya están buscando lugares en el departamento de La Libertad para venir a invertir y poner restaurantes, hoteles, eso es lo que nosotros tenemos que hacer.

Se preocupan porque nuestros minutereros ya están usando el bitcoin en El Tunco, en El Zonte, antes de que entrara esa ley cuánto turismo no tenemos en nuestro país, pero se llenan las bocas diciendo que todo está mal, lean, prepárense, estudien un poco; y como lo dijo el colega Diputado Caleb, son el matrimonio que unos vinieron con camisa negra y las otras con camisa blanca y específicamente son el matrimonio que han venido engañando al pueblo salvadoreño pero al final del día son la misma cara. Ese es mi aporte presidente y de verdad hay que decirle al pueblo salvadoreño que esa moneda puede utilizarla, puede seguir utilizando los dólares también, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Dina Argueta.

DIPUTADA DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR. Gracias presidente, colegas diputados y diputadas. Una quisiera que en el debate de un tema tan serio como es el tema del bitcoin, privara la sensatez a la hora de discutir, a la hora de debatir, pero que lamentable es escuchar en este Pleno Legislativo cuando no se tiene la madurez, cuando no se tiene un mínimo de sensatez, caer en los insultos y peor aún en el irrespeto, en la falta de seriedad y hasta en la gritonería, eso es carencia de conocimiento; y que triste es escucharles en este tema tan importante colegas diputados, que se expresen de esa manera, cuando ni siquiera pueden leer bien el guioncito que les han pasado por ahí.

A veces, a veces da penita, pena ajena, leerles y escucharles, y cuando aquí se ha escuchado hablar a varios colegas que dicen que hay que salir de la burbuja, yo les invito colegas a que salgan de esa burbuja y de esa luna de miel de poder que tienen en estos momentos, si ya no se quieren dar un paseíto por las calles, porque pareciera que ahora le tienen miedo a la gente y eso los hace ir después de las actividades a sacar pequeños videos, porque no tienen el valor de parársele al pueblo frente a frente y asumir con responsabilidad las decisiones que aquí han tomado, eso es irresponsable y es irresponsable con la población que incluso votó por ustedes y que ahora se siente defraudado en cien días, no han pasado treinta, no han pasado diez años, cien días de esta legislatura, fíjense como están; y como hay que salirse de esa burbuja y ya que no quieren enfrentar cara a cara a la población, porque hasta sus simpatizantes en los municipios les están reclamando el tema del bitcoin y no quieren asumirlo, y como no quieren hacer eso, entonces desen una vuelta por el twitter y ahí vean las fotos de la actividad y se van a dar cuenta de toda esa manifestación que estuvo el día de ahora en las calles, y miren nos

la atribuyen a nosotras y a nosotros, pues que poder de convocatoria tenemos colegas, si es así entonces es de preocuparse.

Lo que pasa es que no quieren asumir que la población está despertando, que a la población le interesan los problemas del día a día que ustedes no están abordando en esta Asamblea, que están legislando para unos pocos y que dicen que están legislando para aquellos que les dio la oportunidad el veintiocho de febrero, falso, están legislando en función de unos pocos; sino cómo se explican que el día de ayer el gobierno con la compra del bitcoin invierte o regala veinte millones de dólares de fondos públicos de los salvadoreños y salvadoreñas, y el día de ahora los salvadoreños hemos perdido dos millones de dólares; ¿Qué se pudo hacer con esos dos millones de dólares?, más calles, carreteras, escuelas, cuántas cosas se pudieron hacer por la gente, pero no; hay que generar el negocio de unos cuantos, eso son ustedes y a ustedes los tiene cegados el poder, ese poder que ahora tienen pero que no es eterno colegas, no es eterno, aquí alguien decía, miren Roma no se construyó en un día, colegas ¿Cómo se construyó Roma?, a base de guerras, de tiranos, eso es lo que quieren, o sea que de eso hacen alarde, no colegas y les voy a dar unos datos para que también reflexionen, porque no se trata qué es lo que decimos nosotras o no decimos.

Más de sesenta y siete por ciento de la población salvadoreña, no quiere, o sea, quiere que esta ley sea derogada, pero más del noventa por ciento no quiere que sea obligatorio y ustedes dicen que no es cierto que no es obligatorio, y hacen alusión al artículo 12 de la ley que es una excepción transitoria por cierto, por eso yo vuelvo y les repito, aquí los que no saben qué han aprobado son ustedes y en cien días no se han dado cuenta la función que están ocupando, creo que esa si es una irresponsabilidad.

También queda demostrado al escucharles colegas que esas prácticas y esas políticas que están utilizando, son un total fracaso en función de la economía de los y las salvadoreñas, porque claro le van hacer el negocio del sigo algunos cuantos, pero a quiénes van afectar, por supuesto que van afectar a los más pobres, van afectar a la economía más pequeña en nuestro país, a los emprendedores y ni siquiera hablemos aquí de aquellos miles y miles de hombres y mujeres que ustedes han dejado sin empleo ¿Cómo va quedar esa gente?

Por eso, es que yo creo que es importante colegas que si aquí vamos hacer un debate serio, pues hagámoslo, pero si quieren hacer otra cosa no cuenten con nosotros para eso, para eso claro que no, no podemos nosotros ser parte de una irresponsabilidad como esta; porqué ahora están caminando desfavorablemente, porqué quieren callarnos en esta Asamblea Legislativa, porqué quieren que por seis meses no hablemos sobre el tema, pues no lo van a lograr colegas, porque unos quizás puedan dejar de hablar, pero las calles se van a seguir llenando de ese resentimiento social que poco a poco va generándose más contra ustedes, y contra las políticas y prácticas

en contra del pueblo salvadoreño, en contra de la economía familiar, principalmente de los más desfavorecidos. Por eso mi voto será en contra esta tarde de esta acción que permite coartar la discusión de un tema tan importante para la vida económica y social del país, por eso es importante decirles que es necesario que este tema siga en discusión, sí y ¿Cuál es el miedo?, si no hay nada que esconder, si todo es libre, si todo es abierto, si todo es público, si aquí son los paladines de la democracia y la transparencia entonces ¿Cuál es el temor?, pero pareciera que los pocos espacios que en este país están quedando se han enfocado en cerrarlos totalmente, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Guillermo Gallegos.

DIPUTADO GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE. Muchas gracias presidente, buenas tardes. Bueno, primero quiero reconocer la disposición del Presidente Castro, ya que a pesar de que esta ley si no se han dado cuenta algunos diputados, ya está aprobada, ya está en vigencia hoy.

Aquí lo que estamos discutiendo son dos dictámenes desfavorables que trataban de que la ley no entrara en vigencia, sin embargo, él ha permitido que nos ampliemos, para que el debate sea aquí en la Asamblea Legislativa y no donde ustedes lo han trasladado a la calle, generando desorden, caos, agresiones, incluso hasta contra niños, por parte de los que ustedes les han pedido que protesten de una manera desordenada.

Hoy hay menos que cuando protestaron en frente del Ministerio de Hacienda, eran muchos más, cada vez van siendo menos y eso no se les debe olvidar. Esta no es una medida contra el pueblo, esta es una medida que trata de darle una alternabilidad al país con otro tipo de moneda, que es voluntaria, quien quiera utilizarla así lo va hacer y quien no quiera no lo va hacer. A mí me disgusta un poco que quieran subestimar a la población, a la gente humilde de nuestro país y pongan como pretexto que no pueden utilizar un dispositivo para implementar o utilizar el bitcoin.

Pero yo siempre me he puesto a pensar ¿Cómo es que llega esto aquí? ¿Cómo?, allá en la litoral, en el litoral de nuestro país, específicamente en el departamento de La Libertad comenzaron a venir turistas de diferentes partes del mundo y preguntaban me imagino yo, si podían pagar con bitcoin; en los primeros días quizás ni entendía la gente que era eso, ni sabía mejor dicho, pero poco a poco fueron implementando el poder aceptar el bitcoin; ¿Quiénes fueron los primeros que lo hicieron?, el señor de la tienda, el señor de las minutas, la señora de la panadería y así gente humilde, hoy esta gente es la pionera que hemos tenido en el país, gente humilde, no era el licenciado fulano de tal, ni el doctor fulano de tal, ni el ingeniero, gente humilde que se gana la vida vendiendo en sus negocitos pequeños, entonces es mentira, es mentira que no se va a poder utilizar por el que quiera en cualquier del país.

Ustedes lo que han hecho es de este tema un caballo de batalla, que creen que les va a generar réditos, puede ser, no es que todo mundo esté opinando en contra del bitcoin, opinan los que dependen de ustedes, aquellos que siempre han estado con ustedes, ya los conocemos, los mismos analistas, los mismos programas de televisión, etcétera, o sea, no nos sorprende nada de eso, pero a partir de ahora creo que se les va a terminar, es mi análisis; porque la gente va a comenzar a utilizarlo, ya se les va acabar este tema, la gente va a comenzar hacer transacciones a través de esta moneda opcional, la gente va a sentir la facilidad, la conveniencia y creo que en su gran mayoría los salvadoreños la van aceptar. Lo que han querido es vender pánico, terror y generaron un ambiente una atmosfera, claro que esto es pensado, amarrado entre ARENA y el FMLN juntos, aquí están juntos, aquí lo han decidido juntos para vender esa atmosfera de incertidumbre en el país. Ya nadie desconoce que esta moneda es fluctuante, sube y baja, hoy ha bajado pero ha comenzado a recuperarse; y yo platiqué con un amigo que se dedica a esto en el exterior, y me decía Guillermo, por cierto es mexicano, y me decía Guillermo así como va el bitcoin hoy me lo decía, posiblemente a fin de año está ganando, se estará cotizando en cien mil dólares.

Pero esto es normal porque invierte tanta gente, yo le explicaba qué es lo que estaba pasando, y el que va invertir lo va hacer bajo ese riesgo de que puede en un momento ganar y en otro momento perder, pero es el que así lo desee, entonces yo creo como les digo que hasta hoy les va a durar, la gente va, y mañana seguramente en una o dos plenarias este tema ustedes ya lo habrán olvidado y traerán otro, y traerán otro porque ese, al final esa es la postura que ustedes deben de adoptar porque no están en nada de acuerdo con lo que haga el gobierno.

Nosotros como GANA sí estamos de acuerdo y vamos a votar, porque confiamos en que las decisiones que se están tomando son buenas para el país, además nosotros estamos seguros, de algo yo estoy convencido, siempre lo he estado, cualquier decisión que tome el Presidente Nayib Bukele, nunca, pero nunca va a ser en contra de los salvadoreños, siempre va a ser buscando una mejoría para los salvadoreños, porque él es así, porque le interesan los salvadoreños.

Y porqué el resto a diferencia de ustedes aquí en la Asamblea pensamos así, porque estamos en esa misma sintonía de apoyar y respaldar las buenas cosas para nuestro país, ya saben ustedes, tienen dos elecciones de no tener los resultados que han querido, hablando electoralmente, han venido en retroceso y esto ustedes deben de meditarlo y analizarlo. La lucha en nuestro país ya no es en las calles a como ustedes están acostumbrados, lejos de eso creo que han generado gente que más los está rechazando, esas posturas ya no valen como les vuelvo a decir, hoy son menos, hoy son menos que cuando juntos protestaban enfrente del Ministerio de Hacienda,

eran más, muchos más, eran muchos más, hoy se ve más ralito eso, bastante más.

Así es que, creo que hasta ahora vamos a llegar con este tema, ya no estamos ni discutiendo como les digo la entrada o no de la vigencia de esto, sino es que simplemente declarando desfavorable dos dictámenes que no tienen nada que ver, porque no tienen los votos, muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Jaime Guevara.

DIPUTADO JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA. Gracias presidente. Diputados de la nueva derecha, escucho y leo en sus discursos el nombre de Dios y de la fe, blasfemos, su dios es el dinero, es muy fácil venir y dar esos argumentos superficiales, los cuales están basados en la demagogia, en la prepotencia y arrogancia, estos rayan y en mucha gente, otros demasiados inocentes e infantiles que no están para los debates de este tipo, sean valientes y tengan un poco de humildad para reconocer que en este experimento de Ley Bitcoin, es y será un fracaso y que hoy por hoy el pueblo no les ha acompañado, el pueblo les ha dado la espalda, reconózcanlo, retráctense; los motivo y los reto a que en un período de treinta días consulten a la academia, a los expertos, a los estudiantes, a los vendedores y luego de ese resultado admitimos nosotros como oposición el dictamen del pueblo.

No tenemos problemas por ahora en acompañar, dos, tres, cuatro o más personas que se expresen, porque vivimos en un país que por ahora seguimos gozando de la libertad de podernos expresar, deberían de tener la suficiente madurez para escucharnos a nosotros y para escuchar al pueblo, ustedes al igual que nosotros también somos representantes del pueblo, por lo tanto hoy, mañana y siempre, siempre que se alce una voz en contra de una ley que el pueblo considera que no se le ha consultado y que va a tener efectos negativos en las inmensas mayoría ahí vamos estar, gracias diputado presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Numan Salgado.

DIPUTADO NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA. Gracias presidente, colegas diputados, diputadas, pueblo salvadoreño que nos ve a través de los medios, hemos escuchado un amplio debate sobre un dictamen desfavorable, dentro del cual el proceso de formación de ley, déjeme decirle colegas diputados ya es Ley de la República, ya se está utilizando por la población, ya se está utilizando por los empresarios.

Acá he escuchado argumentos que rayan en la ignorancia o rayan en lo absurdo, decir que esto es como un juego de azar, como una chiveada, qué argumento más pobre colegas, acaso ustedes no saben que existe la Bolsa de Valores en este país, que Wall Street es una Bolsa de Valores en la que se arriesga capitales comprando acciones todos los días, hasta dónde es tan grande la ignorancia de ustedes de decir que por la fluctuabilidad de la moneda esto es una chiveada, qué argumento más pobre. Lamento mucho que no conozcan lo

que es parte del mercado financiero, cómo se mueven las acciones a nivel internacional en los mercados más importantes, y que esta fluctuación nada garantiza que cuando usted compra una acción usted va a ganar o va a perder, depende del mercado, es exactamente lo que sucede con el bitcoin.

También he escuchado a la oposición decir, con nosotros no cuenten, bueno, déjenme decirles no necesitamos contar con ustedes, esto es ya Ley de la República, les guste o no les guste es Ley de la República; he escuchado críticas de diputados que nunca en su vida han trabajado, que lo único que han hecho es vivir de los impuestos de los salvadoreños a través de cargos públicos, estos son los empresarios que critican las inversiones de empresas serias.

Hemos visto el día de ahora cantidad de empresas serias en decir aceptamos bitcoin, vengan a comprar a nuestros negocios con los treinta dólares que el gobierno les ha dado en su billetera electrónica.

Escuchar la oposición en su conjunto, los representantes de la oligarquía de malos empresarios, de empresarios, yo no diría empresarios, son por así decir personas que no ejercen el comercio de una forma en la que todos los empresarios lo ejercen, de una forma correcta ¿Por qué?, porque son empresarios que se han visto toda la vida beneficiados tanto de información como de votos de esta Asamblea Legislativa en el pasado, esos no son empresarios, son transeros, a esos son los que defienden ustedes también. Estamos viendo que también usan argumentos de decir la población no está capacitada para hacer uso de esta billetera electrónica, acaso la ignorancia de ustedes no les permite ver que en la playa El Zonte fue donde inició todo esto, y que son personas humildes, trabajadoras. ¿Cómo inició?, a través de una donación ¿Qué es lo que se está haciendo ahora?, se le está regalando dinero a la población para que aprenda el uso correcto de esta nueva aplicación.

Creería que el debate es bueno, siempre y cuando lo situemos en lo que se está viviendo, la realidad que está viviendo el pueblo salvadoreño, hemos visto que el argumento de la oposición llega hasta este día; revisen las redes, negocios transnacionales, negocios locales, negocios pequeños de nuestro país están diciendo vengan a gastar sus bitcoin a nuestros negocios, que sí aceptamos.

Comprendo que los argumentos políticos son sólo eso, políticos, porque la realidad de los empresarios nunca camina de la mano de discursos políticos, camina de realidades, de oportunidades de inversión, de dinamizar la economía, de generar ese flujo económico que por rebalse nos llega a todos los que movemos este país con actividades económicas, acá siempre va haber debates políticos de personas que viven solo de esto, no saben hacer otra cosa, por eso cuando dejan de ser diputados terminan dando lástima, buscando trabajo y nadie los contrata.

Colegas, es una realidad esta ley y la población la está viviendo en este instante, hasta este día se les cae ese discurso, ese tema el cual han agarrado de bandera para atacar al gobierno, si nosotros les hiciéramos caso a ustedes, estaríamos regresando a treinta años de gobiernos de ARENA y de FMLN de fracasos, si ustedes están en la esquina, reducidos es porque el pueblo los dejó en esa condición ¿Por qué razón?, porque no le lograron solventar los problemas que la población necesitaba que se le resolviesen. Escucharlos a ustedes es escuchar políticas fracasadas, vamos hacia adelante, vamos con un liderazgo sólido y el que nos quiera acompañar que nos acompañe y en esa medida vamos a seguir caminando con este nuevo gobierno, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Dania González.

DIPUTADA DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA. Este día entró en vigencia la libertad financiera, la inversión que ha hecho este país para una política de inclusión financiera justa, porque por años excluyeron a más del setenta por ciento de la población del sistema financiero, hacia ellos va dirigida esta política y eso es mil veces mejor que robarse el dinero en sobresueldos o desviarlos a oenegé fachadas, es risible como la oposición se ha unido como siempre FMLN y ARENA ahora más unidos que nunca, porque nunca quisieron ver el país de manera exitosa, porque nunca quisieron un país mejor.

La gente que ellos dicen que está en contra y esa población que dicen que se ha venido a manifestar, no suman ni treinta personas, y de treinta personas, veintidós eran fotógrafos y también por aquí escuché a algunos que hasta les hace falta verbo, pero verbo para respetar a las mujeres; lo mismo hicieron durante la pandemia, se reían, criticaron todas las medidas que se tomaron en contra del Covid-19, ahora nosotros tenemos un hospital de lujo y somos reconocidos a nivel internacional por eso, pero en aquel momento ellos hicieron justamente lo que están haciendo ahorita.

Les recuerdo, el bitcoin no es una moneda secreta, el bitcoin es la oportunidad que este país necesita para salir adelante, el bitcoin es una manera en la que nuestros hermanos en el exterior van a poderse ahorrar esas cuantiosas comisiones por transferir remesas a este país, que ojo, no son bonos del gobierno de Estados Unidos, eso es fruto del esfuerzo de nuestros familiares que viven fuera del país; también dijeron que el bitcoin es una chiveada, eso es totalmente falso, el bitcoin nos va a traer una gran oportunidad de inversión para generar fuentes de empleo directas e indirectas acá en nuestro país, y eso va a dar paso a una libertad financiera.

No existe un Banco Central para que regule esta moneda cuando sube o cuando baja y esa es una de las ventajas de hecho, está basada en la confianza de sus usuarios, la oposición se ha dedicado a desinformar, y yo le digo, pueblo salvadoreño es totalmente falso que es obligatorio, el bitcoin es opcional y es gracias a su convertibilidad automática.

No caigamos en el juego que dicen que los salarios se van a pagar en bitcoin, que las pensiones o que sus ahorros se van a convertir a bitcoin, eso es totalmente falso, mientras nosotros avanzamos hacia un futuro mejor con nuestra fe puesta en Dios, ellos llevan brujas a sus protestas fallidas.

El bitcoin representa libertad financiera, a lo que muchos le temen porque sus patrones están perdiendo millonarias ganancias de lo que cobraban en las comisiones financieras, ahora eso ya no va existir, cada transacción que se haga en la aplicación Chivo es totalmente gratis, bienvenidos al futuro, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Ya que no hay más intervenciones en el uso de la palabra vamos a someter, tenemos una petición puntual de una diputada, así que someto a votación del pleno, la solicitud de la Diputada Anabel Belloso, en el sentido de que este dictamen regrese a estudio de la comisión, quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 4 VOTOS EN CONTRA Y 18 VOTOS A FAVOR, NO HAY RESOLUCIÓN EN LO QUE SOLICITÓ LA DIPUTADA.

Por lo cual sometemos a consideración de este pleno el fondo de lo solicitado, quiénes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 18 VOTOS EN CONTRA Y 63 VOTOS A FAVOR, EL DICTAMEN NÚMERO 4 DESFAVORABLE.

Continuando, someto a consideración del pleno los siguientes **Llamamientos:** Diputada Lidia Raquel Serrano en sustitución del Diputado René Portillo Cuadra, Diputada Yesenia Orellana en sustitución del Diputado Jorge Rosales; quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 67 VOTOS QUEDAN APROBADOS AMBOS LLAMAMIENTOS.

Para continuar con el desarrollo de la agenda, numeral 2 de la **Comisión Financiera**, le solicito al Diputado Caleb Navarro dar lectura al Dictamen número 6 Desfavorable.

DIPUTADO CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA. Con gusto presidente.

Comisión Financiera Palacio Legislativo: San Salvador, 30 de julio del año 2021. Señores Secretarios y Secretarias de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 6 Desfavorable.

La Comisión Financiera, se refiere al expediente 128-7-21-2 que contiene iniciativa del Grupo Parlamentario del FMLN, en el sentido se derogue el Decreto Legislativo número 110, Tomo 341, del 9 de junio de 2021, por medio del cual se emitió Ley Bitcoin.

La comisión, en su estudio y análisis expresa que la recién aprobada Ley Bitcoin, entrará en vigencia en septiembre de este año, con dicha norma se busca dinamizar la economía del país, implementando un sistema que garantice la seguridad de las operaciones financieras y la identidad de los usuarios; asimismo que el gobierno de la República mediante la entidad correspondiente promoverá la capacitación para que las personas puedan hacer uso del bitcoin y establecerá los mecanismos tecnológicos necesarios para tal efecto.

Además, se señala por la comisión que entre las principales ventajas que se destacan, es que la población podría ahorrarse las comisiones de intermediarios en las remesas que reciben del extranjero y que pueden ascender hasta un treinta por ciento del dinero enviado. De igual manera, permitirá más y mejor inversión extranjera por las facilidades y bondades de las transacciones con el bitcoin, proporcionando un aumento a la producción, al empleo y a la dinamización de la economía, entre otros beneficios.

En virtud de lo anterior, la comisión acordó emitir dictamen Desfavorable, al expediente antes relacionado; por considerar que la Ley Bitcoin, es una ley de beneficio para la población salvadoreña, la que generará un equilibrio financiero y ayudará a los ingresos y ahorros de la población y de las empresas, misma que entrará en vigencia el 7 de septiembre de 2021.

Así el dictamen que se hace del conocimiento del Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y está firmado presidente por los diputados que aprueban este dictamen desfavorable.

Así leído.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído. Tiene la palabra el Diputado Reinaldo Carballo.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Gracias diputado presidente, un saludo a todas las diputadas y diputados, y al pueblo salvadoreño y a la prensa que siempre está presente con nosotros. En el siglo diecinueve usábamos el cacao como moneda, después se crea el peso como moneda para las provincias de Centroamérica, paralelamente circulaba las monedas de la fincas; en 1892 se estableció el colón como moneda en papel de El Salvador, un año después en 1893 se emite las primeras monedas del colón en plata; pero el primero de enero del año 2001, Alianza Republicana Nacionalista de El Salvador ARENA, le da el tiro de gracia al colón...

SQ.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. ...Alianza Republicana Nacionalista de El Salvador ARENA, le da el tiro de gracia al colón, aquí tengo unas pequeñas monedas, una de ellas dice Finca El Retiro, otra dice Finca Chonember, otra dice un saco de corta, otra dice Finca Las Brisas de Hortensia Gutiérrez de Jucuapa, es normal, el ser humano no nos gusta los cambios, así fueron los campesinos con las monedas de las fincas, no querían adaptarse al colón, se habían acostumbrados a ser explotados y casi esclavos, costó varios años introducir el colón y acostumbrar a nuestros campesinos a usarlo.

Después viene la creación de bancos de nuestro pueblo, cuentan que el que fundó el Banco Salvadoreño visitaba los comercios, a los comerciantes, a los empresarios, a las tienditas, para ver de crear la cultura del ahorro y cuando le preguntaban y usted que me va dar por el dinero que voy ahorrar, él les decía que les iba dar una

tarjetita, así como esta, entonces la gente no quería arriesgar todos sus ahorros a cambio de una libreta que la podían perder o podían quemarla, costó que la gente se adaptara también a la banca.

Recuerdo que mi padre hablaba de un hombre muy adinerado, en mi pueblo, Santana Cisneros que tenía tanta riqueza que una vez le robaron cuarenta vacas y ni cuenta se daba, de tanto que tenía, hasta la que la guardia capturó a unos cuatreros allá por Yamabal después de Guatajiagua, le llevaron las vacas y realmente él no se había dado cuenta de tanto que tenía. Él después del invierno ponía dos mozos con fusiles, porque él tenía la costumbre de sacar el dinero asolearlo, porque no creía en los bancos, pero Santana Cisneros murió y no tuvo hijos, pero siempre sale algún heredero por ahí, un sobrino se llevó ese dinero para San Miguel y él si creía en los bancos y abrió una cuenta de ahorros y le dieron la tarjetita.

Así es como ha pasado los años en nuestro pueblo y ha costado dar los cambios, hoy le estamos dando, le estamos quitando y dando un golpe, porque le estamos quitando más de cuatrocientos millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a los mismos de siempre, a los que se robaron los bancos, a los dueños de las tarjetas de créditos, a los dueños de las AFP los mismos, es lógico estos patronos de algunos diputados tienen que invertir, tienen tanto poder con medios de comunicación y con dinero que van hacer la guerra, van a continuar tratando de destruir este bonito proyecto; así lo hicieron también con José Napoleón Duarte. Yo soy junto con otros ingenieros de los que montamos las plantas de alcohol en este país, con técnicos venezolanos, la primer planta que montamos fue la de los lagartos, Ingenio El Carmen, después Ingenio Chanmico, el ingeniero Napoleón Duarte había negociado con las petroleras hasta el veinte por ciento de alcohol, mesclado al combustible, íbamos a matar el plomo también para no contaminar y también íbamos a tener más del veinte por ciento de combustible fabricado en nuestras tierras generando empleo.

Pero bien recuerdo cuando ganó ARENA por primera vez, un señor de apellido Varón, destruyendo totalmente esas plantas cien por ciento de acero inoxidable, que costaban millonadas, era de darle continuidad a estos proyectos, pero no les importó, el hígado político número uno y los intereses económicos número dos, había que destruir lo bueno que le beneficiaba al pueblo; también destruyeron el Instituto Regulador de Alimentos IRA, un gran proyecto donde se garantizaba un precio fijo al agricultor y el excedente de poder venderlo todavía, teníamos almacenado la comida del pueblo, hoy tendríamos un IRA en los doscientos sesenta y dos municipios y no habría pandemia que nos pudiera dejar sin alimentación, seríamos autosuficientes y hoy hasta el frijol tenemos que importar, los tomates tenemos que importarle, todo.

Estas son las decisiones políticas del pasado, mentiras no les ha interesado el pueblo, les ha interesado cuidar el bolsillo de sus patronos, eso es lo que han hecho y no me extraña, esta lucha

fuerte que han implementado, en el fondo de su corazón estoy seguro que ustedes saben que esto es bien para el pueblo, este proyecto del bitcoin es bueno, déjenlo que se desarrolle, quién es el que más políticamente va perder si fracasa, ustedes ya lo saben, pero estamos seguros que este va ser un proyecto de triunfo ya lo es para nuestro pueblo, tenemos que continuar los que estamos al lado de los pobres, al lado del verdadero pueblo, cuidando este proyecto, incentivando a los más pobres que aprendan también a usar esta moneda, porque así como costó sacar las monedas de las fincas, así también todo proyecto cuesta como este.

Pero así, como destruyeron las plantas de alcohol y destruyeron todas las plantas, esas grandes instalaciones del IRA a nivel nacional, son capaces también de destruir este proyecto, yo le pido realmente a Dios que esto no vaya suceder, ya es tiempo que saquemos de la pobreza este pueblo, que le demos educación, pidámosle a Dios nuevos políticos que de verdad tengan a Jesús en su corazón y que quieran trabajar por el pueblo, que no vengan a trabajar aquí para gente que esta fuera, que no vengan aquí a querer hacer leyes para esas gentes a su medida para evadir impuestos, que vengan a trabajar para las grandes mayorías.

Espero que poco a poco vengan los verdaderos cambios de nuestro pueblo, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra la Diputada Anabel Belloso.

DIPUTADA YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA. Gracias presidente, este dictamen similar al anterior, se da por desfavorable y es a solicitud de diferentes organizaciones que en su momento vinieron con preocupación a solicitar que se analizará, estudiará esa iniciativa y se derogara la Ley Bitcoin, pero claro luego de escuchar a los diputados y diputadas que han tratado de argumentar y de justificar aquellos que representan al partido de gobierno y a los otros partidos que se pegan como chicle para hacer un bloque, aun cuando la población también les ha dejado una representación numéricamente menor a la que en otros momentos han tenido; sin embargo, hoy tienen una alta autoestima y se autodenominan también partidos de gobierno.

Es obvio al escucharles que aun cuando ya pasaron tres meses de que aprobaron en un madrugón este ley no la han leído, aun cuando son dieciséis artículos, no han aplicado lo que en otros momentos recomiendan, en el sentido de hacer lectura comprensiva y aún más preocupante, es ver que ni siquiera sumar a la gente que hoy salió a la calle a pronunciarse en contra del bitcoin, ni siquiera para sumar aritméticamente esa operación básica que nos enseñan en primaria tienen la capacidad, mucho menos podemos exigir que puedan justificar y argumentar técnicamente desde el enfoque de factibilidad financiera, económica, social y tecnológica esto que hoy lo quieran o no lo están imponiendo en contra de la voluntad de la mayoría de la población, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Castillo.

DIPUTADO RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES. Gracias presidente, sin duda alguna, es otro dictamen desfavorable sobre el mismo tema, tarde de mentiras, pero también de la caída de caretas que una oposición torpe ha querido infundir temor en la población, con respecto al tema de la Ley Bitcoin. Ahora la población a partir de este día se puede dar cuenta de cómo puede usar la chivo wallet de cómo puede usar los bitcoin, justamente a las dos de la tarde me escribía un exalumno, contándome como desde la mañana pudo descargar la aplicación y después salió de su cantón en Mercedes Umaña, a un súper para poder comprar los primeros insumos con los treinta dólares que se le depositaron en su billetera, esto es importante y llevaba sus libras de frijoles, de azúcar que los ha comprado utilizando este mecanismo. Y yo creo que ahorita es momento cuando la población va tener frente a ellos el discurso cobarde de los fracasados del pasado, que intentaron venderle imágenes y espejitos de algo que no es, porque lo va poder comprobar cada salvadoreño cuando descargue esa aplicación y comience a usar para hacer sus transacciones.

Por aquí decía una colega que faltaba madurez para debatir en este pleno, no si es que nosotros aquí madurez existe y yo entiendo que también de parte de ellos tendría que haber una pizca de madurez, saben lo que en realidad hace falta, los treinta y siete mil millones de dólares que se bombearon el partido ARENA, saben lo que en realidad hace falta, los seiscientos cincuenta millones que se llevó Funes y Sánchez Cerén para Nicaragua, eso le hace falta al pueblo, no madurez, porque de eso estamos cansados, de eso estamos hartos el pueblo salvadoreño y no vengan aquí a vendernos una imagen de que el pueblo les ha acompañado, acarreados, pagados que fueron agredir niños, eso deberían de estar condenando este día que unos niños en un vehículo fueron agredidos por esos mismos que les acompañaban y que bueno que se quitaron la careta, porque ahí andaban los diputados acompañando estas manifestaciones, de quema de llantas como en el pasado ¿Qué sigue? ¿Cuál es el siguiente paso de la oposición? Van empezar a votar los puentes, a matar la gente, como lo decía una exdiputada que ponía ya en contexto el asesinato de un expresidente, diecisiete puñaladas, no le bastaba con quitarle la vida con una, quiere diecisiete puñaladas ¿Qué sigue, que nos cuenten como mataban a las víctimas de la guerra, con cuantos balazos mataron a niños inocentes, mujeres inocentes en esa época setenta y cinco mil víctimas que murieron por gusto para que este matrimonio que hoy andan de blanco y negro rechazando el bitcoin estuvieran con privilegios, lo que le hace falta a este pueblo ha sido justamente eso que le quitaron, esas groseras cantidades de dinero que se robaron y no nos extraña sus discursos y no nos extraña la postura de los veinte diputados que siempre están en contra de todo, si es que la población sabía que teníamos un fiscal inútil y por eso lo cambiamos el primero de mayo, dieron los votos, claro que no, porque era el fiscal que les defendía, si es que la población sabía que teníamos una Sala de naturaleza

asesina, con cinco magistrados que emitían resoluciones exprés al mejor postor ¿Votaron a favor para destituirlos? Claro que no, votaron en contra, no han votado para el Plan Control Territorial, no han votado para el aumento al salario mínimo, siempre todo lo que ellos están acá impulsando en esta Asamblea, va en contra de lo que le beneficia al pueblo y no nos extraña que estén en contra del bitcoin en este momento de una ley que va favorecer y que ahorita el pueblo salvadoreño, hoy este día han comprobado muchos hermanos de nuestra diáspora que pueden enviar remesas sin comisión, pero es que claro y como pueden ellos pensar en esos cuatrocientos millones de ahorro para la diáspora, si ni siquiera les permitieron votar en las elecciones pasadas, ni siquiera les daban identidad, siempre se negaron y claro que tienen que llorar, claro que tienen que gritar en este pleno, porque esos cuatrocientos millones no van para los financistas que les compraron el puesto en esta Asamblea en la campaña, aunque hayan entrado por residuo, pero al final de cuenta recibieron fondos.

Y no se preocupen es normal que el pueblo tenga temores, es normal que el pueblo ahorita no comprenda al cien por ciento como va ser la utilidad del bitcoin, como le va favorecer, pero en el camino van ir aprendiendo, porque es que no tenemos una población torpe, ellos creen por eso nunca invirtieron en tecnología, miren se les han ido cayendo cada argumento que decían que porque la población no iba tener internet, no se necesita internet, no se necesita, sencillamente, que iba ser obligatorio el uso del bitcoin, vaya ahora entró en vigencia, vayan a los negocios y vean como la gente está pagando con dólares y el que quiere lo paga con bitcoin, no es una obligación.

Entonces no vengán aquí con argumentos baratos a querer seguir engañando a la población, por favor y cuando vayan a las comunidades no les lleven mentiras, ni papeles, ni los vayan a sacar para asolearlos, llévenles víveres, llévenles comida que eso es lo que el pueblo quiere, eso que le quitaron ustedes que nunca le dieron, eso vayan hacer en este momento, pero no anden trayendo las comunidades asolearse, que es por gusto y este tema aquí lo podemos discutir las veces que sea necesario, pero tengan algo en cuenta, lo que nosotros estamos haciendo en favor del pueblo no tiene retroceso y les debe de quedar bien claro y las veces que quieran lo discutimos, pero no van a cambiar, lo que esta bancada ha iniciado, las grandes transformaciones en este país, no las van a cambiar, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Muchas gracias diputado. Someto a consideración del pleno los siguientes **llamamientos**, Diputada Karla Gómez en sustitución de la Diputada Sandra Martínez, Diputado Mauricio Figueroa en sustitución de la Diputada Ivonne Hernández, los que estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 73 VOTOS, QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Someto a consideración del pleno el fondo de lo solicitado, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 15 VOTOS EN CONTRA, 60 VOTOS EN EL PLENO, MÁS 2 A MANO ALZADA, SERÍAN, SON 3 A MANO ALZADA SERIAN 63 VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN NÚMERO 6 DESFAVORABLE.

Tiene la palabra la Diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Presidente le pido nada más, favor registrar mi voto en contra también del dictamen, ya que no fue, no lo registre, muchas gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. De acuerdo diputada, se toma nota y se consigna tal como lo pidió.

Tiene la palabra el Diputado Walter Alemán.

DIPUTADO WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ. Muchísimas gracias presidente. Con base al inciso tercero del artículo 67 del RIAL, solicito modificación de agenda, para incorporar una pieza de correspondencia, en el sentido se emita Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio desde el Exterior, dicha ley tiene por objeto que se implemente el voto electrónico por internet, mediante un sistema que garantice el derecho al sufragio de los salvadoreños que se encuentran en el extranjero; por lo que, le solicito que se incorpore esta pieza de correspondencia y pase a estudio de la comisión correspondiente, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Someto a consideración del pleno, la solicitud del Diputado Walter Alemán de modificación de agenda, quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN CON 1 ABSTENCIÓN Y 71 VOTOS A FAVOR, QUEDA APROBADA LA MODIFICACIÓN DE AGENDA.

De la *Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales*, le solicito a la Diputada Rebeca Santos, dar lectura al Dictamen número 8 Favorable.

DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ. Con gusto presidente.

Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, Palacio Legislativo: San Salvador, 1.º de septiembre de 2021. Señores Secretarios y Secretarias de la Asamblea Legislativa Presente. Dictamen Número 8 Favorable.

La Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, se refiere al expediente número 178-7-2021-1, que contiene iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública, en el sentido se reforme el artículo 32 del Código Procesal Penal.

Sobre el particular la comisión hace del conocimiento al honorable Pleno Legislativo, lo siguiente:

Que el Código Procesal penal aprobado mediante Decreto Legislativo número 733, del 22 de octubre de 2008, publicado en el Diario Oficial número 20, Tomo número 382, del 30 de enero del 2009. Establece en sus artículos 32 y 34, lo referente al modo de proceder en los casos de la prescripción de la acción penal y durante el desarrollo del procedimiento.

Que El Salvador es suscriptor de la Convención Interamericana Contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que son las normas de carácter internacional que proporcionan lineamientos para los Estados partes en contra de esta clase de delitos, y que hasta la fecha no se habían realizado las adecuaciones necesarias en nuestra legislación secundaria.

La Comisión ha conocido de la iniciativa de ley que tiene por objeto actualizar las normas que regulan la prescripción de los delitos de corrupción, a fin que no exista barrera temporal alguna para llevar a cabo la persecución penal de los actos de corrupción, eliminando cualquier impunidad en el tratamiento de los mismos, y para tales efectos es indispensable que se introduzca una reforma al artículo treinta y dos del Código Procesal Penal, incorporando la imprescriptibilidad a los delitos de corrupción. Por lo cual, la Comisión hace las siguientes consideraciones:

I. DE LA PRESCRIPCIÓN EN TÉRMINOS GENERALES.

Nuestra legislación define la prescripción como "un modo de adquirir las cosas ajenas, o de extinguir las acciones y derechos ajenos, por haberse poseído las cosas o no haberse ejercido dichas acciones y derechos durante cierto lapso de tiempo, y concurriendo los demás requisitos legales."

Bajo esa definición, se infiere que dicha figura tiene dos acepciones, la adquisitiva y la extintiva; para los efectos del estudio del expediente que nos ocupa, únicamente hemos de referirnos a su carácter extintivo.

En ese sentido, la jurisprudencia constitucional ha establecido, refiriéndose a materia penal, que la prescripción consiste en la exclusión de la pena impuesta o de la interposición de la acción penal por el transcurso del tiempo, circunstancias que se encuentran reguladas en el Artículo 99 del Código Penal y el Artículo 32 del Código Procesal Penal, respectivamente.

Esta figura, se encuentra relacionada, con los principios constitucionales de seguridad jurídica, de legalidad y a la garantía del juicio previo, por cuanto que busca otorgar certeza a los sujetos interesados, sobre su situación jurídica frente a determinadas circunstancias; sin embargo, la prescripción ha sido utilizada, erradamente, como un mecanismo legal que da origen a la impunidad sobre los delitos en los que no se ejerza la acción penal o bien no se cumpla una pena ya impuesta.

Es por ello, que ciertos delitos, dada su importancia jerárquica en la escala de valores que impera en nuestra sociedad, han sido dotados con la caracterización de ser imprescriptibles, por evidentes razones de justicia, tal como se puede observar en el catálogo de tipos penales regulados en el Artículo 32 del Código Procesal Penal.

II. DEL TRABAJO EFECUTADO POR LA COMISIÓN

Con la finalidad de obtener opiniones técnicas referentes a la reforma, el día 23 de agosto del presente año, se recibió en el seno de la Comisión, al licenciado Rodolfo Antonio Delgado Montes, Fiscal General de la República y al Licenciado Héctor Gustavo

Villatoro, ministro de Justicia y Seguridad Pública, quienes y por su orden, hicieron las siguientes acotaciones: El licenciado Delgado Montes, enfatizó que el fenómeno de la corrupción no sólo atañe a la legitimidad de las instituciones públicas, a la sociedad o al desarrollo integral de los pueblos, sino que tiene igualmente un impacto específico en el disfrute efectivo de los derechos humanos de la colectividad en general.

Además que estas actividades ilícitas, como la corrupción, por ejemplo, tienen el efecto de corromper al funcionario o empleado público de sus actuaciones, como un mal que se impregna y carcome las instituciones del Estado perturbando la eficiencia y el buen desempeño de las actividades del Estado; asimismo, ese mal, también socava la legitimidad de las instituciones públicas, y atenta contra la sociedad, el orden moral, la justicia y el desarrollo integral de los pueblos; pero sirve como herramienta del crimen organizado con el fin de materializar sus propósitos.

Explicó que para analizar la legalidad de incluir a los actos de corrupción como un crimen de lesa humanidad, se debe hacer referencia al Estatuto de Roma, el tratado constitutivo de la Corte Penal Internacional; que el delito de corrupción no está regulado expresamente como un crimen de lesa humanidad en el Estatuto de Roma; sin embargo, cabe la posibilidad de que puedan ser analizados como parte del grupo denominado como "actos inhumanos de carácter similar", debido a que la ejecución de estos tipos penales, implican la existencia de una diversidad de actos realizados por servidores públicos dentro de la administración y organización de un Estado, en detrimento de los derechos humanos de la nación en general.

Por su parte el licenciado Villatoro, manifestó que la reforma tiene como justificación principal la necesidad de combatir la corrupción, fenómeno que incide negativamente en los derechos fundamentales y en el regular funcionamiento de las instituciones estatales, la cual tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad; y socava el funcionamiento de la democracia y el Estado de derecho, da pie a violaciones de los derechos de las personas, distorsiona los mercados, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada, el terrorismo y otras amenazas a la seguridad humana.

Asimismo, expresó que si bien el Artículo 21 de la Constitución establece la prohibición de aplicar de forma retroactiva las leyes, la lucha contra la corrupción, se enmarca dentro de una de las excepciones contenidas en dicha disposición a tal restricción, pues se trata de una situación de orden público; y que dicha circunstancia tiene su antecedente más próximo en la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita.

En la reunión número catorce de fecha 30 de agosto del presente año, y con el objeto de recabar más elementos de juicio sobre el expediente en estudio, se recibió a la licenciada Miriam

Gerardine Aldana Revelo, Procuradora General de la República; y, al licenciado José Apolonio Tobar, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos; quienes sostuvieron:

La Licenciada Gerardine Aldana, consideró valioso que se conozca el punto de vista jurídico de la Procuradora General de la República, de cara a la realización de un estudio integral de la reforma y garantizar la seguridad jurídica en el país. Durante su participación, hizo una valoración sobre los tipos de corrupción, consecuencias, responsabilidades del Estado, el combate a dicho flagelo y los presupuestos claves para validar la reforma. Expresando que cuando se habla de la corrupción y de prescripción de la corrupción, tienen que hacerse desde la perspectiva de la medición del impacto que tiene sobre el cumplimiento o el deber del Estado de salvaguardar los derechos y propiciar el desarrollo integral, consideró que cuando hay una desviación en el cumplimiento de las funciones públicas, se genera una deslegitimación, una falta de credibilidad en el cumplimiento del misional constitucional o legal que tienen las personas servidoras públicas. La corrupción, dijo, tiene consecuencias sociales y no atender esta problemática genera un impacto socioeconómico negativo para el país. De ahí, la importancia de analizar la racionalidad de la propuesta de reforma al artículo 32 del Código Procesal Penal, con la finalidad de determinar si la imprescriptibilidad conduce a combatir la corrupción, dicha batalla exige un trabajo coordinado y el diseño de un tratamiento frontal entre las instituciones responsables de la defensa de la legalidad y los derechos ciudadanos.

Por su parte el licenciado José Apolonio Tobar expresó, que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, es la institución que por mandato constitucional le corresponde velar por el respeto y garantía de los derechos humanos a través de la activación de diversos mecanismos orientados a su protección y promoción. Referente a la propuesta de reforma manifestó que, sería de mucho beneficio para el pueblo salvadoreño; y sería un mensaje muy positivo de esta nueva Asamblea Legislativa de no permitir que los delitos de corrupción prescriban. Asimismo que se debe de tomar en cuenta todos los aspectos doctrinarios, legales y jurisprudenciales y el catálogo de delitos de corrupción cuya imprescriptibilidad se pretende se definan, excluyendo aquellos tipos penales que no sean relativos a la corrupción contenidos en el capítulo III del título XVI del Libro II del Código Procesal Penal.

III. CONCLUSIÓN.

La comisión luego de su estudio y análisis, y haber escuchados las opiniones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de la Fiscalía General de la República, de la Procuraduría General de la República y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sobre la iniciativa presentada, considera que resulta procedente reformar dicho artículo, ya que debido a la manera desbordada que han tenido administraciones anteriores de gobiernos

en la realización de actos de corrupción, han generado daños a la institucionalidad de nuestro país y a las arcas del mismo, socavando la estabilidad y seguridad de la sociedad salvadoreña al eliminar el control de las instituciones, a través de la penetración de los vínculos entre la corrupción y los recursos del Estado, y que amenazan la estabilidad política y el desarrollo sostenible del mismo.

La comisión reconoce que el Código Procesal Penal regula entre otros contenidos, en su artículo treinta y dos la prescripción de los delitos y las excepciones a dicha figura; y debido a esto, es necesario y conveniente actualizar las normas que regulan la prescripción de los delitos de corrupción, a fin que no exista barrera temporal alguna para llevar a cabo la persecución penal de los actos de corrupción, eliminando cualquier impunidad en el tratamiento de los mismos; además, es necesario adecuar en el mismo sentido lo dispuesto en el Artículo 34 de dicho cuerpo legal, para que la figura de la prescripción no genere impunidad en aquellos casos que se encuentren ya judicializados y que por cualquier motivo se pretenda que el simple paso del tiempo extinga la acción y responsabilidad penal contra los sujetos activos de esa clase de delitos.

Que los delitos de corrupción, en razón de los efectos nocivos que causan en la sociedad salvadoreña, como se ha evidenciado en el estado que se encontró nuestro sistema de salud, la deplorable infraestructura de nuestras escuelas y las necesidades de nuestros maestros y la falta de una vivienda digna de muchos salvadoreños, entre otras circunstancias, legitiman indudablemente, el poder equiparar estos tipos penales con los delitos de lesa humanidad, que ante el derecho internacional son considerados imprescriptibles, en razón de la vulneración directa que existe de los Derechos Humanos, y que dicha circunstancia debe ser declarada indiscutiblemente de orden público, para que se sancionen a los funcionarios que no se encontraron o no se encuentran al verdadero servicio de la población.

Por las razones antes expuestas y de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 52 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, la Comisión considera que es indispensable que se introduzca la reforma al artículo 32 y 34 del Código Procesal Penal, aprobado mediante Decreto Legislativo número 733, del 22 de octubre de 2008, publicado en el Diario Oficial número 20, Tomo número 382, del 30 de enero del 2009, referente a los delitos relativos a la administración pública, especialmente a los delitos a la corrupción y de los delitos cometidos por particulares relativos a ésta.

Así nuestro DICTAMEN FAVORABLE, que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, adjuntándose el respectivo proyecto de decreto, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Y firman todos los miembros de la comisión, excepto Dina Yamileth Argueta Avelar y René Alfredo Portillo Cuadra.

DECRETO NÚMERO. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. CONSIDERANDO:

I. Que la Constitución de la República reconoce que la persona humana es el origen y el fin de la actividad del Estado y que está obligado a proteger, conservar y defender los derechos a la vida, a la integridad física y moral, a la libertad, a la seguridad, al trabajo, a la propiedad y a la posesión.

II. Que por medio del Decreto Legislativo número 217, de fecha diez de diciembre de dos mil quince, publicado en el Diario Oficial número 237, Tomo número 409, del veintitrés del mismo mes y año, se incorporaron los delitos de libertad sexual contra menor e incapaz en el catálogo de tipos penales en los que la acción penal no prescribe.

Que el Estado de El Salvador es suscriptor de diferentes tratados internacionales entre ellos, la Convención Interamericana Contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en los cuales se promueven compromisos y obligaciones para implementar las medidas necesarias que permitan prevenir, detectar, sancionar y erradicar los actos de corrupción.

IV. Que la jurisprudencia constitucional ha establecido que "En el combate a la corrupción existe claramente un interés público, por lo que es necesario el involucramiento de toda la institucionalidad del Estado, de manera coordinada" Sentencia de inconstitucionalidad 06-2016, señalando que "la prevalencia del derecho a conocer la verdad es esencial para el combate a la impunidad y la garantía de no repetición de aquellas lesiones" Sentencia de amparo 558-2010; "quedando obligado el Estado a realizar todas las tareas necesarias para contribuir a esclarecer lo sucedido a través de las herramientas que permitan llegar a la verdad de los hechos". Sentencia de amparo 408-2020.

V. Que la corrupción en El Salvador ha generado daños a la institucionalidad, socavando la estabilidad y seguridad de la sociedad salvadoreña a través de la penetración de los vínculos delictivos en los recursos del Estado, amenazando la estabilidad política y el desarrollo sostenible del mismo, impactando gravemente en la garantía de derechos fundamentales y elevando de manera indiscriminada durante los últimos treinta años, la impunidad por actos en contra del Estado y la población.

VI. Que los delitos de corrupción, cometidos por los funcionarios, empleados públicos, agentes de autoridad o los particulares, se encuentran regulados en nuestra legislación penal en el Libro II, Título XVI, Capítulos II y III del Código Penal vigente, aprobado según Decreto Legislativo número 1030 del 30 de abril de 1997, publicado en el Diario Oficial número 105, Tomo 335 del 10 de junio de 1997.

VII. Que mediante Decreto Legislativo número 733, del 22 de octubre del 2008, Publicado en el Diario Oficial número 20, Tomo 382, del 30 de enero del 2009. Se emitió el actual Código Procesal

Penal, el cual regula entre otros contenidos, en sus artículos 32 y 34, la prescripción de los delitos y las excepciones a dicha figura.

VIII. Que es necesario y conveniente actualizar las normas que regulan la prescripción de los delitos de corrupción, a fin de que no exista barrera temporal alguna para llevar a cabo la persecución penal de los actos de corrupción, eliminando cualquier impunidad en el tratamiento de estos, para lo cual es indispensable realizar las adecuaciones normativas necesarias para declarar la imprescriptibilidad a los delitos de corrupción y su retroactividad como un precepto legal de orden público.

POR TANTO,

en uso de sus facultades Constitucionales, y a iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Justicia y Seguridad Pública.

DECRETA las siguientes:

REFORMAS AL CÓDIGO PROCESAL PENAL

Artículo 1.- Refórmase el inciso tercero del artículo 32, de la siguiente manera:

"No prescribe la acción penal en los casos siguientes: tortura, actos de terrorismo, secuestro, genocidio, violación de las leyes o costumbres de guerra, desaparición forzada de personas, los delitos cometidos contra la libertad sexual de menor o incapaz, peculado, peculado por culpa, concusión, negociaciones ilícitas, exacción, cohecho propio, cohecho impropio, malversación, enriquecimiento ilícito, infidelidad en la custodia de registros o documentos públicos, cohecho activo, soborno transnacional y tráfico de influencias.

Artículo 2.- Incorpórase un inciso cuarto en el artículo 32, de la siguiente manera:

Lo dispuesto en el inciso anterior, es considerado de orden público, debiendo aplicarse a los procesos futuros independientemente de la fecha en que se hayan cometido los hechos."

Artículo 3.- Incorpórase un inciso tercero en el artículo 34, de la siguiente manera:

"Lo dispuesto en los incisos precedentes no procederá en los procesos penales presentes o futuros iniciados en los casos siguientes: tortura, actos de terrorismo, secuestro, genocidio, violación de las leyes o costumbres de guerra, desaparición forzada de personas, los delitos cometidos contra la libertad sexual de menor o incapaz, peculado, peculado por culpa, concusión, negociaciones ilícitas, exacción, cohecho propio, cohecho impropio, malversación, enriquecimiento ilícito, infidelidad en la custodia de registros o documentos públicos, cohecho activo, soborno transnacional y tráfico de influencias."

El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: a los...días del mes de septiembre del dos mil veintiuno.

Así leído el decreto presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído, tiene la palabra la Diputada Evelyn Merlos.

DIPUTADA CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA. Buenas tardes pueblo salvadoreño que está pendiente de estas plenarias, colegas diputados, un saludo especial para mí querido departamento de Santa Ana. Déjenme decirles que este día es un día histórico para el país, y ya verán porque, este día como bancada cyan daremos los votos para aprobar la propuesta de reforma al artículo 32 del Código Procesal Penal ¿Y en qué consiste? En la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, además, podrán ser aplicados retroactivamente, se preguntara el pueblo salvadoreño cuáles delitos son los que no van a prescribir, los delitos que no prescribirán son los siguientes: tortura, actos de terrorismo, secuestro, genocidio, violación de las leyes o costumbres de guerra, desaparición forzada de personas, los delitos cometidos contra la libertad sexual de menor e incapaz, peculado, peculado por culpa, concusión, negociaciones ilícitas, exacción, cohecho propio, cohecho impropio, malversación, enriquecimiento ilícito, infidelidad en la custodia de registros o documentos públicos, cohecho activo, soborno trasnacional y tráfico de influencia.

Pueblo salvadoreño, la época de los corruptos y ladrones en la Asamblea Legislativa terminó, era lo que ustedes nos pedían por todos los medios, decía que no prescriban los delitos de corrupción por el gran daño que le habían hecho a la población, era un cáncer para nuestro país, se terminó la época en lo que los ladrones y corruptos salían bien librados, y esto incluye a todos los funcionarios públicos que cometieron actos de corrupción en los últimos treinta años. Se acabaron las épocas de justicia selectiva, donde los corruptos salían aparentemente ganando, los gobiernos anteriores no le daban aplicación al artículo 1 de la Constitución, no velaban por los derechos fundamentales que tiene el pueblo, por ejemplo, en salud por culpa de los gobiernos anteriores corruptos y ladrones, no había medicina en los hospitales, cuántas personas se preguntaran o ustedes lo saben pueblo salvadoreño ¿Cuántas personas murieron por ello? no habían ni siquiera anestesia en los hospitales y a mí me consta porque la gente me lo decía llorando que no había, era urgente la operación de sus hijos y no había ni siquiera anestesia en los hospitales, no habían camas disponibles y las pocas que habían estaban en mal estado, no habían unidades de cuidados intensivos, las escuelas, las escuelas en pésimo estado, la profesora, lo tengo tan presente, la profesora de cantón San Juan de Jocoro cuando me decía, que las que se mojaban, que no podían tener ningún material, que no podían poner nada de cuadros en las paredes, porque se mojaba todo.

Las calles, las calles en muy mal estado, se preguntaran o el pueblo lo sabe, cuántas personas murieron yendo para el hospital,

no alcanzaron a llegar ¿Y por qué? Por el mal estado de las calles, las personas que viven en el volcán, además, la falta de seguridad, cuántas personas inocentes fueron asesinadas, cuántas madres tuvieron que ver partir a sus hijos, hacía otro país, arriesgando su vida, por la inseguridad que había en este país, miles de muertos cada año.

Se acuerda pueblo salvadoreño, cuando en los gobiernos anteriores prestaban los campos de tiro, para perfeccionar la puntería y que el tiro fuera certero en la humanidad de los hermanos salvadoreños, también se acuerdan pueblo salvadoreño, cuando hubo aquella permuta en los gobiernos corruptos y ladrones que teníamos, cuando el delincuente daba las armas en muy mal estado y el gobierno le daba armas nuevas para matar al pueblo salvadoreño, para matar a quien juró el que tenía que defender, eso es corrupción también.

Los diputados de esta nueva Asamblea Legislativa, no vamos a cubrir la corrupción a nadie, como lo dijo el Presidente Bukele, que una vez la apruebe el pleno de la Asamblea Legislativa la reforma al artículo 32 del Código Procesal Penal, ya no existirá la prescripción para los delitos de corrupción, ni a los del pasado, ni a los del presente, tampoco a los del futuro.

Pueblo salvadoreño pueden estar felices, porque se les ha cumplido lo que ustedes tanto nos pedían, pueblo salvadoreño se a cabo la impunidad del pueblo salvadoreño, muchas gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado John Wright.

DIPUTADO JOHN TENNANT WRIGHT SOL. Gracias señor presidente, nada más para solicitarle me reserve el uso de la palabra, para razonar mi voto, posterior a la votación, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota en la reserva de palabra.

Tiene la palabra la Diputada Rebeca Santos.

DIPUTADA REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ. Gracias presidente, muchas gracias al pueblo salvadoreño que le está dando seguimiento al desarrollo de esta plenaria tan importante, gracias también a los medios de comunicación que nos acompañan.

En solamente cuatro meses hemos dado cumplimiento a muchas promesas que le hicimos al pueblo salvadoreño, y aquella confianza que fue reflejada el pasado 28 de febrero, les estamos cumpliendo a ustedes salvadoreños cuando les dijimos que juntos íbamos a combatir la corrupción, que tanto daño le ha hecho a nuestro país.

Desde que decidí asumir este compromiso de representarles a ustedes, yo les dije que no me iba temblar la mano para ir tras aquellas personas que habían vulnerado los derechos humanos de nuestro pueblo salvadoreño, hoy decidimos dar un paso importante, un paso importante que en los últimos treinta años nadie se había atrevido a cambiar, treinta y siete mil millones de dólares que fueron saqueados al Estado para ir a bolsillos de corruptos, desde

1984 disfrazaron con medidas de ajuste estructural, aquellas privatizaciones de la banca, privatizaron la energía eléctrica, privatizaron las telecomunicaciones y así podemos ir mencionando un montón de actos de corrupción que cometieron desde ese entonces y todo en desfavor de las grandes mayorías y para enriquecer bolsillos de pocos.

Son innumerables aquellos contratos a favor de ellos, contratos amañados, aquel dinero que se iba para entrega de sobresueldos, compra de voluntades, aquel mal uso de la cooperación internacional que también se iba para bolsillos de pocos, son millones de dólares que se utilizaron también para financiar campañas de partidos corruptos como ARENA y el FMLN. Por eso señor presidente no nos extraña que huyan, el pueblo salvadoreño sabe el por qué están huyendo.

La reforma que hoy estamos aprobando hará justicia y ojo desde este día los corruptos no van a poder dormir en paz, desde este día que la bancada cyan va aprobar esta reforma, esos corruptos tampoco van a comer en paz ¿Qué pensaron? Que iban a cometer tantos delitos de corrupción y que nunca iban a pagarlos ¿Qué pensaron que el pueblo salvadoreño nunca les iba reclamar el dinero que se gastaron en vez de implementarlo en proyectos sociales? Esta reforma pueblo salvadoreño vuelve imprescriptible esos delitos de corrupción, eso implica que un delito de corrupción podrá ser perseguido siempre y sin importar la barrera legal del tiempo, eso significa, que estos corruptores van a llegar en algún momento hacer condenados por esos actos de corrupción, porque en aquel entonces diseñaron las leyes y ese mecanismo para comprar impunidad, pero eso se acabó, esto convierte estos delitos de orden público, significa que no importa que se hayan cometido en 1984 en 1999 o en el 2009, siempre van a pagar por aquellos delitos de corrupción que cometieron.

Estamos por dar un gran paso al combate a la corrupción, pues todos esos delitos se elevan a la categoría de lesa humanidad porque dañaron den gran manera la infraestructura de nuestro país, la salud pública, la educación y todo lo que ya el pueblo salvadoreño conoce que no tuvimos, porque estos corruptos se llevaron el dinero del pueblo. Treinta años después estamos sentando un precedente para combatir la corrupción, fue una promesa de campaña el hacer que devolvieran lo robado, fue una promesa del Presidente Nayib Bukele de combatir la corrupción venga de donde venga y no es justo que hasta este tiempo estemos en desfavor tanta población por el dinero que ellos se robaron, no es justo que ahora vengan a darse golpes de pecho y a señalar que representan al pueblo, cuando el mismo pueblo ha sido el que los ha sacado, cuando el mismo pueblo decidió dejar una esquina que realmente ya no tiene credibilidad ante los ojos del pueblo salvadoreño.

Todos estos efectos nocivos que se cometieron en desfavor del pueblo salvadoreño, hoy se van hacer justicia, por eso huyen, porque ellos saben realmente cuales fueron esos delitos que cometieron, y quiero decirles pueblo salvadoreño que una vez más renuevo mi compromiso para combatir la corrupción, para poder ir

tras esos corruptos que vulneraron al pueblo salvadoreño, no importa que estén asilados en Nicaragua, que estén huyendo a España o que estén refugiados en México, la justicia va llegarles corruptos porque el pueblo salvadoreño eso es lo que quiere y esa es la posición a la que tenemos ahora 56 diputados que representan esa voluntad popular, una voluntad popular verdadera, no importa el tiempo, no importa el lugar, es momento que la justicia vaya tras los corruptos y no vamos a defraudar al pueblo salvadoreño, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Claudia Ortiz.

DIPUTADA CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJÍVAR. Muchas gracias presidente. El Partido Vamos, que por primera vez es parte de esta Asamblea Legislativa, un partido que tiene cuatro años de existir, y que para muchas personas significa una esperanza de una política nueva, ha tenido también dentro de su plataforma de campaña una propuesta como esta, la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, por eso en esta tarde vamos a votar a favor de esta reforma, porque está en línea personalmente con la causa que ha defendido durante muchos años, cuando era parte de la sociedad civil. La causa ha sido, que sea la justicia la que prevalezca y no la impunidad, la impunidad significa que hay personas intocables y que hay otras que son desechables, porque sus derechos no importan aunque el daño permanezca y especialmente en los delitos de corrupción, el daño que se causa a una nación permanece por generaciones es grave y profundo.

Han sido intocables y han sido estos intocables quienes se han cobijado en el paso del tiempo y en las debilidades de nuestra institucionalidad para no asumir las consecuencias de lo que alguna vez hicieron, de lo que alguna vez robaron y quedándose con esos recursos y los disfrutaron y nunca se restituyeron al Estado.

Votaré a favor de esta reforma queridos colegas diputados, confiando en que será un pequeño ladrillo en esa edificación que hay que construir, con la esperanza de que quedará como algo positivo en medio de un mar de cosas importantes que aún hay que corregir y que no se están corrigiendo en algunos casos vamos retrocediendo. Estoy a favor de estas reformas, pero estoy en contra de los ataques a la independencia judicial, están diciendo que se acabaron las épocas de corrupción, que a partir de mañana los corruptos tendrán miedo, déjenme decirles colegas diputados y diputadas, que solo con cambiar esta ley no se va acabar la corrupción, para que esta ley pueda tener vida es necesario un sistema de justicia independiente, y no que cada gobierno de turno incluido el actual, haga todos los esfuerzos por capturar el sistema de justicia, como el ejemplo de las reformas aprobadas la semana pasada que buscan poner a los jueces de rodillas, pero gracias a Dios los jueces se han levantado y alzan su voz y han estado en las calles este día también pronunciándose por la

independencia judicial que es una garantía también que la Constitución le da a los ciudadanos y ciudadanas.

Estoy a favor de estas reformas, pero estoy en contra de elecciones de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que no siguen el debido proceso, que la Constitución establece y que legislatura tras legislatura sin importar quién tiene la mayoría de los curules en esta Asamblea Legislativa, se siguen repitiendo los vicios de no cumplir con la Constitución y la jurisprudencia que nos dice que esta Asamblea Legislativa debe decir expresamente en su dictamen y en el decreto de nombramiento, por qué los candidatos electos son mejores que cualquiera de los que han sido postulados.

Estoy a favor de estas reformas, pero estoy en contra de la instrumentalización de las instituciones, no se puede lograr una verdadera justicia, si la justicia es manejada por los hilos de un gobierno cuya principal causa, cuyo principal objetivo, es acumular más y más poder. Estoy a favor de estas reformas, pero estoy en contra de que se prive de libertad sin ninguna explicación, sin debido proceso y decirle cuál es la causa de su detención a ciudadanos que lo único que han hecho es decir su opinión, usando su constitucional derecho a la libertad de expresión.

Estoy a favor de estas reformas, pero estoy en contra de la manera en que la justicia se está ocupando en este país, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra la Diputada Marcela Pineda.

DIPUTADA MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO. Gracias presidente, buenas tardes colegas diputados, pueblo salvadoreño que nos sintoniza a través de las diferentes plataformas legislativas, este expediente estuvo en estudio y contó con los insumos de la Fiscalía General de la República, la Corte Suprema de Justicia, la PDDH, Ministerio de Seguridad y Justicia, lo cual como Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, nos permitió hacer las modificaciones necesarias para tener un cuerpo normativo integral, que sea aplicable y es que, con esta reforma se vuelve necesario que recordemos ciertos casos, que como salvadoreños nos siguen pasando factura.

El 13 de junio del 2009, se encontraron ciento cuarenta y cinco toneladas de medicina vencida en una bodega del Seguro Social, valorada en diecisiete millones de dólares, en mayo del 2010 fueron encontrados en un terreno del Ministerio de Salud, alrededor de trescientas toneladas de medicinas vencidas, algunas desde el año de 1992, empleados del ministerio debían enterrar estas medicinas y beneficiar a las empresas farmacéuticas, empresas farmacéuticas que algunas de ellas les pertenecen a personas como Alfredo Cristiani.

Entre diciembre del 2000 y enero del 2001, fue construido con dinero del Estado un pozo de agua, en la Hacienda Las Mesas, cantón Amayon departamento de La Libertad, propiedad de la señora Flor María de Quijano, en ese entonces esposa del diputado desaparecido de ARENA Norman Quijano. El pozo costó trescientos mil colones,

dinero que había donado el Gobierno de Japón y que debió utilizarse para construirlo en la comunidad El Niza, en La Libertad, y es que ARENA no solo quería privatizar el agua, sino que también quería robarse todo los pozos, porque los construía en propiedades privadas.

Y ese modo de operar tan sutil y ese modo de robar tan sutil, lo fueron ocupando por años y así pueblo salvadoreño nos robaban, así nos robaban las administraciones anteriores, la corrupción nos robó escuela, la medicina de los hospitales y gracias a la corrupción muchos salvadoreños salieron del país, dejando a sus hijos solos, y es por estos efectos que los delitos de corrupción se pueden considerar delitos de lesa humanidad, por la gran afectación que tienen hacia las masas, y es bajo este principio que consideramos que esta reforma tenía que ser de orden público, la cual permitirá que aquellos corruptos del pasado, paguen por todo lo que le han robado a los salvadoreños.

Esta reforma también, nos permite darle cumplimiento a la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción, a la Convención Interamericana contra la Corrupción, ambas convenciones firmadas por el Estado salvadoreño y ambas convenciones ignoradas, que cómodo era ser cómplice de la corrupción, y como dicen algunos diputados, esta reforma no elimina la corrupción; saben que, es el primer paso, que ustedes no tuvieron el valor de dar, que ustedes no tuvieron el valor de responderle al pueblo salvadoreño, porque es bien fácil venir y decir representamos al pueblo, pero salir huyendo en las comisiones cuando hablamos de la corrupción, poner a los diputados suplentes porque no son capaces de dar su verdadera cara y terminan huyendo y terminan alegando ignorancia y el pueblo terminaba sufriendo.

Pueblo salvadoreño, tienen frente a ustedes diputados valientes, que se han atrevido a cambiar el modelo que por años los dañaba a ustedes, el pueblo salvadoreño no tenía por qué seguir pagando los platos rotos de la corrupción, no era normal que los jóvenes tuvieran que pelearse un cupo en la única universidad, porque el dinero se lo habían robado, tampoco era normal llegar al hospital y no encontrar medicina o tener que pagar insumos para que la operación de nuestro familiar saliera bien. No era normal, así como tampoco era normal que se siguiera aguantando la corrupción.

Y es que ambos cuerpos normativos, ambas convenciones que les mencionaba obligaba a los diputados a que se crearan y se reformaran este tipo de leyes, pero no se atrevieron hacerlo, en su lugar prefirieron seguir respondiendo a sus financistas, prefirieron no perder el dinero que les daban para las campañas, prefirieron llegar a las comunidades con láminas y cantaros, en vez de llegar con proyectos de becas, con proyectos que sirvieran para la comunidad para restaurarlo ¿Qué daban? Llaveros, pero la gente moría de hambre, la gente moría porque no habían insumos en los hospitales, pero ustedes cómodamente se bajaban de sus grandes camionetas y llegaban y entregaban llaveros, pero a la hora de

tener que votar por este tipo de reformas escondían la mano o se iban de las comisiones o de las mismas plenarias.

Pero esa época acabó, porque el pueblo fue sabio y nos puso en este lugar, y porque precisamente nos puso en este lugar para que hiciéramos estas reformas y le quiero brindar un mensaje al pueblo salvadoreño, esta reforma va permitir que todos esos corruptos empiecen a devolver lo que por años nos han robado, llego el momento en que la historia de El Salvador empiece a cambiar y damos el primer paso para que nuestros hijos, para que nuestros hermanos estudien en lugares dignos y tengan acceso a la salud y que ya no se les sigan vulnerando sus derechos fundamentales, damos el primer paso para transformar El Salvador y el primer paso lo dio la bancada de Nuevas Ideas, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputada.

Tiene la palabra el Diputado Walter Coto.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Gracias presidente, solamente voy hacer reserva de la palabra, gracias.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota diputado.

Tiene la palabra el Diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMEO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias presidente, para solicitarle se me reserve el uso de la palabra después de la aprobación.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Se toma nota diputado.

Tiene la palabra el Diputado José García.

DIPUTADO JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES. Gracias presidente, tengan todos buenas tardes, es un gusto para mí estar hablando de esta reforma, especialmente porque ...

IE.

DIPUTADO JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES. ...especialmente porque represento el departamento de Cabañas el cual por más de veinte puedo decir casi treinta años ha sido saqueado, porque tuvieron políticos areneros por todos estos años y ahora que han dejado legado de ser el departamento más pobre, el departamento catorce más pobre de El Salvador y eso gracias a los areneros, y hay que decirlo así claro.

Es por eso, que me da gusto, esta fue una promesa de campaña que yo hice, de que, si ganaba de diputado iba a luchar para que esta reforma fuera vigente y que los delitos no prescribieran, y hoy me da gusto pertenecer a esta bancada cyan que estamos haciendo las cosas bien, porque ya basta es mucho tiempo que han jodido al pueblo, desangrado al pueblo salvadoreño y que nadie hiciera nada, por eso estamos aquí, como ya dijeron otros colegas, estamos acá para reformar todo lo desgastado que hicieron los otros partidos políticos que solo vinieron a robarse lo que no les pertenecía, pero me da gusto, me da orgullo de saber que ahora sí van a devolver lo robado. Así es de que, estas son pocas palabras pero concretas, me da gusto y felicito a esta bancada por tomar la

iniciativa y decirles a los areneros y a quien se tome el dinero del pueblo, que ahora devolverán lo robado, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO ALDANA CASTRO. Gracias diputado.

Someto a consideración del pleno los siguientes **Llamamientos:** Diputado José Jesús Villanueva en sustitución del Diputado Ricardo Godoy, Diputado Andrés Muñoz en sustitución del Diputado Salvador Chacón, Diputado Jhony Ponce en sustitución del Diputado Héctor Sales, Diputado Carlos Rivas en sustitución del Diputado Juan Rodríguez; quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 77 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Tiene la palabra el Diputado Felipe Interiano.

DIPUTADO FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO. Gracias presidente, buenas tardes colegas, buenas tardes al pueblo salvadoreño; quiero expresarle presidente que nosotros sí visitamos las comunidades y cuando recorriamos Santa Ana, yo tenía esa fe porque la gente lo expresaba de que en esta Asamblea íbamos a tener mayoría, y una de las primeras cosas que nos pedían era que teníamos que hacer que los corruptos pagaran, y ahí es donde nosotros nos comprometíamos a que íbamos a hacer este tipo de reformas y hoy estamos cumpliendo, hoy se trata de justicia social. Quiero que el pueblo no olvide cuántos padres, cuántos hermanos, cuántas madres les tocó irse del país, porque aquí no habían oportunidades, y ahí estábamos rompiendo ese tejido social, ahí estábamos rompiendo a la familia, y ahí salen muchos problemas hacia nuestra sociedad, problemas de delincuencia, ya muchos diputados lo dijeron acá que no se invirtió en infraestructura en nuestro país, no se dio la calidad de vida que los salvadoreños nos merecemos. Así que este día mi voto es a favor y estamos cumpliendo y este día como repito es un día en que estamos haciendo justicia a nuestro pueblo salvadoreño, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Jorge Castro.

DIPUTADO JORGE ALBERTO CASTRO VALLE. Gracias presidente, la prescriptibilidad tiene, el concepto de prescriptibilidad tiene dos aspectos importantes, uno de ellos es la prescriptibilidad de la acción penal, quiere decir que si no se ejerce vence esa acción; y al mismo tiempo, la prescriptibilidad de la sanción o pena. Cuando hablamos de prescriptibilidad en estas clases de delito realmente estamos hablando de abrir la puerta en donde la individualidad resulta más importante que la generalidad, porque dicha prescriptibilidad abona a la impunidad esa es una de las consecuencias jurídicas de la prescriptibilidad en este tipo de delitos, abrir la puerta para que efectivamente se cometan delitos y sean impunes en el transcurso del tiempo y porqué, porque la estructura del Estado históricamente había estado robada para poder realizar todo este tipo de delitos y solo tenían que esperar diez años para poder burlarse de la justicia salvadoreña; y por eso, tenemos casos como el de Funes, como el del ex convicto Sánchez

Cerén, donde se van huyendo en espera del tiempo, eso se acabó este día, no más, y ese efecto jurídico de la prescriptibilidad en este tipo de delitos desaparece, termina.

Yo puedo entender, porque he visto todo el día que los compañeros diputados de la esquina salieron, salieron por la mañana y todos andan con estas camisetas negras y blancos donde claramente expresan no a las brujas, es claro, donde hay una manifestación vinculada a esta expresión de no a las brujas, pero aquí es importante estar porque ustedes reciben una paga por estar acá, esto es importante esta modificativa es el punto de quiebre exacto donde El Salvador realmente está pegando ese viraje importante en la historia, donde todos los corruptos que dormían a gusto ya no dormirán a gusto, donde todos aquellos que se rieron del pueblo salvadoreño terminan de reírse, donde el dinero que acapararon y las mansiones que acapararon resulta que van a tener que devolver cada centavo; y yo me imagino que por la mente de ustedes pasa mucha preocupación, esta noche el pueblo salvadoreño debe saber que todas estas personas, todos estos exfuncionarios no dormirán tranquilos, jamás porque ellos saben todo lo que han hecho, ellos saben cómo han lacerado las oportunidades de un pueblo, como han lacerado la educación, las viviendas dignas, agua potable, todo eso no ha sucedido porque estas personas se ha apropiado del dinero de los salvadoreños, bajo la premisa que después de diez años no deberán nada porque la misma estructura hecha por ellos los ha defendido, donde las instituciones que controlan el buen funcionamiento y la buena aplicación de todos estos fondos los han acompañado, han bailado al son de los pagadores, eso termina ahora.

Lo importante de esta modificativa es que no solo tiene efectos retroactivos, tiene también un efecto importantísimo a futuro, porque va a tener aplicación para todos los funcionarios que cometan este tipo de ilícitos, esto se termina a partir de este día, es una manera más de dar estos pasos con decisión para poderle solventar al pueblo salvadoreño precisamente toda la violentación que se ha dado, es como tener la varita mágica donde a todo este tipo de personas que jamás creyeron rendirle cuentas al pueblo salvadoreño, hoy las van a rendir; donde estos bienes que han acumulado se les van a escapar de su patrimonio porque ingresaron de manera ilegal.

No quiero pensar en cuántos salvadoreños murieron por falta de salud en el sector público, por el abandono porque estos dineros fueron a dar, no a una mansión, sino a cuatro, cinco mansiones con bolerama en sus casas, con lujo, y el pueblo salvadoreño esperando y esperando, esto se termina este día. Este día la bancada dará el voto precisamente por este viraje, por este cambio de país, por este salto en calidad y donde amarramos las responsabilidades de todos estos exfuncionarios que se apropiaron del dinero no de cien mil dólares, no de mil dólares, no de doscientos mil dólares, de millones de millones, en cada gobierno que iba pasando se apropiaron de todo este dinero del pueblo salvadoreño, donde todos

los salvadoreños aportaron precisamente para favorecer una colectividad, no a un sector específico.

Quiero terminar pidiéndole a los de la esquina, solicitándole a los de la esquina a cada uno de ustedes que demuestre con su voto, no a la bancada, al pueblo salvadoreño que ustedes y aunque no nos vean ahorita aunque estén viendo para abajo, sé que me escuchan, sé que están vinculados a todas estas decisiones nefastas, denle muestra al pueblo salvadoreño, tóquense el corazón, vean la frase que está puesta ahí, "Puesta nuestra fe en Dios", que no tiene que ver con ninguna religión, tiene que ver con Dios Padre, tóquense el corazón, enfréntense a la verdad, acompañen este voto, muchas gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del pleno el siguiente **Llamamiento:** Diputado Kaleff Bonilla en sustitución del Diputado Caleb Navarro; quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 74 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

Ya que no hay más intervenciones en el uso de la palabra se somete a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 6 ABSTENCIONES Y 65 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 8 FAVORABLE.

Reservaron el uso de la palabra en el siguiente orden, Diputado John Tennant Wrigth, Diputado Walter Coto y Diputado Romeo Auerbach. Tiene la palabra el Diputado John Wright.

DIPUTADO JOHN TENNANT WRIGHT SOL. Gracias señor presidente, buenas noches colegas, diputados y diputadas. Como representante del Partido Nuestro Tiempo, que en campaña nos comprometimos con apoyar precisamente la no prescripción de delitos relacionados a la corrupción y compartiendo también, que estos delitos son de lesa humanidad, nos hubiese gustado apoyar plenamente estas reformas al Código Procesal Penal, un elemento de la reforma es ese la no prescripción, pero el otro, en cuanto a la retroactividad nos genera un importante conflicto, ya que la declaratoria de orden público en este caso vulnera preceptos constitucionales, el artículo 15 de la Constitución establece que "Nadie puede ser juzgado sino conforme a las leyes promulgadas con anterioridad a los hechos de que se trate", y el artículo 21 de la Constitución dispone que "Las normas no pueden tener efecto retroactivo, salvo en materias de orden público" y para el caso específico "en materia penal, solo puede tener efectos retroactivos cuando la ley sea más favorable a la persona que se presume que ha cometido un delito"; y en el caso de orden público es importante señalar que es "La Corte Suprema de Justicia la competente para determinar si una ley es o no de orden público", no basta que el legislador así lo considere en una ley secundaria.

Considero que en el discurso político la validación de hacer la no prescripción de la acción penal para en este caso ampliado

para cubrir delitos por corrupción, se sostiene de una manera fácil al haber sido tanta la corrupción histórica que ha vivido nuestro país; pero siendo responsables, esta limitante de las garantías que están establecidas en la Constitución no nos permite apoyar plenamente estas reformas al Código Procesal Penal, como han sido presentadas esta noche y aprobadas y que se convertirán en ley una vez lo sancione el presidente de la República, gracias señor presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Walter Coto.

DIPUTADO WALTER DAVID COTO AYALA. Muchas gracias presidente, un saludo especial a toda la población salvadoreña que nos está sintonizando y aquellos medios también alternativos. La retroactividad va a terminar en este país con la impunidad y la corrupción, saben por qué a algunos les genera conflicto la retroactividad, porque efectivamente se va a perseguir a todos aquellos corruptos que en tiempos pasaron desfalcaron el Estado, les recuerdo algunos datos importantes; el gran desfalco del Estado el más grande estafa de El Salvador, saben cuál es, dos mil millones de dólares caso CEL-ENEL, Guillermo Sol Bang, por eso les genera conflicto el orden público, les genera conflicto el orden público porque también se encuentran algunas personas en la historia reciente de este país, como el caso de Cristiani Alfredo Cristiani, que en los últimos seis meses de su mandato treinta y siete millones de colones, aproximadamente cinco punto cinco millones de dólares que no se tiene certeza de dónde están, sin embargo, él incrementó su valor en patrimonio en un ciento sesenta y siete por ciento, por eso no quiere que se persiga los delitos de corrupción; pero a nosotros no nos tiembla el pulso y estamos convencidos que vamos a darle más herramientas a la Fiscalía General de la República para que les persiga, y ahora vamos a marcar y vamos a destruir todas aquellas leyes hechas a su medida que simplemente los han protegido por años; hoy, este día la retroactividad va a terminar con la corrupción que en este país se ha dado por años, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Tiene la palabra el Diputado Romeo Auerbach.

DIPUTADO ROMERO ALEXANDER AUERBACH FLORES. Gracias presidente, bueno este día es claro que lo que estamos aprobando se divide en dos partes; la primera que no le da problema a nadie de la oposición es que estos delitos no prescriba, claro, aquí el valor agregado está que, quien mandó estas propuestas es el que gobierna actualmente, se requiere un valor de decir que no prescriba, significa no me voy a escudar bajo las naguas de los diez años, entonces no hay problema no están gobernando y dicen que siempre han luchado por evitar y erradicar la corrupción; pero les incomoda la segunda parte, y yo los entiendo, de hecho el diputado que inicio razonando su voto, yo lo entiendo pero le voy a corregir un poquito, en la Constitución el leyó, vamos a empezar que es lo que significa cuando hablamos de una ley que se convierta de orden

público y de carácter retroactiva, no leyó muy bien la Constitución pero ese engaño no lo vamos a dejar pasar, dice que "Las leyes no pueden tener efecto retroactivo, salvo en materias de orden público", que esta ya voy a explicar porque es de orden público "Y en materia penal cuando la nueva ley" dijo él "Favorezca al procesado", no, es mentira no dice eso dice "cuando la nueva ley sea favorable al delincuente", o sea, el que hizo la Constitución no estaba haciendo esto para un posible procesado, es una nueva ley que puede favorecer a alguien condenado a un delincuente, así lo dice, ¿Qué es de orden público?, por ejemplo aquí hay una definición jurídica, "Que considera el orden público como el conjunto de acciones dirigidas a evitar, reducir o corregir los daños causados a las personas o a sus bienes".

Yo estoy de acuerdo con esta reforma porque no aprobarla es darle una bofetada a la población, que venga gente por ejemplo a estas comisiones especiales que hay, y nos diga un ex vicepresidente, que él pactó de palabra con el presidente, ese fue el nacionalismo que tuvo él, verdad, acepto ser vicepresidente si me das dinero a parte, mis cuatro mil dólares no me bastan, quiero cinco mil doscientos veintiséis, y le preguntaron si era legal dijo que sí, ¿Cómo lo pactó?, el abogado contestó, verbal, chivo, verdad.

Pues también hay un secretario que estuvo en Casa Presidencial de un presidente de ARENA que ese fue más allá, ese vino aquí primero se hizo el lelo, verdad, que cada pregunta a escribir, según él gran estrategia perdiendo el tiempo, pero al final ¿Qué aceptó?, que tenía dos emolumentos o estipendios como dijo un diputado de ARENA, el sueldo hasta ahí vamos bien, y once mil dólares mensuales, se imaginan, once mil dólares mensuales, y algotros estudios que le pagamos, verdad, sus estudios también se los pagamos.

Pues, yo sí quiero saber qué ha pasado en esos casos, yo no quiero que simplemente sea una burla que nos digan, ya pasó el tiempo que nos podían procesar; no, el pueblo tiene derecho a saber, ese es el efecto de la retroactividad, y si leemos todos estos delitos y les preocupa la retroactividad para que no se pueda juzgar negociaciones ilícitas, cohecho propio, enriquecimiento ilícito, soborno, peculado, creo yo que claramente le estamos diciendo a la población de que lado estamos, porque claro, decir, ¡Ah!, no, yo apoyo a que no prescriban pero no los anteriores donde pueden juzgar a mi papá o a mi abuelo; no, yo sí quiero saber para atrás y el pueblo también, presidente; y por eso este día el Grupo Parlamentario de GANA apoyamos la reforma para poder saber la verdad y ojalá que esto se pueda juzgar, gracias presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del pleno el siguiente **Llamamiento:** Diputada Ana Victoria Figueroa en sustitución del Diputado Eduardo Amaya; quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 73 VOTOS QUEDA APROBADO EL LLAMAMIENTO.

De la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos**, le solicito al Diputado Samuel Martínez, dar lectura al dictamen número 6 Desfavorable.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Con mucho gusto presidente, buenas noches al pueblo salvadoreño que todavía sigue conectado con nosotros al desarrollo de esta Sesión Plenaria.

Palacio Legislativo: San Salvador, 9 de julio de 2021. Dictamen Número 6 Desfavorable. Señores Secretarios y Secretarias Asamblea Legislativa Presente

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se refiere al expediente número 2076-1-2018-1, que contiene solicitud del señor César Emilio Larios Torres, en el sentido se conceda gracia de indulto a su favor. Sobre el particular, se informa al honorable Pleno Legislativo, lo siguiente:

I. TRÁMITE

Comprobados los requisitos establecidos en los artículos 15 y 25 de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, que disponen que la solicitud de indulto debe contar con certificación de la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el tribunal competente; la suscrita comisión procedió a solicitar al Consejo Criminológico Nacional, con fecha 19 de marzo del 2018, informe sobre la conducta del señor César Emilio Larios Torres, condenado por el Tribunal Primero de Sentencia de esta ciudad, por el delito de homicidio agravado previsto y sancionado en el artículo 128 en relación con el artículo 129 numeral 2) y 3), ambas disposiciones del Código Penal, a la pena de treinta años de prisión, la cual fue modificada por medio de la figura de la revisión de sentencia, reduciéndose a veinte años de prisión, conforme a la certificación de la sentencia de las quince horas y treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil catorce.

Con fecha 21 de enero de 2019, se recibió informe FAVORABLE por parte del Consejo Criminológico Nacional, en el que se expresa que el interno fue evaluado en las áreas: psiquiátrica, médica, psicológica, social y educativa; asimismo, se detalla su participación en diversas actividades terapéuticas asistenciales; y, además, los factores resistentes e impulsores al delito.

II. INFORME DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

De acuerdo al artículo 131, ordinal 26 de la Constitución; en relación con los artículos 15, 16 y 25 de la Ley Especial de Ocurros de Gracia, la suscrita comisión, con fecha 21 de enero del 2019, solicitó informe a la Corte Suprema de Justicia, el cual se recibió el día 1 de marzo del presente año.

La honorable Corte Suprema de Justicia, concluye la conveniencia del otorgamiento del indulto solicitado, adhiriéndose al dictamen del Consejo Criminológico Nacional de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve, que emite conclusión favorable a los intereses del interno Larios Torres, ya que se aprecian un conjunto de circunstancias positivas que permiten recomendar y

acceder a la gracia solicitada, y que constan en el referido dictamen; bajo las consideraciones siguientes:

El interno ingresó al sistema penitenciario el día dos febrero de dos mil tres, a fin de dar cumplimiento a la pena impuesta el día dieciocho de marzo del año dos mil tres, por el Tribunal Sexto de Sentencia de esta ciudad, quien lo condenó a tres años de prisión por la comisión del delito de Tenencia, Portación o Conducción Ilegal de Arma de Fuego; posteriormente, fue condenado por el Tribunal Primero de Sentencia por la comisión del delito penal de homicidio agravado, por el cual deberá cumplir una pena de veinte años de prisión.

Asimismo, se hace una valoración de sus antecedentes médicos y psiquiátricos, de los que se destacan, que muestra facultades mentales superiores funcionales, adecuadas relaciones interpersonales y una disposición para el desarrollo personal dentro del centro penal.

Por otro lado expresa, la honorable Corte Suprema de Justicia, que de forma positiva el interno ha participado en diferentes programas o actividades terapéuticas asistenciales, tales como: Comité Interinstitucional de Apoyo Externo al Centro Preventivo de Cumplimiento de Penas de San Vicente; Modelo de Gestión Penitenciaria "Yo Cambio" en Actividad de Ajedrez; Programa de Competencia Psicosocial Módulo Pensamiento Creativo; Curso de Guitarra; Programa Especializado de Drogodependencia; entre otros.

En lo que concierne a su convivencia carcelaria, no cuenta con el cometimiento de faltas, ni reporta que se haya sido merecedor de sanciones administrativas, lo que permite determinar un aprovechamiento positivo de los programas penitenciarios.

Lo anterior, se enmarca en los fines utilitarios de la pena, la cual busca una verdadera resocialización del delincuente, creando hábitos que le permitan ser una persona de provecho al recuperar su vida en libertad, y en nuestra Carta Magna prevé en su artículo 27, y que fue desarrollado por la Jurisprudencia Constitucional, como en el Habeas Corpus 455-2019, en la resolución del día 20 de marzo del 2020.

Bajo ese contexto, en consideración de los más de dieciocho años que el interno ha pasado en reclusión, la Honorable Corte Suprema de Justicia considera que el señor César Emilio Larios Torres se encuentra apto para reintegrarse a la sociedad, por lo que emite un dictamen FAVORABLE respecto de la solicitud de indulto presentada por el interno Larios Torres.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

Esta comisión, circunscrita a los alegatos expresados por el solicitante en petición de Indulto, considerado que si bien se cuenta con los informes favorables del Consejo Criminológico Nacional y de la honorable Corte Suprema de Justicia, éstos deben valorarse de una forma íntegra y no valerse únicamente de su parte conclusiva; dado que, como puede observarse en dichos informes el interno también presenta actitudes de carácter negativo como los

factores impulsores al delito, antecedentes psiquiátricos con carencia afectiva, de poco control de impulsos, mantiene rasgos de agresividad, egocentrismo y otros, los cuales también deben ser tomados en cuenta para la concesión o rechazo del Ocurso de Gracias solicitado.

Por otra parte, la honorable Corte Suprema de Justicia en su informe detalla, respecto del alegato del interno, sobre la mala redacción de la sentencia y errónea aplicación de las reglas de la sana crítica, que tanto el ahora solicitante como su abogado, tuvieron las oportunidades procesales para sanear las supuestas falencias del juzgador; por lo que, literalmente, expresa: "...no se encuentra ninguna razón de justicia para cuestionar el contenido de la sentencia de condena...", por lo que si existen inconsistencias y contradicciones en el informe vertido por la Corte Suprema de Justicia.

Bajo dichas premisas, se estima que no concurren razones o motivos que permitan fundamentar la gracia; pues como se ha determinado dentro de la certificación de la resolución de la revisión de la sentencia, la reducción que se hizo de la pena inicial de treinta años a veinte años de prisión a favor del señor César Emilio Larios Torres, no obedece a un error in iudicando o in procedendo, sino a la aplicación de una ley más favorable, por lo que no se han podido corroborar los extremos vertidos en la solicitud del indulto.

Por el contrario, se evidencia la efectividad del régimen penitenciario en el interno, ya que se observa un incremento en sus valores, hábitos de estudio y de trabajo, propios de un proceso de reinserción social, cumpliéndose así los fines utilitarios de la pena; y que es necesario que siga desarrollando bajo la supervisión de las autoridades penitenciarias; una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos legales, por medio de la vigilancia ejercida por las autoridades judiciales a través de la concesión de los beneficios penitenciarios regulados por la ley, como lo es la Libertad Condicional Ordinaria, regulada en el artículo 85 del Código Penal en relación al artículo 51 de la Ley Penitenciaria.

CONCLUSIÓN

En razón de lo anterior, la suscrita comisión, con base en el artículo 18 de la Ley Especial de Ocursos de Gracia, emite dictamen **DESFAVORABLE** a que se conceda gracia de indulto en favor del señor César Emilio Larios Torres, lo que hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo para efectos legales pertinentes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firma la mayoría de los miembros de la comisión.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído, si no hay intervenciones en el uso de la palabra se somete a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON UNA ABSTENCIÓN Y 76 VOTOS A FAVOR QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 6 DESFAVORABLE.

Siempre de la **Comisión de Justicia y Derechos Humanos**, le solicito al Diputado Samuel Martínez dar lectura al dictamen número 8 Desfavorable.

DIPUTADO SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS. Con mucho gusto presidente.

Palacio Legislativo: San Salvador, 23 de junio del 2021. Dictamen Número 8 Desfavorable. Señores Secretarios y Secretarias Asamblea Legislativa Presente

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se refiere al expediente número 510-11-2018-1, que contiene solicitud del señor Yimi Alexi Mejía, en el sentido se conceda gracia de indulto a su favor. Sobre el particular, se informa al honorable Pleno Legislativo lo siguiente:

I. TRÁMITE

La suscrita comisión, en cumplimiento de los artículos 16 y 25 de la Ley Especial de Ocursos de Gracia, constató que la solicitud cuenta con certificación de la sentencia definitiva ejecutoriada, dictada por el tribunal competente; en consecuencia, procedió a solicitar al Consejo Criminológico Nacional, con fecha 26 de noviembre del 2018, informe sobre la conducta del señor Yimi Alexi Mejía, sentenciado a catorce años de prisión por el delito de violación en menor incapaz, previsto en el artículo 159 del Código Penal, en perjuicio de una adolescente; según sentencia condenatoria firme dictada por el Tribunal de Sentencia de Zacatecoluca, departamento de La Paz, de fecha 11 de mayo del 2015.

Dicho informe se recibió con fecha 21 de enero del 2019 en sentido favorable, y se expresa que el interno Yimi Alexi Mejía ha sido evaluado en las áreas: psiquiátricas, médica, psicológica, social y educativa; asimismo, se enumera las actividades terapéuticas asistenciales en las que ha participado.

II. INFORME DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 131, ordinal 26 de la Constitución; en relación con los artículos 15, 16 y 25 de la Ley Especial de Ocursos de Gracia, la suscrita comisión, con fecha 21 de enero del 2019 solicitó informe a la Corte Suprema de Justicia, el cual se recibió el 15 de marzo del presente año.

Refiere la honorable Corte Suprema de Justicia, que estudiadas las actuaciones y con base en criterios previstos en el artículo 39 de la Ley Especial de Ocursos de Gracia, se concluye la inconveniencia del otorgamiento del indulto solicitado, ya que los hechos comprobados en el proceso penal, en la acción delictiva que fue reprochada al interno Yimi Alexi Mejía, se aprecia que no medió algún estímulo poderoso y disculpante, ni tuvo más parte la pasión, la miseria o el error, que la malicia y la depravación, tampoco concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad penal que le favorezcan y que no fueron apreciadas, ni razones subjetivas

u objetivas pertinentes a la realización del delito que le hagan merecedor del indulto.

En ese sentido, no concurren en este caso circunstancias de tipo moral o de equidad que justifiquen el otorgamiento de un informe favorable respecto del Indulto solicitado. Por el contrario, se advierte que, por la naturaleza y las circunstancias del delito, expresan la bajeza moral del interno Yimi Alexi Mejía, ya que se aprovechó de la vulnerabilidad correspondiente a la edad de la víctima en contraste con su madurez personal y experiencia en la vida.

No obstante, en el dictamen del Consejo Criminológico Nacional ha sido favorable, se constató que no concurre a favor del interno Yimi Alexi Mejía, circunstancias relevantes que lo haga merecedor de la clemencia estatal mediante la concesión del indulto, ya que por razones morales o de equidad; por el contrario, se le atribuye una adaptabilidad social e índice de peligrosidad media, asimismo es patente su escasa participación en programas terapéuticos asistenciales, ya que únicamente reporta la incorporación en actividades en el año 2017 y haber obtenido la aprobación de séptimo grado en el año 2016, siendo especialmente notable la falta de participación en programas especializados para ofensores sexuales, vacío que en su particular tratamiento penitenciario resulta esencial, en vista que en la actualidad persiste su equivocada creencia, que lo que tuvo con la adolescente víctima, fue una relación de pareja normal, voluntaria tal como lo dejó expresado en la petición de indulto.

En conclusión, la honorable Corte Suprema de Justicia no encuentra en las particularidades del caso, ni en las condiciones personales del interno Yimi Alexi Mejía, ni en las circunstancias objetivas del delito, razones morales, jurídicas, de equidad o humanidad, que justifiquen un informe favorable al indulto solicitado; por tanto, en razón al artículo 182, atribución 8a. de la Constitución, artículo 51, ordinal 12 de la Ley Orgánica Judicial, artículos 17 y 18 de la Ley Especial de Ocurso de Gracia, se emite informe y dictamen desfavorable a la presente solicitud de indulto.

III. CONCLUSIÓN

Después del estudio de los argumentos jurídicos expresados por la honorable Corte Suprema de Justicia; así como, el informe del Consejo Criminológico Nacional, la suscrita comisión, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley Especial de Ocurso de Gracia, emite dictamen DESFAVORABLE, a la solicitud de indulto en favor del interno Yimi Alexi Mejía, lo que se hace del conocimiento del honorable Pleno Legislativo, para los efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

Y firma la mayoría de los miembros de la comisión.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO ALDANA CASTRO. Gracias diputado.

A discusión el dictamen y proyecto de decreto antes leído, ya que no hay solicitudes de intervención para el uso de la palabra se

somete a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 77 VOTOS QUEDA APROBADO EL DICTAMEN NÚMERO 8 DESFAVORABLE.

Someto a votación a consideración de este pleno los siguientes **Llamamientos**: Diputada Asunción Guzmán en sustitución del Diputado Walter Coto, Ricardo Vásquez en sustitución del Diputado Guillermo Gallegos, Juan Carlos Flores en sustitución del Diputado Numan Salgado; quienes estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 72 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Continuando con el desarrollo de la agenda continuamos con el romano XI, **LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

PIEZA 1A. INICIATIVA DE DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO FMLN, EN EL SENTIDO SE AGREGUE LA LETRA L) AL ARTÍCULO 2, DE LA LEY DEL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES.

PASA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

PIEZA 2A. INICIATIVA DEL DIPUTADO SAÚL ENRIQUE MANCÍA, EN EL SENTIDO SE OTORQUE EL TÍTULO DE VILLA AL MUNICIPIO DE LAS VUELTAS, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO.

PASA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

PIEZA 3A. INICIATIVA DE LA DIPUTADA SILVIA OSTORGA, EN EL SENTIDO SE REFORME EL ARTÍCULO 3, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

PASA A LA COMISIÓN TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

PIEZA 4A. INICIATIVA DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVAS IDEAS, EN EL SENTIDO SE REFORMEN LOS INCISOS 1.º Y 4.º DEL ARTÍCULO 147-E DEL CÓDIGO PENAL.

PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PIEZA 5A. INICIATIVA DEL DIPUTADO CHRISTIAN GUEVARA, EN EL SENTIDO SE EXONERE DEL PAGO DE IMPUESTOS LA INTRODUCCIÓN AL PAÍS DE UN DONATIVO CONSISTENTE EN ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTO QUE SE DETALLAN, A FAVOR DE LA CRUZ VERDE SALVADOREÑA.

En esta pieza se solicitó dispensa de trámite por lo que se le solicita a la Diputada Elisa Rosales, dar lectura a esta pieza, por favor.

DIPUTADA ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ. Con mucho gusto presidente.

San salvador, 6 de septiembre de 2021. Señores Secretarios de la Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En nuestra calidad de diputados de esta Asamblea Legislativa, y haciendo uso de las facultades que nos confiere el artículo 133 inciso 1.º de la Constitución de la República, al honorable Pleno Legislativo, atentamente, EXPONEMOS:

Que el artículo 1 de la Constitución establece que, El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, la seguridad jurídica y del bien común.

Que la Cruz Verde Salvadoreña es una institución sin fines de lucro, cuyos objetivos están orientados a prestar servicios de emergencia en sus diferentes especialidades cuando los habitantes de la República los requieran, siendo una las principales instituciones de servicio en el país, realizando una labor humanitaria en favor de la población más vulnerable en situaciones de emergencias y desastres.

Que dicha institución, ha recibido un donativo consistente en accesorios y equipamiento para su uso institucional, por lo que de conformidad a las facultades que a esta Asamblea Legislativa le confiere la Constitución, es procedente la exoneración del pago de impuestos a dicha entidad que pueda causar la introducción al país de los bienes antes relacionados y detallados en el proyecto de decreto el cual se adjunta.

Procedo a leer el proyecto de decreto.

DECRETO NÚMERO ... LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que el artículo 1 de la Constitución establece que, El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, la seguridad jurídica y del bien común.

II. Que una de las principales instituciones de servicio sin fines de lucro en el país es Cruz Verde Salvadoreña, la que realiza una labor humanitaria en favor de la población más vulnerable en situaciones de emergencias y desastres.

III. Que dicha institución, ha recibido un donativo que consiste en accesorios y equipamiento para su uso institucional, por lo que de conformidad a las facultades que a esta Asamblea Legislativa le confiere la Constitución, es procedente la exoneración del pago de impuestos a dicha entidad para que pueda causar la introducción al país de los bienes detallados en el presente decreto.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Diputado Christian Reynaldo Guevara Guadrón.

DECRETA:

Artículo 1. Exonérese a la Cruz Verde Salvadoreña, del pago de todo tipo de impuestos, incluyendo costos por bodegaje y parqueo, a excepción del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA); que pueda causar la introducción al país de los siguientes bienes: tres camillas con rotos usados; tres camillas rígidas usadas; siete cilindros para oxígeno usados vacíos; una luz de emergencia para ambulancia; dos radios de banda 11 metros usados; tres jaulas para perros usadas; cuarenta y cinco bandas para sujetar carga usadas; un extintor, mica y triángulos; tres férulas para rescate vehicular; dos llantas desmontadas de vehículo; dos asientos de vehículo; dos botiquines; una pluma o mica para bajar motores; seis gatos de vehículo; trece collarines; dos bocinas para sirena; un motor de arranque de vehículo; un adaptador sostén de camilla; dos hieleras usadas; una caja para herramienta usada vacía; un juego de respaldo de cama

usada; un marco de tubo para cama portátil; una mesa de madera con siete sillas usadas; un soldador eléctrico pequeño usado; tres sillas para patio usadas; dos extintores; dos llantas usadas de refacción; dos mochilas de uso personal con ropa; ocho cables para bujías; diez puertas pequeñas para gabinete; dos jabones líquidos; un serrucho manual; un accesorio para cargar gas freón; dos triángulos reflectores; dos depósitos para combustible vacíos; una transmisión de vehículo; una araña para sujetar pacientes; una tapa trasera de la PK, un gato tipo lagarto; un gato hidráulico tipo botella; dos bases de madera con ruedas; una sombrilla de jardín; una extensión eléctrica; una lámpara de noche; una estructura metálica de PK; una luz de precaución de vehículo; dos bolsas pequeñas con herramienta en uso; una máquina de coser usada; una cierra eléctrica de banco usada; cuatro repisas de lámina; un tapete para hacer ejercicio.

La exención concedida es sin perjuicio de la vigilancia y control que deberán ejercer los organismos fiscales respectivos.

Artículo 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los siete días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

Leída la iniciativa presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Sometemos a consideración del pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que ha sido leída; los que estén de acuerdo, favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 74 VOTOS QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE.

A discusión el fondo de lo solicitado, ya que no hay intervenciones en el uso de la palabra se somete a votación el fondo de lo solicitado; quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 75 VOTOS SE APRUEBA LA PIEZA 5A.

PIEZA 6A. A SOLICITUD DE DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVAS IDEAS, EN EL SENTIDO SE EMITA PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA".

Solicito al Diputado Rodrigo Ayala, dar lectura.

DIPUTADO RORIGO JAVIER AYALA CLAROS. Con mucho gusto presidente.

Secretarías y Secretarios Honorable Junta Directiva Asamblea Legislativa Presente.

En nuestra calidad de diputados de esta Asamblea Legislativa y en uso de las facultades que la Constitución de la República nos otorga, a ustedes EXPONEMOS:

Que mediante Decreto Legislativo número 707 de fecha 12 de junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial número 112, Tomo número 403, de fecha 19 de junio de 2014, se ratificó la incorporación de un inciso al artículo 63 de la Constitución, en el

sentido de reconocer a los pueblos indígenas, estableciendo la obligación del Estado de adoptar políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad.

Que durante el Segundo Encuentro de las Organizaciones y Movimientos de América, en 1983 en Tiahuanaco, Bolivia, se declaró el 5 de septiembre de cada año como el "Día Internacional de la Mujer Indígena", como una forma de reconocimiento a la labor que las mujeres indígenas realizan. Es así como desde 1983, indígenas de todo el mundo conmemoran ésta efeméride a fin de reconocer a las mujeres que murieron en la lucha contra la discriminación y los abusos contra ellas y su etnia, así como para visibilizar los obstáculos a los que se enfrentan estas mujeres día con día.

Que las mujeres indígenas a lo largo de la historia han sido parte muy esencial en las luchas de sus pueblos, siendo conocidas como garantes de la cultura, y desempeñando un papel fundamental en sus familias y sus comunidades, tanto en el ámbito nacional como internacional. Sin embargo es innegable que actualmente enfrentan múltiples obstáculos como falta de acceso al mercado laboral, a los servicios de salud y educación, alimentación y agua, así como tasas elevadas de analfabetismo, falta de participación en el ámbito político, y violencia doméstica, entre otros, contribuyendo todos estos factores a una situación constante de discriminación, que las vuelve particularmente susceptibles a diversos actos de violencia.

Que actualmente hablar de los pueblos indígenas en El Salvador es hablar de una historia de desigualdad, que tiene como referentes los escenarios vividos en 1833 y 1932, en los cuales los gobernantes de turno silenciaron las voces que solo pedían justicia ante la miseria en la que sobrevivían, por lo que hoy, como representantes del pueblo entero, tenemos la oportunidad de saldar esa deuda histórica con nuestros pueblos, reconociendo que todas las etnias, pueblos, comunidades y sus integrantes tienen derecho a la protección de los bienes, expresiones culturales y artísticas que han producido y a la salvaguarda de sus saberes ancestrales, costumbres, expresiones, rituales y modos de vida, ya que es un deber del Estado conservar, enriquecer y difundir la cultura, identidad, y el patrimonio de sus sabidurías ancestrales en la era contemporánea, pues un pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla.

En razón de lo antes expuesto, solicitamos a esta honorable Asamblea Legislativa se emita un pronunciamiento en los principales medios de comunicación escrita, así como en los canales de radio, televisión y redes sociales de este órgano de gobierno, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Indígena".

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER INDÍGENA, EXPRESA:

1. Su reconocimiento a la labor que las mujeres indígenas realizan en las luchas de sus pueblos como garantes de la cultura,

y desempeñando un papel fundamental en la vida de sus familias y sus comunidades, tanto en el ámbito nacional como internacional.

2. Su honra a las mujeres indígenas de nuestro país por encontrarse conmemorando el "Día Internacional de la Mujer Indígena", como forma de visibilizar los múltiples obstáculos que viven día con día.

3. Su compromiso de legislar en favor de los derechos de las comunidades indígenas salvadoreñas, para que todas las etnias, pueblos, comunidades y sus integrantes tengan igual derecho a la protección de los bienes, expresiones culturales y artísticas que han producido y a la salvaguarda de sus saberes ancestrales, costumbres, expresiones, rituales y modos de vida.

4. Su exhortación para continuar luchando por el respeto y reconocimiento pleno de sus derechos y de los aportes que a través de la historia, han brindado a las nuevas generaciones.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, San Salvador, los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

Leído presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Gracias diputado.

Someto a consideración del pleno los siguientes **Llamamientos**:
Diputado Noé Mendoza en sustitución del Diputado Samuel Martínez,
Diputada Cenayda Benítez en sustitución del Diputado Romeo Auerbach; quienes estén de acuerdo favor emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 73 VOTOS QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Se incorpora el Diputado René Portillo Cuadra.

Someto a consideración del pleno la dispensa de trámites de la pieza de correspondencia que antes fue leída; quienes estén de acuerdo emitir su voto.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 71 VOTOS, 72 VOTOS SE APRUEBA DISPENSAR LOS TRÁMITES, Y UN VOTO A MANO ALZADA LO CUAL SERÍAN 72 VOTOS EN TOTAL, 73, 73 VOTOS EN TOTAL.

A discusión el fondo de lo solicitado, ya que no hay intervenciones en el uso de la, solicitudes para intervención de la palabra sometemos a votación el fondo de lo solicitado en la pieza que ha sido discutida; los que estén de acuerdo favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 74 VOTOS QUEDA APROBADA LA PIEZA 6A, 76 VOTOS EN TOTAL, CON 2 VOTOS A MANO ALZADA, QUEDÓ APROBADA LA PIEZA 6A.

PIEZA 7A. INICIATIVA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR MEDIO DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL SENTIDO SE EMITA "LEY ESPECIAL PARA EL EJERCICIO DEL SUFRAGIO DESDE EL EXTRANJERO".

PASA A LA COMISIÓN REFORMAS ELECTORALES Y CONSTITUCIONALES.

Romano XII **Llamamiento de Diputados Suplentes para Próximos Periodos**, le solicito al Diputado Reinaldo Carballo dar lectura a los llamamientos.

DIPUTADO REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO. Con gusto señor presidente.

Llamamientos de Diputadas y Diputados Suplentes para Próximos Períodos, realizados en la Sesión Plenaria Ordinaria Número 19, día 7 de septiembre del año 2021.

Diputada Yolanda Anabel Belloso Salazar, período 18 de octubre al 22 de octubre del año 2021, sustituto Diputada Rocío Yamileth Menjívar Tejada; Diputado Juan Carlos Mendoza Portillo, período 26 agosto al 3 de septiembre del año 2021, sustituto Jorge Armando Godoy Rodríguez.

Leídos presidente.

DIPUTADO ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA. Quienes estén de acuerdo con los llamamientos antes leído, favor votar.

SE CIERRA LA VOTACIÓN, CON 72, 73 VOTOS A FAVOR QUEDAN APROBADOS LOS LLAMAMIENTOS.

Romano XIII Convocatorias.

MIÉRCOLES 8

10:00 HORAS COMISIÓN DE SALUD

10:00 HORAS COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR
LUGAR: Salón Cuatro Columnas, del CCCL

A LAS 11:00 HORAS COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Lugar: Auditorium de La Paz del Centro Cívico Cultural Legislativo

A las 14:00 HORAS COMISIÓN DE REFORMAS ELECTORALES Y CONSTITUCIONALES

A LAS 14:00 HORAS COMISIÓN LA FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A LAS 14:00 HORAS COMISIÓN DE DEFENSA

A LAS 14:30 HORAS COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA NARCOACTIVIDAD

A LAS 14:30 HORAS COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

PARA EL JUEVES 9

A LAS 09:00 HORAS COMISIÓN AD HOC PARA QUE ESTUDIE EL PROYECTO DE LEY DE RECURSOS HÍDRICOS

Lugar: Auditorium de La Paz del Centro Cívico Cultural Legislativo

A LAS 09:30 HORAS COMISIÓN DE ECONOMÍA

A LAS 14:30 HORAS COMISIÓN POLÍTICA

VIERNES 10

A LAS 09:00 HORAS COMISIÓN FINANCIERA

A LAS 10:00 HORAS COMISIÓN DE LA MUJER Y LA IGUALDAD DE GÉNERO

A LAS 13:00 HORAS COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

PARA EL DÍA LUNES 13

A LAS 10:00 HORAS COMISIÓN DE HACIENDA Y ESPECIAL DEL PRESUPUESTO

A LAS 11:30 HORAS JUNTA DIRECTIVA

A LAS 12:30 HORAS JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

A LAS 13:30 HORAS COMISIÓN AGROPECUARIA

PARA LAS 14:30 HORAS LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Y PARA EL MARTES 14

A LAS 09:30 HORAS SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Se hace uso de asterisco (*) para denotar diferencia.

Acta Número 19 de la Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 7 de septiembre de 2021

Habiendo agotado los puntos en la agenda damos por finalizada esta Sesión Plenaria.

Muchísimas gracias y que Dios les bendiga a todos.

**SE CERRÓ LA PRESENTE SESIÓN PLEANARIA ORDINARIA
A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS.**